



Tribunal Electoral de
Veracruz

TEV-PES-26/2021

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-
26/2021.

DENUNCIANTE: ERNESTO
GUEVARA GONZÁLEZ.

DENUNCIADOS:
AYUNTAMIENTO DE PLAYA
VICENTE, VERACRUZ Y
OTROS.

MAGISTRADO: ROBERTO
EDUARDO SIGALA AGUILAR.

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA:** EMMANUEL PÉREZ
ESPINOZA.

COLABORÓ: MIGUEL ÁNGEL
APODACA MARTÍNEZ.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, trece de abril de dos mil
veintiuno.¹

El Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz dicta **SENTENCIA** en
el procedimiento especial sancionador, instaurado en contra del
Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz; Gabriel Antonio
Álvarez López, Yamileth López López, Rubén Salinas Orozco,
Santiago Velázquez Villalobos, José Alejandro Martínez
Rodríguez y Ramiro Martínez Amezcua; en su carácter de
Presidente Municipal, Síndica, Director de Obras Públicas,
Director de Gobernación, Regidor Primero y Director de
Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Playa Vicente,
Veracruz, respectivamente, por la presunta vulneración a los
principios de equidad e imparcialidad, promoción personalizada

¹ En lo subsecuente las fechas se referirán a dos mil veintiuno, salvo especificación
contraria.

y uso indebido de recursos públicos.

ÍNDICE

SUMARIO DE LA DECISIÓN2

ANTECEDENTES3

II. Trámite del Procedimiento Especial Sancionador ante el
Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz 3

III. Trámite del Procedimiento Especial Sancionador ante el
Tribunal Electoral de Veracruz 4

CONSIDERANDOS4

PRIMERO. Jurisdicción y competencia4

SEGUNDO. Violaciones atribuidas5

TERCERO. Defensa de la y los denunciados5

CUARTO. Metodología de estudio6

QUINTO. Precisión de la situación jurídica en estudio6

SEXTO. Pruebas6

6.1 Del OPLEV8

6.2. De los denunciados70

SÉPTIMO. Valoración probatoria.....70

OCTAVO. Fondo del Asunto78

8.1 Marco normativo78

8.2 Acreditación de hechos87

8.3 De Yamileth López López, Santiago Velásquez Villalobos,
José Alejandro Martínez Rodríguez y Ramiro Martínez
Amezcuca90

8.4 De Rubén Salinas Orozco94

8.5 Del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz97

8.6 De Gabriel Antonio Álvarez López.....102

8.7 Inexistencia del ilícito.....105

RESUELVE.....121

SUMARIO DE LA DECISIÓN

Sentencia que declara la **inexistencia** de las infracciones atribuidas al Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz; Gabriel Antonio Álvarez López, Yamileth López López, Rubén Salinas Orozco, Santiago Velásquez Villalobos, José Alejandro Martínez



Rodríguez y Ramiro Martínez Amezcua; en su carácter de Presidente Municipal, Síndica, Director de Obras Públicas, Director de Gobernación, Regidor Primero y Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, respectivamente, por la presunta vulneración a los principios de equidad e imparcialidad, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

ANTECEDENTES

I. De los hechos denunciados. De las constancias que obran en el expediente, se advierte lo siguiente:

II. Trámite del Procedimiento Especial Sancionador ante el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz²

1. **Radicación.** El veintidós de enero, el OPLEV radicó el expediente del Procedimiento Especial Sancionador bajo el identificativo CG/SE/PES/EGG/029/2021; asimismo ordenó diversas diligencias.

2. **Admisión.** El cinco de febrero, la Secretaría Ejecutiva admitió la queja y ordenó la apertura del cuaderno de medidas cautelares.

3. **Medidas cautelares.** El seis de febrero, por acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del OPLEV, dentro del cuadernillo de medidas cautelares CG/SE/CAMC/EGG/028/2021, se resolvió sobre la procedencia de medidas cautelares.

4. **Emplazamiento.** El nueve de marzo, la Secretaría Ejecutiva determinó emplazar a los denunciados.

5. **Audiencia de pruebas y alegatos.** El dieciséis de marzo,

² En lo subsecuente se referirá como OPLEV.

se celebró audiencia de pruebas y alegatos, a la que no comparecieron por escrito ni de manera presencial los denunciados; asimismo tampoco compareció el denunciante.

6. **Remisión.** El dieciséis de marzo, la Secretaría Ejecutiva del OPLEV ordenó remitir las constancias a este Tribunal Electoral.

III. Trámite del Procedimiento Especial Sancionador ante el Tribunal Electoral de Veracruz

7. **Recepción de constancias.** El dieciocho de marzo, se recibieron en este Tribunal las constancias del expediente que nos ocupa.

8. **Revisión de constancias.** El veintitrés de marzo, el Magistrado instructor ordenó mediante acuerdo la revisión de constancias del expediente TEV-PES-26/2021.

9. **Debida integración.** Al considerarse debidamente integrado el expediente al rubro indicado se somete a discusión del Pleno el presente proyecto de resolución, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Jurisdicción y competencia

10. El Tribunal Electoral de Veracruz es competente para conocer y resolver el presente Procedimiento Especial Sancionador de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución local; 329, fracción II, 340, 343, 344, 345 y 346, del Código Electoral; y 6 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; por tratarse de una queja interpuesta en contra de diversas personas servidoras públicas.



SEGUNDO. Violaciones atribuidas

11. De los hechos puestos en conocimiento por el denunciante, así como de las diligencias ordenadas por la Secretaría Ejecutiva, es que se pudiera vulnerar lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Federal en relación con el artículo 79 de la Constitución Local.
12. Lo anterior puesto que, la difusión de propaganda con probables elementos de promoción personalizada por el Presidente Municipal, Síndica, Director de Obras Públicas, Director de Gobernación, Regidor Primero y Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, presuntamente haciendo uso indebido de recursos públicos, podría incidir en la contienda electoral a celebrarse en el estado de Veracruz, ya que con ello posicionan su nombre e imagen ante el electorado.

TERCERO. Defensa de la y los denunciados

13. Los denunciados no dieron contestación a la denuncia presentada en su contra, a pesar de haber sido oportunamente notificados de la celebración de la audiencia respectiva.³
14. Es importante destacar, que durante el transcurso de la audiencia de fecha dieciséis de marzo, se dio constancia respecto a que, a las doce horas con treinta minutos, compareció el licenciado Rafael Martínez Rodríguez, quien solicitó se le reconociera la personalidad como abogado de los denunciados, ello a su decir, en términos de las autorizaciones otorgadas con anterioridad en los escritos que ingresaron las personas denunciadas.
15. Sin embargo, con base en el artículo 342 del Código

³ Consultable de foja 627 a la 641.

Electoral, se le notificó al mencionado porfesionista que, una vez buscado en el expediente de referencia no se localizó escrito en que se le otorgue la personalidad que señala, por tanto, se le indicó que no se le podía reconocer la calidad de representante ni darle la intervención que solicita.⁴

CUARTO. Metodología de estudio

16. Por razón de método, se procederá al estudio de los hechos ya descritos en el siguiente orden:

- A. Marco normativo.
- B. Determinar si los hechos motivo de la queja se encuentran acreditados.
- C. En caso de encontrarse demostrados, se analizará si los mismos constituyen infracciones a la normativa electoral.
- D. Si tales hechos llegasen a constituir una infracción o infracciones a la normativa electoral, se estudiará si se encuentra acreditada la responsabilidad del probable infractor.
- E. En caso de que se acredite la responsabilidad, se hará la calificación de la falta e individualización de la sanción.

QUINTO. Precisión de la situación jurídica en estudio

17. La *litis* consiste en determinar, si con los elementos de prueba que obran en autos, se acredita la existencia de las conductas denunciadas y, de acreditarse, si estos constituyen una violación a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Federal y 79 de la Constitución local.

SEXTO. Pruebas

18. Una vez que ha sido precisado lo anterior, corresponde

⁴ Visible a foja 624 del expediente que nos ocupa.



determinar si en autos se encuentran acreditados los hechos denunciados a partir de las diligencias realizadas por la autoridad instructora y demás constancias que obran en autos.

19. Al respecto, resulta indispensable señalar que es obligación del órgano jurisdiccional analizar todas las pruebas que existen en el expediente, mismas que se valorarán atendiendo a lo dispuesto por los artículos 332 y 360 del Código Electoral de acuerdo a las reglas de la lógica, la experiencia y la sana crítica, a fin de determinar si producen convicción sobre los hechos controvertidos.

20. Ello es así, porque conforme al sistema libre de valoración de pruebas que permite la legislación electoral de Veracruz, este Tribunal Electoral, si bien, no se encuentra obligado a medir o establecer un alcance mínimo o máximo del valor de las pruebas, su valoración o apreciación se debe orientar a establecer si generan suficiente convicción para motivar una decisión.

21. En este orden, y de acuerdo a las reglas de la lógica, las pruebas pueden ser valoradas atendiendo a los siguientes principios:

Principio de identidad: una cosa es idéntica a sí misma: lo que es, es; lo que no es, no es.

Principio de no contradicción: una cosa no puede ser y ser al mismo tiempo y bajo la misma circunstancia.

Principio de tercero excluido: una cosa es o no es, no cabe un término medio.

Principio de razón suficiente: una cosa tiene una razón de ser, es decir, una razón suficiente que la explica.

Por **sana crítica** se entenderán las reglas científicas, técnicas o prácticas, que constituyen el medio para conseguir racionalmente la convicción del juez.

Finalmente, las **máximas de la experiencia** que son los juicios hipotéticos, independientes del caso concreto que se examina, obtenidos de la experiencia del juzgador.

22. Precisado lo anterior en el sumario obran los siguientes medios convictivos:

6.1 Del OPLEV

1 Documental pública ⁵	Consistente en el acta AC-OPLEV-OE-062-2021, de fecha veintidós de enero, levantada por la Oficialía Electoral del OPLE. Dentro del expediente de origen CG/SE/PES/EGG/029/2021.
Consta en lo que aquí interesa, de 13 ligas electrónicas de donde se desprende la difusión de un vídeo correspondiente a la inauguración de una unidad deportiva en el municipio de Playa Vicente, Veracruz; así como vídeos relativos al tercer informe de labores de ese Ayuntamiento. De la mencionada acta se puede corroborar la existencia y el contenido integral de cada una de las direcciones electrónicas, con las formalidades que rigen las actuaciones de fe pública, recabando evidencia a través de capturas de pantalla, detallando lo que se aprecia a los sentidos, como lo es el texto de la publicación, la fecha, el lugar, las personas que aparecen en ellas. Así como el día y la hora de apertura y el cierre del acta. A continuación, se insertan los hayazgos más relevantes encontrados en cada uno de los vínculos: <u>"https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/726898874918131"</u> la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto me remite a un video de duración treinta y cinco minutos con dos segundos donde tiene en la parte superior izquierda un círculo de color blanco con un símbolo adentro del mismo y las letras "PLAYA VICENTE" posteriormente junto al círculo observo el título "inauguración de la Unidad Deportiva de Playa Vicente #UnaObraParaTi" seguido de dos manos con los puños cerrados encontrados seguido del texto "Grabado en vivo", debajo observo el texto: "Playa Vicente 2018 - 2021" (...) se encuentran parados delante de una lona de color azul que tiene en la parte superior las letras "Playa Vicente ", debajo las letras "Una obra para ti" detrás de la lona veo un campo deportivo; (...) Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones: "Voz masculina 1: "El día de hoy será inaugurada, y sin duda alguna marca un camino importante para el crecimiento y la proyección de nuestro municipio de Playa Vicente. Nuestra Unidad Deportiva el día de hoy, está a la altura de las Unidades Deportivas de las grandes ciudades. Qué importante es tener un lugar digno, un lugar honorable, y un lugar donde podamos disfrutar de este espacio para ejercer el deporte para convivir con nuestras familias. Les invito a todas las personas a que me ayuden a recibir a quienes el día ..." -----	

⁵ Visible a fojas de la 43 a la 268.



Tribunal Electoral de
Veracruz

Voz masculina 2: "Acércate más..."-----

Voz masculina 1: "de hoy integran la mesa del presidium y acompañan a nuestro presidente municipal a llevar a cabo con esta bonita inauguración. En primer lugar, queremos agradecer la presencia de nuestro presidente municipal constitucional de Playa Vicente, el Licenciado Gabriel Antonio Álvarez López (sonidos de aplausos). Junto con él lo acompaña nuestra Síndica Única, la Licenciada Yamilet López López (sonidos de aplausos). Agradeciendo la presencia de su cuerpo edilicio, se encuentra con nosotros el Regidor Primero, el licenciado José Alejandro Martínez Rodríguez (sonidos de aplausos). Agradecemos la presencia de nuestro Director de Obras Públicas, el arquitecto Rubén Salinas Orozco (sonidos de aplausos). Y el área encargada de fomentar el deporte en nuestro querido municipio de Playa Vicente, agradecemos la presencia del director de COMUDE, el Licenciado Jairo Lira Pérez (sonidos de aplausos). Sin duda alguna, el deporte nos permite a todas las personas que lo realizamos, a tener un mejor estilo y una mejor condición de vida, y estos espacios que el día de hoy se inauguran con tan importantes obras, benefician y propician a la convivencia familiar y a la realización de dichos deportes y de dicha distracción. Hoy no sólo se inaugura una obra; hoy nuestro municipio de Playa Vicente tiene el honor, y tiene la dicha de marcar una historia para nuestro pueblo. De marcar una historia para los jóvenes; de marcar una historia para quienes, en un futuro no muy lejano, podrán disfrutar de esto que, sin duda alguna, ha sido herencia de todo nuestro Playa Vicente. Hoy no sólo es una obra la que se inaugura; hoy vamos a inaugurar una magna obra; una obra integral que, sin duda alguna, cuenta con muchos elementos que propician para tener un espacio digno, un espacio a la altura, un espacio que todos nosotros nos merecemos. Para dar las palabras de agradecimiento a nuestro presidente municipal, recibamos con fuertes aplausos al ciudadano Francisco Alejandro Gregorio Benítez" (sonidos de aplausos). -----

Voz masculina 3: "Buenas noches, señor presidente. Buenas noches, honorables personalidades que hoy nos acompañan, público, en general. Hoy es un gran día; hoy es un gran día de alegría, pero, sobre todo, un día sin precedentes, sin precedentes en la historia del deporte en nuestra cabecera municipal. Hoy se da un cambio rotundo en la costumbre de hacer deporte aquí en Playa Vicente, y esto, gracias al esfuerzo, dedicación, pero, sobre todo, el amor que usted, señor presidente, le tiene a nuestro municipio. Hoy muchas comunidades en la cabecera municipal tienen espacios dignos en dónde practicar deporte. Apenas anoche, pasando por la comunidad de San Francisco; lugar que hace tiempo no visitamos, me percaté de un gran número de jóvenes y adultos jugando futbol en su domo municipal, y lo disfrutaban con gran júbilo y alegría. Y así como esa comunidad, ya son muchas, o casi todas. Hace cuatro años, cuando usted estaba en campaña, lo invitamos a que nos visitara en esta Unidad Deportiva. Y los jóvenes le expresaron la necesidad de una rehabilitación, para poder jugar en las noches. Se le pidió iluminación y una cancha de futbol. Y hoy ese sueño se hace realidad. Este es un gran resultado, el cual hoy, somos testigos. Gracias por esa promesa que hoy es cumplida. En nombre de mis compañeros, de los niños, y jóvenes de toda la población. A usted, y a su gobierno, ¡muchas gracias!" (sonidos de aplausos)

Voz masculina 1: "Agradecemos a nuestro amigo Francisco, mejor conocido como "Paco", por estas palabras que ha dado a nuestro presidente municipal. Sin duda alguna, esta invitación y motivación que sale del corazón de Francisco es el agradecimiento que tiene no solamente él, sino todos los que integramos este grupo de jóvenes; de personas que nos gusta practicar el deporte, y que hoy contamos con un espacio disponible, un espacio abierto, sin importar por ahí el trabajo, el horario, que tenemos un lugar digno, un lugar a la altura de nuestro municipio para llevar a cabo nuestro deporte y nuestra recreación. Para hablarnos un poquito acerca de la obra que se hizo aquí en nuestra Unidad Deportiva municipal, vamos a recibir con fuertes aplausos a una persona; un elemento que, sin duda, para este equipo de trabajo, para nuestro presidente municipal, ha sido de gran importancia, porque su capacidad y sus ganas de proyectar, y sus ganas de llevar a cabo estas obras importantes dentro de su municipio, le han ayudado a nuestro presidente a poder encontrar estas gestiones, y sobre todo, estas respuestas ante las peticiones y necesidades de nuestra gente de Playa Vicente. Recibamos con fuertes aplausos a nuestro Director de Obras Públicas, Rubén Salinas Orozco" (sonidos de aplausos). -----

Voz masculina 4: "Buenas noches a todos, a todas. A los jóvenes, a los niños que están hoy aquí con nosotros. La verdad es que yo me siento hoy muy contento, muy orgulloso de los resultados que este equipo de trabajo genera. Hoy atendemos una solicitud ciudadana; hoy atendemos una petición que por muchos años se venía realizando, y se cristaliza gracias al esfuerzo de un gran equipo de trabajo. Gracias alcalde por esa confianza de invertirle a espacios para Playa Vicente. Agradezco a todo el equipo de trabajo que tuvo que ver en la realización de estos trabajos. Créanme que aquí pusimos un esfuerzo importante; hicimos un esfuerzo importante, con mucho ímpetu, con muchas ganas, porque el objetivo es que este trabajo sea para todos. Aquí realizamos obras de ductos, de cableado; quiero presumir que tenemos una iluminación de carácter profesional.(...) Yo les quiero pedir un favor a todos los que vamos a utilizar este espacio: hay que cuidarlo. La verdad que, aunque son cosas de uso rudo, aunque son cosas para exteriores... Hay que cuidarlo. Si no lo cuidamos, nos va a durar muy poco. Al menor indicio de que alguien está haciendo mal uso de las instalaciones, pues, yo les pido que le comuniquen, en este caso, a la Policía Preventiva, para que puedan sancionar a la persona, porque hay una inversión importante aquí, que es de todos, que es para todos. Y bueno, por mi parte es todo. Muchísimas felicidades. Muchas gracias por la confianza, ¡que tengan todos, una excelente noche, muchas gracias!" (sonidos de aplausos). -----

Voz masculina 1: "Ahí está la invitación acertada del arquitecto Rubén Salinas. Debemos cuidar este espacio que sin duda fue dispuesto para todos nosotros y también disfrutarlo, porque es para ello, para que lo podamos disfrutar. Queremos agradecer la presencia de una persona que se encuentra aquí con nosotros, acompañando también a nuestro presidente municipal. Estoy hablando del expresidente, el Licenciado Samuel López Varo" (sonidos de aplausos). -----

Voz masculina 5: "Sin duda alguna, esta Administración, que el día de hoy dirige el rumbo de nuestro querido municipio de Playa Vicente, ha tenido muy claro los objetivos que tiene que llevar a cabo para poder trabajar, y, sobre todo, para que nuestro municipio siga caminando y siga creciendo. Y en futuros no muy lejanos, pueda competir, y también emparejarse con ciudades que también cuentan con estos espacios dignos, y



con estos espacios modernos. Pero ese caminar y ese trabajo no se pueden llevar a cabo si no se cuenta con un líder que sabe trabajar. Con un líder que, junto con la ciudadanía, saben caminar, y junto con ellos se puede responder a cada una de las necesidades, y, sobre todo, se puede encaminar para que nuestro municipio siga creciendo, se siga modernizando y se siga proyectando en todo nuestro Estado de Veracruz. Esta Unidad es una de las más bonitas que se encuentran dentro de nuestro Estado de Veracruz. Era por ello que esta modernización era de suma importancia, para que todos los playa vicenses nos sintiéramos orgullosos de tener un espacio digno. Por ello le pido que escuchemos con mucha atención, y recibamos con fuertes aplausos a quien el día de hoy encabeza esta Administración, y sin duda alguna, ha trabajado y sigue trabajando duro y arduamente por nuestro querido Playa Vicente. Recibamos con fuertes aplausos a nuestro presidente municipal: el Licenciado Gabriel Antonio Álvarez López" (sonidos de aplausos). -----

Voz masculina 6: "Muy buenas noches a todas, a todos. Creo que no hay mejor premio para un servidor público, que ver la satisfacción de las familias de nuestro municipio. Acabo de dar un recorrido, observando niños y niñas que se la están pasando muy bien, se ven las sonrisas. Creo que eso es algo invaluable. Agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes. De manera especial por supuesto a las familias, a los colaboradores. A quienes forman parte del Cabildo, mis compañeros, mis compañeras, Síndicas, Regidoras, Regidores. A mi amigo Pepe, y a Carolina, de los Sindicatos de Transportistas, que siempre nos acompañan. A mi amigo Samuel López Varo, que ha tenido a bien a apoyar todas las iniciativas del pueblo; del pueblo de Playa Vicente. Mi amigo (inaudible 13:12), que anda allá con su esposa. A todos. De manera muy, muy especial y en particular, a todas las familias de Playa Vicente. Este espacio, sin lugar a duda generará, dará, escribirá muchas historias para nosotros, para nuestros hijos, para nuestros nietos. Siempre es importante para este Gobierno contar con el respaldo de la ciudadanía, seguir haciendo juntos el esfuerzo necesario para continuar con el progreso de nuestro querido municipio. Hacerlo de manera responsable, mirando en todo momento los protocolos COVID. Estamos obligados todavía a llevar a cabo en este momento de crisis de salud, todavía todas las medidas, pero pronto, pronto esperamos estar ya en plena recuperación de las actividades normales. Esa generación de hombres y mujeres da mantenimiento a los espacios existentes, convencidos de que son activos de nuestro Pueblo, que hay que cuidar. Esta generación construye espacios que vayan dando un rostro diferente y mejor para todos los que aquí habitamos, y esta generación también moderniza elementos icónicos de nuestra ciudad, para irla llevando a niveles de los mejores municipios del Estado de Veracruz. Hoy, con muchísima alegría entregamos la obra de modernización de nuestra Unidad Deportiva, que hace de ella, sin lugar a duda, una de las mejores del Estado de Veracruz, y no estoy exagerando... Ustedes pueden recorrer los doscientos doce municipios del Estado de Veracruz, y no van a encontrar una obra como esta; que es de todos, que es para todos, con características únicas donde converge y se armonizan espacios con propuestas arquitectónicas, modernas, funcionales, bonitas y muestras ejemplares de nuestra riqueza natural. Hoy activamos este gran centro de convivencia familiar que se desarrolla a partir de las distintas disciplinas deportivas, que se llevarán en este espacio a cabo. Igualmente, los paseos familiares, días de convivencia entre hermanos, entre papá,

mamá, entre todas las familias playa vicenses. Y por supuesto, todas aquellas que nos visiten. Hoy reafirmamos como generación, el compromiso de seguir engrandeciendo Playa Vicente. Siempre juntos, siempre en equipo; edificando lo que es de todos y para todos, nuestra herencia. Disfrutemos entonces, y cuidemos cada espacio público, pues la suma de cada uno de ellos es, finalmente, el lugar en el que todos vivimos, en el que todos nos encontramos todos los días, y vale mucho la pena que pongamos cada uno de nosotros este granito de arena, para continuar transformando Playa Vicente. Si algo tiene nuestro pueblo, nuestro municipio, nuestra ciudad, que es invaluable, y que aseguro es el diferenciador con respecto a otros municipios, es la calidad y la calidez de su gente. Así como hemos ido evolucionando en la parte urbana, también lo hemos hecho, y eso es de ponerse contentos, en la parte personal. Hoy tenemos profesionales en todos los aspectos, y cuando hablo de profesionales, no hablo únicamente de la gente que terminó una carrera: hablo de todas las personas que desempeñan día a día un oficio, y que se han ido ocupando y preocupando por ir mejorando, y esto hace armonía, precisamente, con estos espacios que hemos ido entregando a lo largo y ancho del municipio. Que vendrá un dos mil veintiuno con esa, o con una dinámica aún mejor. No vamos a detenemos, no vamos a descansar, vamos a seguir trabajando muy fuerte por ese compromiso de generación que tenemos, para entregar este bello municipio en mucho mejores condiciones que como nos tocó recibirlo; y para ello, sé que contamos con los padres, con las madres de familia de Playa Vicente para seguir edificando un gran, gran municipio. A seguir trabajando en el mismo entusiasmo, con la misma vocación de servicio, la ciudadanía, el Gobierno, con esos objetivos claros y acciones concretas. Muchísimas, muchísimas felicidades, y disfruten de esta Unidad Deportiva" (sonidos de aplausos). -----

(...)

Voz masculina 1: "Para todos los playas vicenses, para las personas y familias, podremos disfrutar de este espacio que significa un avance a la justicia. Un aplauso a las personas que se dedican al develado de la placa. En estos momentos, nuestro presidente municipal, junto con todas las personas, se acercan al develado de la placa, donde queda escrito lo que el día de hoy se ha inaugurado en esta Unidad Deportiva (sonidos de niños gritando). Sin duda esta es una etapa de alegría y una etapa trascendente para nuestro querido Playa Vicente, porque hoy nuestra Unidad Deportiva tiene esta extraordinaria modernización. Ya se encuentra nuestro presidente municipal en el develado de la placa. Vamos a hacer el conteo todos juntos, vienen las personas, ya se están acercando".-----

(..)

Voz masculina 1: "¿Bueno?, ¿sí? ¿bueno?, ¿sí? Vamos a presenciar en estos momentos el encendido de toda nuestra Unidad. Invitamos a las personas que nos están acompañando, a los que están en el tema de la logística, invitamos para que apaguen la luz por favor. Vamos a apagar completamente la luz de esta Unidad. Ahora sí tenemos la Unidad en su estado normal, y vamos a disfrutarla. Invito a todas las personas que nos acompañan, vamos a hacer la cuenta regresiva de diez a cero, por favor, para que podamos hacer el encendido de nuestra unidad. ¡Empezamos!" -----

Varias voces: "¡Diez, nueve, ocho, siete, seis, cinco, cuatro, tres, dos... uno! ¡Bravo!"



Tribunal Electoral de
Veracruz

Voz masculina 1: "¡Fuerte los aplausos! ¡Tenemos iluminación en nuestra hermosa unidad deportiva, aquí en nuestro querido Playa Vicente! Y ahora sí, a disfrutar de este espacio, a disfrutar con todas las familias, y a disfrutar sin duda alguna del ejercicio. Recordarles a todas las personas, en estos momentos, se va a llevar a cabo un partido de exhibición de futbol soccer, por ahí, para los veteranos. Ya por ahí están los equipos disponibles. Invitamos a las personas a que se queden a presenciar de este bonito evento, y también va a haber una exhibición de futbol infantil en la cancha de pasto sintético, futbol cinco. Por ahí, para dar por inaugurada también esta cancha, nuestro presidente va hacer el tiro del penal, vamos a ver que tan bueno es tirando el penal. Vamos a ver, por ahí ya está listo el presidente, vamos a ver si le hace el gol al arquitecto. ¡Da un tiro... le falló (sonidos de aplausos), le falló por ahí al presidente! Por allá fue invitado para que venga a esta Unidad bonita, que, sin duda, su trabajo se ve reflejado aquí, para que puedan practicar este deporte del futbol. También por ahí, el arquitecto va a hacer el tiro, y el presidente; nuevamente el presidente municipal, en ese momento, por ahí que tanta porra traen, y si le puede hacer el gol al arquitecto Rubén o no... Se prepara el presidente, tira y... ¡gol! Y así es como vamos a disfrutar de esta cancha sin duda alguna, tenemos una iluminación y un estadio para que todos los chicos, todos los amantes del futbol puedan venir a practicar la fiesta del deporte. Recordarles a todas las familias, a todas las personas, invitarles para que podamos respetar todas las medidas de sanidad que se están llevando a causa de esta contingencia. El horario de nuestra Unidad Deportiva será de seis de la mañana a dos de la tarde, y de cuatro de la tarde a diez de la noche, para quienes tengan por ahí labores o actividades durante el día, en la tarde-noche puedan venir a disfrutar a realizar su ejercicio, a practicar futbol, básquetbol, volibol, a traer a sus niños a ver estos juegos. (...)

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/163946925091277>"_la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un circulo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo ve la fecha "7 de enero a las 12:30" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación: -----

"A través del área de desarrollo económico, pudimos gestionar cercos eléctricos para que pequeños productores del municipio aprendan la cultura del pasto... Ver más." Así mismo advierto un video de duración de un minuto trece segundos que en la parte superior derecha se encuentra una figura geométrica y debajo las palabras "PLAYA VICENTE" (...). Continuando con la descripción, observo en el video una persona de sexo masculino tez clara que usa una camisa de color blanco con una línea azul a la altura del pecho, usa un cubre boca color blanco, debajo veo un recuadro en color lila con unas letras en color blanco que transcribo a continuación "Ramiro Martinez Amezcua Director Desarrollo Económico" mismas que aparecen al reproducir el video y desaparecen con forme avanza la reproducción; detrás de esta persona veo un grupo de personas que se encuentran en un espacio abierto cubierto por un techo de lámina y estructura metálica así mismo veo bolsas en el suelo, sillas, con forme avanza el video hay cambio de tomas, de las que destaco en una de ellas un grupo de personas que se encuentran unas sentadas detrás de una mesa y tres más paradas frente a la mesa con

papeles encima de la misma; en otra toma veo una camioneta , un grupo de personas bajando cosas de la camioneta y un conjunto de bolsas que están acomodadas en el suelo; más adelante en otra toma veo artículos de ferretería, en otra toma veo una persona de sexo masculino que usa un chaleco, cubre boca color blanco y tiene un micrófono en una mano y unas hojas en la otra así como dos personas más de sexo masculino; en otra toma veo a tres personas de sexo masculino sentadas detrás de una mesa y una persona más de sexo masculino parada de lado derecho del video y a los lados dos lonas una de ellas de lado izquierdo veo el escudo del estado de Veracruz y las letras "VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO" y de lado derecho una lona que tiene una serie de escudos en la parte superior, debajo las letras "HERENCIA DE TODOS" , debajo un escudo, y las letras "SEDARPA" y otras letras más que no alcanzo a distinguir. Así como también veo en el suelo una serie de bolsas transparentes; posteriormente la cámara de video vuelve a enfocar a la persona descrita al principio de la descripción, y en otra toma, la cámara de video enfoca a una persona de sexo masculino tez morena que usa una gorra color rojo con una figura en color blanco, usa cubre boca color negro y camisa de cuadros color azul, detrás de él una camioneta color blanco y a su lado posterior izquierdo veo una estructura metálica con lámina y pasto. Así mismo en la parte inferior observo un recuerdo de color lila con las letras en color blanco: *"Daniel García Montés Habitante Abasolo Del Valle"*. Posteriormente en el cambio de toma observo a una persona de sexo masculino con un micrófono en mano y detrás de él un grupo de personas. En otra toma observo un grupo de personas de sexo masculino que se encuentran sentadas detrás de una mesa y cuatro personas más frente a ella cabe mencionar que hasta esta toma se encuentra expuesto el recuadro lila con las letras *"Daniel García Montés Habitante Abasolo Del Valle"*; en otra toma veo a tres personas de sexo masculino descargando cosas de una camioneta, al fondo observo sillas, y bolsas transparentes en el suelo. En otra toma veo a una persona de sexo masculino tez morena que usa un cubre boca de color blanco, viste una camisa de color azul y tiene un micrófono en su mano derecha detrás de él veo una lona con símbolos que no alcanzo a distinguir. En otra toma veo a tres personas de sexo masculino dos de ellas se encuentran sentadas detrás de una mesa y otra persona de sexo masculino se encuentra de pie viste camisa blanca y pantalón de color azul así como también tiene un micrófono en su mano derecha. Posteriormente en otra toma veo una persona de sexo masculino tez morena que usa una gorra color rojo con una figura en color blanco, usa cubre boca color negro y camisa de cuadros color azul, detrás de él una camioneta color blanco y a su lado posterior izquierdo veo una estructura metálica con lámina y pasto. Posteriormente el siguiente texto "OBJETIVOS CLAROS" debajo veo un rectángulo color rosa que tiene en su interior las letras en color blanco "ACCIONES CONCRETAS", posteriormente observo una figura geométrica en diversos colores y debajo las palabras "PLAYA VICENTE" y debajo veo el texto "HERENCIA DE TODOS", concluyendo con ello la reproducción.

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz masculina 1: "El día de hoy estamos beneficiando a doce pequeños productores del municipio de Playa Vicente de diversas comunidades: la Candelaria, Abasolo del Valle, Colonia Andrés Gómez Alemán, Cabecera Municipal; el beneficio para los pequeños productores es para que tengan, aprendan a cultivar la cultura del pasto rotativo, con el



Tribunal Electoral de
Veracruz

TEV-PES-26/2021

cerco eléctrico nos va a facilitar que tengan una mayor carga de ganado en ciertas hectáreas, para que tengan la mejor producción en leche, sobre todo en carne que es de las actividades preponderantes de aquí del Municipio, somos un municipio con alta producción en ganado"

Voz masculina 2:" Fuimos beneficiados con el programa, si, del cerco eléctrico que realmente es una herramienta muy necesaria y útil para las unidades de producción en la cría de bovino, es una gestión que al final de cuentas se refleja en el bienestar del ganadero y que es para útil productivo". -----

Cabe mencionar que en toda la reproducción se escucha música de fondo. -----

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/218698816527553>" la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo veo la fecha "25 de diciembre de 2020" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación: -----
"Acciones concretas en deporte", debajo del texto veo una leyenda que dice: "¡Conoce las acciones concretas que realizamos en impulso al deporte!... Ver más". Así mismo advierto un video de duración de dos minutos once segundos que en la parte superior derecha se encuentra una figura geométrica y debajo las palabras "PLAYA VICENTE" (...) Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla una serie de figuras geométricas en color blanco y gris; en el centro veo en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Después en el video veo el número "3" en color azul que abarca la pantalla del video y seguido observo una cancha de básquetbol con un grupo de niños en sus costados y balones que van cambiando de toma enfocando a los niños jugando con los balones, al fondo observo árboles. (...)

Posteriormente observo a una persona de sexo masculino tez morena que viste una playera color azul, usa lentes y se encuentra en un espacio abierto, detrás de él veo un río, arena y vegetación; debajo de la persona observo un rectángulo en color azul con blanco en el cual en su interior veo el siguiente texto:"3 Aldo Junco Atleta de Playa Vicente" el cual desaparece después de mostrarse. (...)

Finalmente observo en el centro, en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ", y debajo veo el texto

"PRESIDENTE MUNICIPAL". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN".

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz masculina 1: "La dirección de deportes fue la encargada de coordinarse con las diversas ligas deportivas en el municipio, con la finalidad de incrementar su cobertura, gracias al apoyo del gobierno municipal, para su organización incluyendo acciones de, reacondicionamiento de campos existentes, entrega de implementos y premiaciones. En la liga de béisbol regional azucarera, participaron diez equipos de distintos municipios, donde nuestros piratas de playa Vicente se proclamaron campeones, con el objetivo de detectar y exportar talentos se iniciaron clubes de iniciación deportiva, atletismo, basquetbol y bádminton, que tienen como objetivo detectar talentos e impulsarlos a las competencias estatales y nacionales"-----

Voz masculina 2: "¡Aquí hay mucho talento! cuando a mi toca correr fuera de, de mi pueblo. Me ayudan con mis viáticos con mis pasajes, este hospedaje, todo, la verdad si estoy muy muy agradecido"-----

Voz masculina 1: "Se ha realizado cinco torneos de futbol sala competencia que es una tradición de este municipio, realizamos la color run, acción realizada dentro de las festividades del mes patrio, en los dos primeros años de la administración, una carrera pedestre de tres kilómetros, donde compiten niñas, niños, jóvenes y adultos, además de generar espacios deportivos donde los ciudadanos, hoy pueden practicar deporte, la unidad deportiva se remodela con la construcción de una cancha de futbol cinco de pasto sintético, remodelación de pisos en pasillos y canchas, juegos recreativos, ejercitadores, iluminación de canchas, andadores y pista, en una cruzada municipal por el uso de la bicicleta se han realizado cinco rodadas, donde han podido las familias completas pasear y convivir sanamente reactivando este medio de transporte, con estas acciones niños, jóvenes y adultos hoy forman parte de los logros de este gobierno de acción" cabe mencionar que a lo largo del video se escucha música de fondo.-----

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/399901511247593>", la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él, tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo veo la fecha: "25 de diciembre de 2020" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación:-----

"En este Gobierno hemos administrado los recursos municipales para generar condiciones que benefician a las 72 comunidades y 26 colonias de nuestro Municipio, al día de hoy hemos realizado 127 obras de alto impacto beneficiando a más de 40,000 habitantes. De la mano contigo, somos un Gobierno de Acción (dos manos cerradas) Ver menos". Así mismo advierto un video de duración de tres minutos diez segundos (...) Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla una serie de figuras geométricas en color blanco y gris; en el centro veo en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco



Tribunal Electoral de
Veracruz

con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Continuando con la descripción del video observo diversas tomas en donde se observa en primer lugar una carretera donde alrededor se aprecian árboles y vegetación, seguido se observa un paisaje lleno de vegetación y casas más al fondo, posteriormente observo una calle donde se aprecia a lo lejos una persona y de ambos lados construcciones residenciales, (...) En otra toma de video observo un pequeño espacio de pasto, rodeado de concreto, detrás de él se encuentra el letrero "PLAYA VICENTE", posteriormente veo una cancha de futbol de color azul donde, de lado izquierdo se encuentra un grupo de personas y al centro de la cancha se encuentra otro grupo de personas haciendo deporte, cabe mencionar que la cancha esta iluminada, veo un cerco de concreto y metal en la parte superior. (...) Continuando con la descripción del video veo a un grupo de personas que se encuentran haciendo diversas actividades de las que destaco: pintura de pilares, recolección de basura, barrido de calles y lavado de estructuras. Posteriormente veo a una persona de sexo masculino, de tez morena que no tiene cabello, y que viste una camisa de color blanco con una playera en color verde que se encuentra en un espacio abierto donde alcanzo a observar: bancas, árboles una escalera en la parte trasera y dos personas caminando así mismo observo que en la pantalla aparece un rectángulo azul con blanco en el cual de lado izquierdo en color azul el número "3" seguido del nombre "Héctor Márquez" debajo del nombre veo la palabra "Jardinería" cabe mencionar que el letrero antes mencionado aparece y desaparece en cuestión de segundos. (...) Continuando con la descripción veo una serie de imágenes que muestran a un grupo de personas menores de edad que se encuentran realizando diferentes actividades en un parque recreativo. Frente a estas imágenes logro observar el texto "28 Comunidades beneficiadas" Posteriormente imágenes que enfocan a diferentes construcciones al aire libre que tienen en su interior juegos recreativos. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino de tez morena, con cabello oscuro que usa una blusa de color beige, detrás de la persona observo un espacio abierto donde hay juegos recreativos. Sobre la imagen veo un rectángulo en color blanco con azul, dentro del rectángulo veo el número "3" y el nombre: "Herminia Rodríguez" debajo aparece la leyenda "Habitante de Hermenegildo Galeana". (...) Posteriormente veo al frente a una persona de sexo masculino de tez morena que usa un sombrero en color blanco, usa cubre boca color negro y viste una camisa color blanco, en la parte inferior derecha de la pantalla aparece un rectángulo en color azul con blanco que tiene adentro el número "3" seguido del nombre "J. Concepción" debajo del nombre veo el texto "Inspector del Rastro Municipal" detrás de ésta persona veo un grupo de personas, así mismo veo bancas, estructuras metálicas, estructuras inmuebles, un árbol, y una palmera. Continuando con la descripción del video veo a un grupo de personas y maquinaria pesada que se encuentran realizando diferentes actividades como: excavación, colocado de alcantarillas, bases de registro y sobre estas imágenes aparece el texto: "Más de 12 mil metros lineales de drenaje" y después el texto: "Más de 10 mil beneficiados". Posteriormente veo diversas imágenes en las cuales veo: paneles solares y un grupo de personas de las que destaco a una persona de sexo masculino de tez clara con barba que tiene en su mano izquierda la palanca de un interruptor, viste camisa color azul con puntos blancos. Detrás de él se encuentra una persona de sexo masculino de tez morena que viste camisa color blanco, y frente a él veo a una persona de sexo

masculino de tez morena. Posteriormente veo el texto: "5 Kilómetros de red eléctrica" en color blanco con fondo azul. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino de tez morena que viste una blusa de color blanco; en la parte inferior izquierda aparece un rectángulo en color blanco con azul en el cual dentro de él se encuentra el número "3" el nombre: "Berenice Bautista", debajo veo la leyenda: "Habitante de la Colonia La Esperanza". (...) Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino de tez morena que usa una blusa de tirantes en color morado, detrás de ella veo un stand con diferentes productos comerciales. Seguido veo que aparece un rectángulo en color blanco con azul, dentro él veo el número "3" y la leyenda: "Beneficiados de Luminaria" debajo veo las letras "Habitantes de Abasolo del Valle". Posteriormente en otra toma del video veo a dos personas, una de sexo femenino de tez morena que viste una blusa color morado, y una persona más de sexo masculino de tez morena que viste una camisa color gris detrás de ellos veo diversos productos. Más adelante veo a una persona de sexo masculino de tez morena que viste una camisa color gris, frente a él veo una serie de productos sobre la pared y sobre un soporte, detrás de él veo también una serie de productos que no alcanzo a distinguir. Finalmente observo en el centro, en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". (...)

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz masculina 1: "Desde el inicio este Gobierno ha optimizado el recurso para generar condiciones que benefician a todo el Municipio, de esta forma hemos invertido en mejorar los servicios públicos, así como realizar obras públicas de alto impacto y modernización. Fortalecimos el servicio de limpia pública y trabajamos en recolección de basura los trescientos sesenta y cinco días del año por un Playa Vicente más limpio".

Voz masculina 2: "Pero tratamos de mejorar día a día, para tener un Playa Vicente limpio".-----

Voz masculina 1: "Otorgar obras que tengan un impacto social en Playa Vicente, es un objetivo claro de esta administración, hemos llegado al noventa y cinco por ciento de nuestras comunidades con diferentes prioridades que atendimos y hoy los resultados se pueden ver. Construimos treinta y un domos, obra de mayor necesidad en comunidades, que ahora cuentan con estos espacios, multideportivos donde conviven día a día, realizan actividades deportivas, así como sus eventos culturales y sociales. Creamos espacios para que niños, jóvenes y adultos puedan desenvolverse diariamente. A lo largo de este gobierno modernizamos diez parques recreativos que permiten la convivencia de nuestros ciudadanos con parques como: La Libertad, El Zorrillo, Parque de San Martín o Hermenegildo Galeana. Transformamos espacios en obra de recreación".-----



Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de “Me gusta” “Comentar” y “Compartir” seguido a lado derecho observo los emojis de las reacciones me gusta, me encanta, seguido del número “31”. -----

Acto seguido procedo a describir lo que escucho: -----

Voz Femenina 1: “Este parque es importante para que ellos aprendan a recrearse sanamente y además de eso pues aprendan a convivir con los demás niños”.

Voz Masculina 1: “La unidad deportiva es otro el resultado de estas acciones. Trabajamos en su modernización y reacondicionamiento de equipo de ejercitación. Una nueva cancha de pastos sintético, iluminación de alta calidad y remodelación de sus espacios recreativos. En comunidades construimos tres agencias municipales y comedores comunitarios con módulos sanitarios, instalación que eran primordiales para sus ciudadanos”. -----

Voz Masculina 3: “Era muy importante para ellos esta obra y a hoy que es una realidad pues me parece muy bien y un logro más”. -----

Voz Masculina 1: “Ante el crecimiento de las colonias mejoramos y construimos canales de drenaje sanitario y alcantarillado en cabecera municipal y comunidades como: Nigromante, y Lealtad de Muños. Con el objetivo de mejorar los servicios públicos realizamos seis ampliaciones de red eléctrica llevando luz y electricidad a las familias que vivían sin este importante servicio”. -----

Voz Femenina 2: “Ahora si voy a poder utilizar una licuadora para poder moler mi jitomate, mi chile para la comida” -----

Voz Masculina 1: “Una acción de gran impacto ha sido la inversión de ese Gobierno en luminaria. Rehabilitamos y modernizamos con instalación luminaria led moderna abarcando la cabecera municipal y más de treinta comunidades donde hoy sus habitantes transitan con mayor seguridad en la noche.

Voz Femenina 3: “Pues antes namas oscurecía y todos pa’ su casa porque pues no se veía nada” -----

Voz Femenina 4: “Pero ahora aquí podemos caminar a la hora que queremos ya la gente ya camina todavía vendemos nosotros poquito”. -----

“<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/1010057282835385>” la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él, tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto “Playa Vicente 2018 – 2021” y la palabra “Seguir” en la parte de abajo veo la fecha: “24 de diciembre de 2020” seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación: -----

“Juntos por quien más lo necesita”, debajo veo el siguiente texto: “El objetivo es claro, ayudar a quien más lo necesita. Conoce más de las acciones realizadas. Unidos en Playa Vicente ¡Somos un Gobierno de Acción! Ver menos”. Acto seguido procedo a describir lo que observo durante el video: -----

Adviento un video de duración de tres minutos veinticuatro segundos, en la parte inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un rectángulo de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla una serie de figuras geométricas en color blanco y gris; en el

centro veo en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Continuando con la descripción del video veo un texto sobre la pantalla que dice lo siguiente: "Reintegración con terapias" en color blanco y al fondo observo a una serie de imágenes de personas que se encuentran en diferentes posiciones realizando y recibiendo terapias, más adelante veo un texto en color blanco que dice: "*Más de 9 mil terapias aplicadas*", y seguido una secuencia de imágenes de personas tomando terapia de diversas partes de su cuerpo. Posteriormente observo el siguiente texto: "*3 mil 308 pacientes*". Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino que se encuentra sentada en una máquina de hacer ejercicio la cual se encuentra de espaldas a la toma así mismo en la parte superior veo la siguiente leyenda: "*MECANOTERAPIA Y ESLECTROTERAPIA*". Posteriormente veo una serie de imágenes de maquinaria utilizada para realizar terapias a personas. Siguiendo con la descripción del video advierto un conjunto de silla de ruedas con la leyenda en su respaldo: "DIF". Después veo a cuatro personas, la primera de sexo femenino de tez morena que usa el cabello suelto, viste una blusa en color blanco con figuras de color y pantalón negro; a su lado izquierdo veo a una persona de sexo masculino tez morena que viste un suéter en color claro, que se encuentra sentado en una silla de ruedas. Detrás observo a una persona que se encuentra de pie es de sexo femenino, viste una blusa de color blanco y falda negra. Posteriormente observo a una persona de sexo femenino que usa un suéter color blanco sentada en una silla de ruedas. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino de tez blanca que usa una blusa blanca y pantalón blanco la cual hace entrega a una serie de personas que reciben y usan aparatos como: andadera, bastón, muletas y aparatos auditivos. posteriormente advierto que sobre la pantalla se observa el siguiente texto en color blanco: "*64 personas beneficiadas*", mientras aparece una persona de sexo masculino de tez morena con un atuendo en color blanco sentada frente a un aparato electrónico. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino de tez la cual se encuentra sentada, viste un suéter color café, a su lado derecho veo imágenes religiosas. Debajo veo un rectángulo en olor(sic) azul con blanco que tiene adentro el número "3" seguido del nombre "Doña Sirila", debajo veo el texto: "Beneficiada con operación de vista", el cual posteriormente desaparece. Posteriormente observo que aparece nuevamente el número "3" el cual desaparece rápidamente, seguido veo una persona de sexo femenino de tez clara que usa una bata blanca la cual sujeta un micrófono en su mano izquierda frente a ella veo a un grupo de personas las cuales solo apreció su cabello frente a estas tomas veo el texto: "*Brigadas de Salud*", al fondo veo un vehículo y vegetación continuando con la descripción veo a una serie de personas realizando diferentes actividades como: corte de cabello, y bailan, posteriormente productos básicos, una persona de sexo femenino sobre una báscula, seguido una persona de sexo femenino de tez morena que usa unos



Tribunal Electoral de
Veracruz

lentes. Cabe mencionar que los cambios de imagen son en cuestión de segundos. Posteriormente veo nuevamente que aparece y desaparece el número "3" seguido observo una imagen en color claro, en el lado izquierdo veo una figura que no logro entender que es realmente, a su lado veo el texto: "*FUNDACION*" debajo veo la leyenda: "*Michou y Mau*" debajo "*PARA NIÑOS QUEMADOS*". Posteriormente veo un cambio de imagen en donde veo una persona de sexo femenino menor de edad, frente a una estufa, inmediatamente veo el texto en letras blancas: "*Llegamos a 2 mil niños y adolescentes*" debajo veo el texto: "*Aparta a los niños del fogón, anafre o estufa de gas*", de lado derecho veo un círculo en color rojo con una línea en medio. Continuando con la descripción del video veo un grupo de personas de la tercera edad los cuales se encuentran realizando diferentes actividades, unos están parados, otros están formados, otros más se encuentran firmando documentos, de estas imágenes destaco a una persona de sexo masculino de tez morena que tiene barba, usa una camisa de color azul la cual es la que hace contacto directo con ellos. Posteriormente observo a una persona de sexo masculino de tez morena que usa un sombrero, viste una camisa de color azul que se encuentra parado en una puerta de paredes en color azul. Debajo aparece un rectángulo en color azul con blanco con el número "3" seguido del nombre: "*Aurelio Olivera*" debajo veo la leyenda: "*Beneficiado con alimentos*". Cabe mencionar que esta misma persona es enfocado haciendo diferentes actividades. Continuando con la descripción del video veo nuevamente el número "3" seguido veo a dos personas que se encuentran caminando. Una persona es de sexo femenino y otra de sexo masculino, posteriormente veo una persona mas de sexo masculino. Posteriormente veo animales como: cerdos, ovejas, vacas. Sobre estas imágenes veo el texto "*335 familias con certeza económica*". Así mismo veo una serie de imágenes en las cuales observo a personas realizando diferentes actividades de materia prima. Posteriormente puedo ver de nuevo imágenes de animales como borregos, cerdos y gallinas, posteriormente veo una estufa, lámina. Posteriormente veo a una persona de sexo masculino de tez morena que viste una camisa de color blanco con líneas verticales rojo y azul, la cual se encuentra en un espacio cerrado, detrás de él veo tablas. Debajo aparece un rectángulo en color blanco con azul donde veo el número "3", seguido del nombre "*Fernando Morales*" y debajo la leyenda "*Carpintero*". Posteriormente veo una serie de herramientas de carpintería.

Finalmente observo en el centro, en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "*INFORME DE GOBIERNO*". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "*PLAYA VICENTE*", *DEBAJO* "2018 – 2021", debajo veo el texto: "*LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL*", Continuando con la descripción del video aparece: "*3er INFORME DE GOBIERNO*" debajo una línea en color azul, después el texto: "*PLAYA VICENTE 2018 - 2021*". Debajo veo el texto: "*LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ*", y debajo veo el texto "*PRESIDENTE MUNICIPAL*". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "*UN GOBIERNO De ACCIÓN*". Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de "Me gusta" "Comentar" y "Compartir" seguido a lado derecho observo el Emoji de la reacción me gusta, seguido del número "15". -----
Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz masculina 1: "Otro trabajo que nos orgullece como gobierno, es que a través de la unidad básica de rehabilitación atendimos a los niños y niñas con retraso sicomotor a quienes se le brindaron terapias que les ayuda a recuperar su movilidad poco a poco, también se ha atendido a pacientes con parálisis facial, fracturas, embolia vascular cerebral, nos alegra saber que del cien por ciento de la población atendida logre alcanzar una rehabilitación del setenta por ciento, destacamos que en esta administración dimos mantenimiento a los aparatos que tienen nuestra unidad quedando funcionando al noventa y cinco por ciento, el DIF municipal gestiona ante el sistema estatal más de doscientos veinte apoyos nacionales, canalizados a personas que por situación de enfermedad pueda requerían, una silla de ruedas, andadera, bastón o muleta, también logramos cambiarles la vida a las personas con problemas para oír y ver, personal del DIF se enfocó en tocar puertas para que obtuvieran sus aparatos auditivos totalmente gratis, y otros más sus cirugías de cataratas".

Voz femenina 2: "Ya empezaba yo a ver, ya puro pura niebla, así, y este así, y al morir mis hijos, pues de plano se me fue la vista, yo tenía cataratas no, me operaron como a las dos, tres de la tarde creo y este, y ya pues ya salí gracias a Dios viendo".

Voz masculina 1: "En estas brigadas llevamos una campaña de detección del cáncer, así como servicios de corte de cabello, consulta dental, jurídica, psicológica, zumba, masajes, productos a bajo costo, recetas nutritivas y atención visual, así como la campaña, no te quemes de la fundación Michou Mau, a través de un museo itinerante, sin duda trabajar por los adultos mayores ha sido de las mejores experiencias durante este proceso gubernamental a quienes además de brindarles amor y compañía les hemos dotado de importantes beneficios, les hemos tramitado su pensión por ley doscientos veintitrés, sus tarjetas de inapam, les hemos incorporado al instituto veracruzano de educación para los adultos, se creó el programa de alimentación permanente para adultos en situación de desamparo a quienes le llevamos diariamente su comida hasta donde se encuentren"

Voz masculina 3: "Pero es una ayudita no, que nunca lo había visto, y yo no fui a pedir ese apoyo solicito se acercaron, como no voy a estar agradecido porque nunca he visto eso, nunca".

Voz masculina 1: "También como un trabajo de gestión ante el sistema DIF estatal logramos bajar a las comunidades, veinticinco proyectos productivos como, panadería, carpintería, molinos. Costura, apicultura, así como la entrega de borregos, cerdos y gallinas, también estufas y láminas.

Voz masculina 2: "Nos entregaron una sierra acá, y unos cepillos y una máquina para cortar y una escuadra y unas serruchos y formón, soy contento, somos contentos nosotros porque si llego, no".

<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/215177340301976>-----
cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo ve la fecha "24 de diciembre 2020" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación:-----



Tribunal Electoral de
Veracruz

"Comprometido con las causas educativas, culturales y deportivas". Debajo veo el texto: "Somos un gobierno comprometido con las causas educativas, culturales y deportivas co... Ver más".

Así mismo advierto un video de duración de dos minutos cincuenta y seis segundos, en la parte inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un rectángulo de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla una serie de figuras geométricas en color blanco y gris; en el centro veo en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Continuando con la descripción del video veo varias imágenes en donde advierto un grupo de niños realizando diversas actividades como: bailando, haciendo deporte, hablando en micrófono, jugando con pelotas, marchando; posteriormente advierto una toma donde destaco a una persona de sexo masculino tez clara que tiene barba y viste una camisa en color azul con puntos negros que habla con un grupo de jóvenes que visten uniforme de color blanco y café con cuadros blancos, posteriormente advierto una serie de imágenes donde veo un grupo de niños realizando diferentes actividades como: caminando, marchando, jugando y pintando, posteriormente aparece un número "3" en color azul sobre dos triángulos de color gris uno mas claro que el otro, cabe mencionar que el numero aparece y desaparece en diversas tomas. Posteriormente veo en varias tomas una construcción en un espacio abierto; frente a esta construcción percibo el texto: "Universidad para el bienestar Benito Juárez" en color blanco, posteriormente sigo observando imágenes de una construcción y después destaco a tres personas de sexo masculino, dos de ellos se encuentran de espaldas y uno más de frente observando hacia el lado izquierdo, advierto que sigo observando imágenes de construcción. Continuando con la descripción del video advierto que aparece una persona de sexo masculino de tez morena que viste una camisa de color azul que tiene bigote, debajo veo que aparece un rectángulo de color azul con blanco que contiene el número "3" seguido el nombre: "Arturo Barradas" debajo la leyenda: "Coordinador de la universidad", detrás de la persona observo una construcción y en la puerta de ésta a una persona. Posteriormente veo maquinaria de taller y más adelante a una persona de sexo masculino de tez morena que viste una camisa de color negro, frente a él observo un taladro de banco, detrás de él veo un conjunto de herramientas, en un espacio cerrado. Continuando con la descripción del video veo a la persona de sexo masculino tez morena que viste una camisa color azul que tiene bigote y detrás de él una construcción y en la puerta de la construcción una persona. Posteriormente advierto que veo una serie de imágenes de toma abierta en donde veo una construcción al centro con vegetación alrededor, después veo diferentes tomas de la construcción. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo masculino de tez clara que tiene barba,

W

usa una camisa en diversos colores, detrás de él, veo un cartel a su derecha de color verde que tiene la leyenda: "Los Soneros Tesechoacán" y la imagen de una persona, del otro lado veo otro cartel en color café con las letras: "Fanda" y debajo una fotografía de seis personas, debajo veo el texto: "del Tesechoacán SONEROS", y otras letras que no alcanzo a observar. Posteriormente debajo aparece un rectángulo en color azul con blanco que en su interior se muestra el número "3" seguido del nombre "Alan" y debajo la leyenda: "Estudiante". Cabe mencionar que el rectángulo aparece y desaparece. Posteriormente veo una serie de imágenes de las que destaco a una persona de sexo masculino que viste una camisa de diversos colores y que tiene en sus manos un instrumento musical. Posteriormente advierto una secuencia de imágenes en las cuales aprecio un grupo de infantes realizando las siguientes actividades; danzando, comiendo y bailando. Continuando con la descripción del video veo a un grupo de personas sentados y parados que se encuentran aplaudiendo, de ese grupo de personas destaco a una persona de sexo masculino de tez clara que tiene barba y usa una camisa de color azul. Posteriormente veo una serie de imágenes de un grupo de personas que se encuentran danzando, y tocando un instrumento musical, así como también veo niños y adolescentes danzando, hablando, y bailando. Continuando con la descripción del video veo una imagen en color oscuro donde resalta la silueta de un instrumento con una figura en color verde, seguido de la leyenda: "FESTIVAL del TESECHOACAN". Después veo diversas personas realizando diversas actividades sobre un escenario: bailando, tocando un instrumento musical, algunos pintados del cuerpo y de la cara. Continuando con la descripción veo a una persona de sexo masculino de tez morena que viste una camisa de color azul y tiene bigote. Detrás veo un cartel de color verde donde destaca el retrato de una persona adulta, en la parte de arriba veo el texto: "Tesechoacán" debajo veo "De playa Vicente, Ver." Debajo veo: "la apertura" y debajo veo "A DE LAS GUNCAS". En la parte inferior izquierda veo que aparece un rectángulo de color azul con blanco, en su interior veo el número "3" seguido del nombre "Arturo Barradas" y debajo la leyenda: "Director de Cultura". Posteriormente veo varias personas bailando, tocando un instrumento musical, cantando y bailando. Posteriormente veo a varias personas con tambores vestidos de color blanco negro y rojo con gorras blancas, así mismo veo un grupo de personas formadas y caminando sobre una calle, veo personas en caballo, caminando. Posteriormente veo un escenario donde se encuentra un grupo de personas tocando instrumentos musicales, y después veo imágenes donde se encuentran personas bailando. Cabe mencionar que las imágenes pasan en un lapso muy corto. Finalmente observo en el centro, en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con la leyenda: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de "Me gusta" "Comentar" y "Compartir" seguido a lado derecho observo los emojis de las reacciones me gusta, me divierte y me encanta, seguido del número "44".



Tribunal Electoral de
Veracruz

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz Masculina 1: "Somos un Gobierno comprometido con las causas educativas culturales y deportivas, por eso desde el inicio de esta administración nos planteamos la urgencia de generar las condiciones para que nuestros niños y jóvenes lograran mejores oportunidades de aprendizaje en estos ámbitos. En el sector educativo y cultural debemos reconocer la creación de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García que ha sido una labor de gestión y apoyo del Ayuntamiento en coordinación con el Gobierno Federal, hemos decidido construir y equipar este espacio educativo donde se impartirá la carrera de música y laudaría.

Voz Masculina 2: "la universidad al momento va a un ochenta y cuatro por ciento de su construcción aproximadamente, al momento tenemos un estimado de cuarenta alumnos efectivos que van a estar aquí"-----

Voz Masculina 1: "El Ayuntamiento de Playa Vicente destino poco más de tres hectáreas de terreno en donde se construyen cuatro aulas para estudio una de auditorio, modulo administrativo, módulo de servicio de baños y una de comedor.

Voz masculina 3: "La emoción es esa no, aprender la música mmm que siga viva, que siga, que siga, que siga viva esta tradición y pues no se nos llamó mucho la atención que fuera, que fuera aquí en Playa Vicente, y se nos hizo un buen lugar para venir a aprender."-----

Voz Masculina 1: "desde el inicio de la actual administración el trabajo de casa de cultura fue constante hasta que antes de la pandemia nos obligara a suspender actividades, sin embargo, previo a ello pudimos desarrollar eventos públicos con más de cinco mil asistentes, más de trescientos estudiantes de alguna actividad cultural y más de sesenta grupos de diversas regiones y países invitados por nuestro Municipio. Logramos crear un proyecto de cultura comunitaria preferencialmente con talleres de capacitación y educación musical dancística y práctica de la lectura en voz alta enfocada en la representación escénica. El festival del tesechoacan es la principal ventana a la cultura de nuestros pueblos originarios y los afromexicanos de la rivera de nuestro río en sus dos últimas ediciones el festival ha recibido invitados de diversos estados de nuestro país".

Voz Masculina 4: "La participación del Ayuntamiento ha sido fundamental en muchos años del festival y se convierte en uno de los festivales culturales más importantes del sur del Estado y me atrevo del país.

Voz Masculina 1: "El arte y la música son ingredientes esenciales para nuestros ciudadanos por ello hemos invertido en cada uno de los festivales que nos representan como Municipio de fiestas y tradiciones como lo es nuestro carnaval, nuestros festivales navideños de día de muertos así como cada uno de nuestros eventos culturales donde chicos y grandes pueden disfrutar de los eventos, espectáculos y artistas que nos visitan."-----

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/304165744320898>".-----

El cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo ve la fecha "24 de diciembre de 2020" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación:-----

"¡Somos un Gobierno de Acción!", debajo veo el siguiente texto: "conoce los esfuerzos en diferentes áreas como entrega de tinacos a bajo costo, apoyo... Ver más". Así mismo advierto un video de duración de dos minutos con treinta y dos segundos, en la parte inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un rectángulo de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla una serie de figuras geométricas en color blanco y gris; en el centro veo en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Posteriormente veo el número "3" a lo largo de la pantalla el cual aparece y desaparece en diversas tomas del video en cuestión de segundos. Continuando con la descripción del video veo una imagen donde aparece en letras color blanco el texto: "1,048 Tinacos gestionados", detrás aparece la imagen de varios tinacos en color negro, posteriormente veo la leyenda "Impacto en 28 comunidades"; posteriormente observo a una persona de sexo femenino tez morena la cual usa un vestido de color verde que lleva en sus manos una cubeta. A su lado izquierdo veo un tinaco con la leyenda: "Rotoplas", a su lado derecho veo un muro de color gris y detrás veo tablas. Posteriormente veo a dos personas de las que destaco a una persona de sexo masculino tez clara que tiene barba, viste con un chaleco de color azul oscuro y una camisa de color azul claro, también veo a una persona que usa vestimenta en color rosa y esta de espaldas a la toma, al fondo veo una construcción de blocks y árboles. Posteriormente veo una persona de sexo masculino, viste con un chaleco de color azul oscuro y una camisa de color azul claro y usa una gorra en color azul oscuro con dos personas más de espaldas a la toma, frente a ellos veo una estructura con tela gallinero y madera. Posteriormente veo a dos personas, uno de sexo masculino de tez morena con cabello blanco que viste una camisa color azul con líneas blancas, frente a él una persona de sexo masculino de tez clara que tiene barba, usa una gorra de color azul fuerte y usa chaleco color azul oscuro; mas al fondo veo una estructura con tela gallinero y madera. Continuando con la descripción del video veo una serie de imágenes en donde veo la leyenda: "300 Familias beneficiadas" así mismo muestran gallinas, cerdos, bandejas con maíz, plantas y vacas. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo masculino de tez morena que tiene bigote y usa una camisa de color claro, detrás de él veo una imagen donde destaco el texto: "LO MIO" debajo veo a una persona con sombrero y que usa una camisa de color azul que esta de espaldas, debajo de la toma aparece un rectángulo en color azul con blanco, dentro del rectángulo veo el número "3" y seguido el nombre: "Adolfo Pérez" debajo veo la leyenda: "Beneficiado con 3 vaquillas" cabe mencionar que dicho rectángulo aparece y desaparece en cuestión de segundos. Posteriormente veo a un grupo de personas sentados, después veo una llave de agua alrededor de una cubeta. Después veo en letras blancas el texto: "Más de 10 millones de inversión" posteriormente



Tribunal Electoral de
Veracruz

veo una toma abierta con una calle en medio, alrededor veo vegetación y encima veo las letras en color blanco que dicen lo siguiente: *"Impacto en 17 comunidades"*. Seguido veo un grupo de personas de las que destaco a una persona de sexo masculino de tez clara que usa una gorra en color azul oscuro, tiene barba y viste una camisa de color azul con líneas blancas. Posteriormente veo cajas de color blanco que en un lado tienen el siguiente texto: *"VERACRUZ comienza Contigo"* debajo veo otras letras que no alcanzo a distinguir, y debajo figuras en color azul. Posteriormente veo a un grupo de personas de las que destaco a una persona de sexo masculino de tez clara que usa una gorra en color azul oscuro,, tiene barba que viste una camisa color azul con líneas blancas, y que sostiene una caja de color blanco la cual tiene el texto: *"VERACRUZ comienza Contigo"* debajo contiene otras letras que no alcanzo a distinguir, así mismo veo una persona de sexo femenino de tez morena que tiene un pedazo de tela color blanco sobre su hombro y que también carga la caja antes descrita. Continuando con la descripción del video veo a un grupo de personas que se encuentran aplaudiendo, encima veo las letras en color blanco: *"7 mil 747 familias beneficiadas"*. Posteriormente veo un grupo de personas de las que destaco a una persona de sexo femenino la cual es de tez morena tiene el cabello recogido, viste una blusa de color negro con puntos blancos y tiene en una de sus manos un micrófono, encima de esa imagen veo el texto en color blanco: *"1,366 Mujeres beneficiadas"* posteriormente veo una serie de imágenes donde observo personas de pie, sentadas detrás de una mesa de las que destaco una persona de sexo masculino de tez clara que usa un cubre boca, viste una camisa color azul y pantalón de color azul, que aparece en las imágenes al frente del grupo de personas. Posteriormente veo un grupo de personas sin embargo en una de las imágenes destaco a dos personas, la primera persona de sexo masculino de tez morena que viste una playera de color oscuro, y la segunda persona de sexo femenino tez clara que tiene el cabello recogido, usa cubre boca color negro, y tusa una blusa de color claro con figuras oscuras, y en sus manos tiene una caja que al frente tiene dos círculos de diferente color con figuras blancas en su interior, debajo un rectángulo en color azul con las letras en blanco: *"PAM"* de lado izquierdo tiene una flecha apuntando hacia arriba. Posteriormente veo una caja abierta donde veo productos básicos alimenticios, encima veo la leyenda: *"Hoy hay 3mil 850 Familias beneficiadas"* posteriormente veo a un grupo de personas que van recibiendo cajas de manos de otra persona que destaco que es de sexo masculino, es de tez clara, usa un cubre boca color blanco, viste una camisa color azul. Continuando con la descripción del video veo una serie de imágenes donde se muestran inmuebles y personas así como una construcción, de estas imágenes destaco a una persona de sexo masculino de tez clara que usa una gorra de color oscuro, tiene barba, viste una camisa de color azul y tiene un papel en su mano. Después sobre las imágenes veo el texto *"300 Familias con piso firme"* después aparece el texto en letras blancas *"30 familias con cuarto dormitorio"* y después otro texto en color blanco que dice: *"120 estúfas(sic) ecológicas"* detrás de este último texto veo una estructura metálica en color cromo. Posteriormente veo a una persona de sexo masculino de tez morena, tiene el cabello de color blanco, usa una camisa de color claro detrás de él veo una construcción de color blanco, frente a la imagen veo un rectángulo en color azul con blanco en el cual adentro aparece el número "3" seguido del nombre: *"Don Aurelio"* debajo veo la leyenda: *"Beneficiado con Cuarto dormitorio"* cabe mencionar que dicho

W

rectángulo desaparece en cuestión de segundos. Posteriormente veo un grupo de personas observando estructuras, moviendo costales, saludándose, llegando a una mesa donde hay personas sentadas detrás de ella y una imagen más de una persona de sexo femenino de tez morena que usa sombrero viste una blusa color azul y detrás de ella veo vegetación. Finalmente observo en el centro, en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". -----

Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de "Me gusta" "Comentar" y "Compartir" seguido a lado derecho observo el Emoji de la reacción me gusta, seguido del número "11". -----

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz Masculina 1: "Por gestión de la dirección de Gobierno con la congregación Mariana Trinitaria beneficiamos a los ciudadanos con la entrega de tinacos a bajo costo como parte del programa de almacenamiento optimo(sic) de agua. A través de programas de gran impacto social como PESA, se logro(sic) apoyar a familias en localidades de alta marginación con proyector productivos consistentes en aves de corral, producción de cerdos, producción de maza y tortilla de maíz, milpa intercalada con árboles frutales, cultivo y conservación de granos de maíz y sistema de producción bobino". -----

Voz Masculina 2: "nos entregaron eh en febrero del año pasado tres vientres, tres vientres de vaquillas hasta ahorita nunca había recibido yo un apoyo inaudible nos ha impactado tanto porque pus ya son alrededor de viéndolo así en números más de treinta mil pesos". -----

Voz masculina 1: "Una gestión importante en tidesol como parte del programa de coinversión social fue asegurar el abastecimiento de agua potable, el mejoramiento de los espacios públicos, de salud, de las viviendas y en la rehabilitación de sus caminos. Este combate a la pobreza al inicio de este gobierno se pudo apoyar a las familias más necesitadas a través de programas de SEDESOL y Veracruz comienza contigo, entregando despensas mensuales, con el programa Veracruz Comienza con las Mujeres se logró un apoyo único de setecientos pesos por mujer en las localidades sin embargo con el cambio de Gobierno del Estado estos beneficios desaparecieron. Este Gobierno Municipal implementó la entrega gratuita de una ayuda mensual alimentaria con productos de primera necesidad, se escucha música, con el programa de pisos firmes logramos beneficiar a muchas familias de todo el municipio, también entregamos cuartos dormitorios y estufas ecológicas, se escucha música,". -----

Voz Masculina 3: "Me molestaba el sancudo de noche, pasaba más frio no había más seguridad que con que co inaudible con esto se va a caer con un viento no". -----

Voz Masculina 1: "Nuestros objetivos en este rubro siempre han sido claros, que Playa Vicente y nuestra gente, tenga las herramientas, el apoyo y las vías para su crecimiento económico". -----



Tribunal Electoral de
Veracruz

Cabe mencionar que a lo largo del video se escucha una música de fondo.-----

"https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/216683066611306" El cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo ve la fecha "23 de diciembre de 2020" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación: -----

"Agua Potable, Educación y Obra Pública." Debajo veo el texto: *"Conoce las acciones que se han realizado en estos 3 años en materia de Agua Potable, ... Ver más"*. Así mismo advierto un video de duración de tres minutos dieciséis segundos, en la parte inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un rectángulo de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla una serie de figuras geométricas en color blanco y gris; en el centro veo en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Continuando con la descripción del video observo una serie de imágenes en las cuales veo tuberías de agua, un grupo de personas, llaves y válvulas de agua de diferentes medidas cabe mencionar que las imágenes van cambiando en cuestión de segundos mientras veo en la parte frontal un texto en color blanco que dice: *"16 Mil habitantes beneficiados"* el cual posteriormente cambia al siguiente texto: *"Impacto en 6 comunidades"* posteriormente veo a personas de sexo femenino con una manguera de agua en sus manos y otra persona lavando trastes. Posteriormente veo a una persona de sexo femenino de tez morena que tiene el cabello recogido, usa lentes, viste una blusa de colores claros y oscuros. Detrás de ella veo una construcción de color gris un tinaco de agua y pasto. Frente a la imagen aparece un rectángulo de color azul con blanco que contiene en su interior el número "3" seguido del nombre: *"Pastora Calleja"* debajo veo la leyenda: *"Habitante de Arroyo del Tigre"* cabe mencionar que el rectángulo antes mencionado aparece y desaparece en cuestión de segundos. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino de tez clara que tiene el cabello recogido que se encuentra en un espacio cerrado y que viste una blusa color verde con figuras de color blanco; debajo de la pantalla aparece un rectángulo de color azul con blanco en el cual en su interior tiene el número "3" seguido el nombre: *"Andrea Molina Viveros"* y debajo el texto *"Habitante de Edén de las Flores"*, cabe resaltar que el rectángulo antes mencionado aparece y desaparece. Posteriormente advierto que veo el número "3" es necesario mencionar que dicha acción se repite en diversas tomas del video. Continuando con la descripción del video veo a un grupo de niños de los que destaco a una persona adulta de sexo masculino de tez clara que tiene barba, usa una camisa de color azul. Posteriormente se muestra una estructura y siguiendo con la descripción

2

observo tomas del video en donde veo niños jugando. Posteriormente observo una toma área en donde veo un terreno con pasto, vehículos y una estructura, delante veo el texto en letras blancas: *"Más de 2 mil 500 alumnos beneficiados"* así mismo advierto que observo tomas de video mostrando techos de una estructura, un grupo de personas realizando diferentes actividades, mesas, sillas, y personas. Después veo estructuras en una toma abierta donde hay pasto, una estructura de color claro, que tiene pintado en el piso una imagen de color blanco con fondo azul, un espacio cerrado con sillas, y ventanas. Posteriormente veo postes de luz, un transformador eléctrico y una secuencia de imágenes en donde veo niños jugando y nuevamente una imagen aérea de una estructura. Mas adelante veo un grupo de niños de los cuales destaco saludan y rodean a una persona de sexo masculino de tez morena, que tiene barba, y viste una camisa de color azul. Continuando con la descripción del video veo a un grupo de personas en su mayoría niños que tienen globos en sus manos, de lo cual destaco a una persona de sexo femenino que usa lentes, viste un vestido color azul, detrás de ella veo una estructura, techo de lámina y más a la derecha una placa con letras que no alcanzo a distinguir, después observo que aparece un rectángulo de color azul con blanco el cual dentro tiene el número "3" seguido de la leyenda: *"Alumnos y maestros"* y debajo el texto: *"Beneficiados con nuevas instalaciones"*. Posteriormente veo a una niña la cual por motivos de protección de la integridad de menores omito describir, sin embargo, de lado izquierdo veo una placa de color negro sobre un muro en color blanco de forma rectangular en la cual observo el siguiente texto: *"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER."* Debajo veo una línea de color azul, después veo el texto *"PLAYA VICENTE HERENCIA DE TODOS"*, *"SIENDO PRESIDENTE MUNICIPAL"* *"LIC. GABRIEL A. ÁLVAREZ LÓPEZ"* *"SE REALIZÓ: CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA "ESC. TELESECUNDARIA 16 DE SEPT." LOCALIDAD: SAN RAMON SEGUNDO" "MPIO. DE PLAYA VICENTE, VER., AGOSTO DE 2019"*. Posteriormente veo a una persona de sexo femenino de tez morena que tiene el cabello suelto, usa lentes y viste una blusa en color rojo configuras blancas, detrás veo una estructura en color claro, que en la parte inferior se encuentra cerrada y en la parte de arriba tiene barrotes, de lado derecho veo la puerta. Continuando con la descripción del video veo una serie de imágenes de las que destaco caminos en toma aérea, rodeadas de vegetación, maquinaria pesada trabajando, un grupo de personas realizando trabajos de excavación, de albañilería y también veo un texto en letras blancas frente a las imágenes que dice: *"3 mil 461 metros de banquetas y guarniciones"*, posteriormente veo un grupo de personas caminando sobre banquetas, vehículos. Después veo un grupo de personas, una estructura metálica de color amarillo sobre el piso y después veo una ampliación de la imagen del grupo de personas. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino tez morena que usa el cabello recogido, usa cubre boca color oscuro, viste una blusa color azul, detrás de ella veo árboles, tierra y vegetación, después veo que aparece un rectángulo de color azul con blanco el cual dentro tiene el número "3" seguido del nombre *"María Gregorio"* debajo la leyenda: *"Habitante de nuevo San Martín"* cabe mencionar que dicho rectángulo aparece y desaparece de la toma. Después veo un camino, banqueta, una persona caminando y varias imágenes de tomas aéreas las cuales muestran calles rodeadas de vegetación, y estructuras. Continuando con la descripción veo a un grupo



Tribunal Electoral de
Veracruz

TEV-PES-26/2021

de personas realizando trabajos de albañilería, posteriormente veo una toma abierta donde en medio veo un camino y alrededor mucha vegetación de color verde, frente a estas imágenes veo el siguiente texto en letras blancas: *"21 mil 722.89 m2 de concreto hidráulico"* después veo personas trabajando, maquinaria pesada y nuevamente una toma abierta donde veo un camino rodeado de vegetación, después veo maquinaria pesada trabajando sobre camino de terracería sobre las imágenes veo un texto en letras blancas que dicen: *"Más de 180 Km de terracería rehabilitada"*. Posteriormente veo una toma abierta en donde veo un grupo de personas que se encuentran realizando trabajos de albañilería, después veo una calle pavimentada, postes, y árboles. Después veo una calle pavimentada, árboles postes con luz y debo mencionar que la toma es oscura, seguido de esa toma veo una camioneta y un grupo de personas que van en bicicletas sobre la calle. Y después una toma abierta donde veo un camino y alrededor vegetación. Posteriormente veo a una persona de sexo masculino de tez morena que viste una playera de color rojo, la toma es oscura y debajo veo que aparece un rectángulo blanco con azul el cual tiene adentro el número "3" seguido de la leyenda: *"Ciudadanos de Cabecera Municipal"*, debajo el texto: *"Beneficiados con nuevo acceso vehicular"* el cual después desaparece de la imagen. Después veo una toma área e la oscuridad donde observo muchos vehículos con sus luces encendidas. Continuando con la descripción del video veo maquinaria pesada, una toma abierta de construcciones delante de la imagen aprecio el texto: *"127 obras"* después veo el texto: *"Más de \$266 Millones"*, también veo calles y diferentes tomas de domos y un conjunto de casas. Después veo un grupo de personas al fondo detrás de ellos un vehículo y al frente de ellos un puente que alrededor tiene estructura de color amarillo. Después veo personas de sexo masculino con chalecos verdes florecientes realizando trabajos de albañilería, así como una toma de una calle y a los lados construcciones. Posteriormente veo una toma oscura donde resalta el letrero *"PLAYA VICENTE"* el cual está de diferentes colores e iluminado posteriormente veo un grupo de personas aplaudiendo, en el cambio de toma una persona de sexo femenino, en otra imagen un grupo de niños y una secuencia de imágenes que muestra personas adultas, niños sonriendo y más personas adultas. Finalmente observo en el centro, en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: *"INFORME DE GOBIERNO"*. Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: *"PLAYA VICENTE"*, *DEBAJO "2018 – 2021"*, debajo veo el texto: *"LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL"*, Continuando con la descripción del video aparece: *"3er INFORME DE GOBIERNO"* debajo una línea en color azul, después el texto: *"PLAYA VICENTE 2018 - 2021"*. Debajo veo el texto: *"LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ"*, y debajo veo el texto *"PRESIDENTE MUNICIPAL"*. Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de *"Me gusta"* *"Comentar"* y *"Compartir"* seguido a lado derecho observo los emojis de las reacciones me gusta, y me importa, seguido del número "20". -----
Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:
Voz Masculina 1: "Nos dedicamos a atender el tema de agua potable, con comunidades que llevaban años sin este vital liquido, hoy ya cuentan con nuevos sistemas de agua, tanque elevado o pozo profundo, logrando brindar este indispensable servicio y mejorando su calidad de vida".

Voz Femenina 1: "Yo tenía que ir al hasta el pozo, a ir a lavar y acarrear agua del pozo y horita se imagina un beneficio muy grande para la comunidad principalmente para las amas de casa". -----

Voz Femenina 2: "y ya nada más abres la llave y pus ya puedes lavar los trastes, puedes limpiar, puedes usar el baño, puedes bañarte a la hora que tú quieras".

Voz Masculina 1: "Sabemos que la educación en nuestros niños y jóvenes es pieza clave para su crecimiento, por ello enfocamos acciones de obra pública en mejorar sus instalaciones educativas. Construimos bardas perimetrales siete techumbres para usos múltiples, siete comedores escolares, seis aulas didácticas y seis nuevas subestaciones eléctricas. Alumnos de toda la cabecera y comunidades viven los resultados en sus escuelas". -----

Voz Femenina 3: "Que nos va a servir para diferentes actividades he que son deportivas o eventos sociales". -----

Voz Femenina 4: "Tener una barda es una gran seguridad para mí y para mis compañeros y antes sin barda corríamos mucho peligro." -----

Voz Femenina 5: "De que nosotros queremos alumnos, jóvenes que en un futuro tengan una profesión". -----

Voz Masculina 1: "Los caminos que nos conectan son objetivo clave en este rubro, nos hemos enfocado en crear mejores vías de comunicación entre nuestra cabecera y comunidades. Realizamos quince acciones de pavimentación y construcción de guarniciones y banquetas, por donde ahora los ciudadanos transitan diariamente. También construimos tres puentes vehiculares que permiten una vialidad más segura"

Voz Femenina 6: "Para que podamos caminar bien, y la banqueta está mucho mejor a como estaba antes y no se puede comparar pues en la tierra y lo que es la banqueta" -

Voz Masculina 1: "Para lograr nuestros objetivos gestionamos recursos que nos han permitido crear vías de comunicación de excelencia. Conseguimos rehabilitar carreteras claves en nuestro municipio con pavimento hidráulico hemos conseguido más de veintiún mil metros cuadrados de pavimentación con concreto hidráulico y más de ciento ochenta kilómetros en rehabilitación de terracería en sesenta y cinco comunidades. En cabecera municipal la modernización vial ya es visible, rehabilitamos y construimos un nuevo acceso vehicular a Playa Vicente, con concreto hidráulico, andador peatonal, luminarias led solares y jardinería, transformamos la imagen completamente". -----

Voz Masculina 2: "El dial de hoy contamos con una entrada digna a nuestro Playa Vicente, la gente, los ciudadanos de nuestro pueblo nos sentimos orgullosos de que al fin tenemos una entrada de acuerdo a las necesidades, de acuerdo a las características de nuestra gente" -----

Voz Masculina 1: "En total hemos construido ciento veintisiete obras con una inversión de mas de doscientos sesenta y seis millones de pesos, nuestro objetivo es ser un gobierno de acción a tres años de trabajo los resultados se ven reflejados en la vida de cada uno de nuestros ciudadanos". -----

Cabe mencionar que durante el video se escucha música de fondo. -----

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/440334830467879>" la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y



la palabra “Seguir” en la parte de abajo ve la fecha “23 de diciembre de 2020” seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación: “Unidad básica de Rehabilitación “Leonel Marqués Bonola””, debajo veo otro texto que dice: “En 3 años a través del DIF municipal llegamos a muchas personas que por enfermedad o... Ver más”; Así mismo advierto un video de duración veintinueve segundos, en la parte inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un rectángulo de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla un grupo de personas de las que destaco a una persona de sexo masculino de tez clara que se encuentra al frente, usa cubre boca de color blanco y viste una camisa de color blanco detrás de él veo personas con vestimenta blanca y chaleco de color gris, así mismo al fondo veo unas ventanas grandes de vidrio y marco color blanco. Posteriormente veo que la persona que esta al frente de sexo masculino, de tez clara y que viste una camisa de color blanco se quita el cubre boca y advierto que tiene barba, debajo aparece un recuadro en color blanco con gris en el cual dentro de él veo el número “3” seguido del nombre “Lic. Gabriel Álvarez López” y debajo veo la leyenda: “Presidente Municipal Playa Vicente”. Posteriormente veo a un grupo de personas de los cuales destaco a tres personas uno de ellos de sexo masculino de tez clara que tiene barba y viste una camisa color blanco, de su lado derecho una persona de sexo femenino que viste un chaleco color gris, y usa cubre boca color azul, a lado izquierdo de la persona veo otra persona de sexo femenino la cual viste una blusa blanca con un chaleco gris y usa un cubre boca color azul. detrás veo a un grupo de personas que visten un chaleco color oscuro, al fondo veo una construcción en la cual veo el texto: “Unidad Básica de Rehabilitación” debajo veo la leyenda entre comillas “LEONEL MARQUÉS BONOLA” debajo veo el nombre “PLAYA VICENTE”, cabe mencionar que sigue mostrado el rectángulo en color blanco con gris, e cual segundos después desaparece. Seguido veo una figura geométrica en color gris de lado izquierdo de la pantalla, después de lado derecho de la pantalla veo un número “3” en color azul, debajo la leyenda: “INFORME DE” y debajo “GOBIERNO” en color azul, seguido de tres personas dos de sexo femenino las cuales observan a lo que parece un menor acostado sobre un mueble, al fondo veo un chaleco color beige colgado y paredes de color claro; posteriormente advierto que aparece el siguiente texto en letras blancas: “Más de 9 mil terapias aplicadas”, después cambia la imagen del video y aparece el texto “3 mil 308 pacientes” cabe mencionar que mientras cambia la imagen y aparece el teto al fondo veo una persona la cual no lo logro apreciar el texto pero que pudiera estar recibiendo terapia en los dedos de su mano por otra persona, de igual manera advierto que la figura de color gris y el número 3” en color azul, debajo la leyenda: “INFORME DE” y debajo “GOBIERNO” en color azul siguen apareciendo, posteriormente veo a una persona adulta realizando ejercicio sobre una maquina(sic) y alrededor veo otros tres aparatos en un cuarto cerrado, después veo a una persona de sexo femenino con cabello recogido, que usa lentes, y viste un chaleco color azul quien se encuentra junto a la persona que realiza ejercicios. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo masculino de tez clara que tiene barba y viste una camisa de color blanco, y detrás de él un grupo de personas que visten un chaleco de color oscuro, cabe mencionar que todos usan cubre boca color claro, al

fondo veo un texto que dice: "PLAYA VICENTE, VER" sobre un muro en color naranja. Posteriormente veo que la toma enfoca el texto en una construcción en la cual dice: "Unidad Básica de Rehabilitación" debajo veo la leyenda entre comillas "LEONEL MARQUÉS BONOLA" debajo veo el nombre "PLAYA VICENTE", posteriormente veo que aparece el número "3er" en color azul, debajo dice: "INFORME DE" debajo veo "GOBIERNO", debajo veo una línea y debajo: "Playa Vicente" y abajo "2018 - 2021" y debajo veo la leyenda: "UN GOBIERNO de Acción", cabe mencionar que lo anterior lo veo en un fondo color blanco y de lado izquierdo dos figuras geométricas en colores tenues. Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de "Me gusta" "Comentar" y "Compartir" seguido a lado derecho observo los emojis de las reacciones me gusta, me encanta, y me divierte, seguido del número "24". -----

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz Masculina 1: "En tres años llegamos a través del DIF municipal a muchas personas que por enfermedad o accidente requieren de nuestra Unidad Básica de Rehabilitación".

Voz Masculina 2: "Con personal Médico y equipo especializado logramos que nuestros enfermos mejoren y se integren nuevamente a sus actividades".-----

Voz Masculina 1: "Contigo unidos en Playa Vicente". -----

Muchas Voces: "¡Somos un Gobierno de Acción!". -----

Cabe mencionar que en el transcurso del video escucho música de fondo. -----

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/424475755632214>", En la Toma uno, en la parte superior distingo un círculo color blanco, y en su interior un logo de varios colores con el nombre "Playa Vicente 2018 – 2021", seguido del lado derecho observo el texto "El Presidente Municipal, Gabriel Antonio López supervisa obra de cons..., grabado en vivo"; abajo veo en letras y números color blanco "Playa Vicente 2018 - 2021"; del mismo modo veo una calle con terracería, varios inmuebles, árboles y una máquina de construcción, en la parte derecha advierto a una persona de sexo masculino de tez morena, cabello negro, bigotes con barba y viste playera color negro; más a la derecha distingo un inmueble que en la barda color blanco veo un cuadro con colores verde blanco y rojo, así como letras en colores blanco y negro con el nombre "PRI"; en la parte inferior izquierda de la imagen distingo los íconos me gusta, comentar y compartir y en la parte inferior izquierda veo los íconos me gusta, me encanta y me asombra, seguido de los números y palabra "78 3 comentarios". Posteriormente, observo a la misma persona descrita en la toma uno, mirando hacia la misma máquina de construcción que se encuentra al costado de un inmueble de dos niveles color anaranjado y árboles. Después, veo del costado derecho a la misma persona descrita en la toma uno, del costado izquierdo una calle con terracería en construcción y árboles, detrás de la persona distingo un equipo de construcción revolvedora y un vehículo colores blanco y café. Continuando con la descripción del video, advierto en el centro a la misma persona descrita en la toma uno, mirando una calle en construcción, al fondo veo en inmueble con paredes en color amarillo y azotea color rojo y árboles. Posteriormente observo en la parte derecha a la misma persona descrita en la toma uno, mirando una calle en construcción, con montones de tierra, del mismo modo, veo inmuebles con paredes color blanco y árboles. Después, observo en la parte del centro a la misma persona descrita en la toma uno, señalando con su mano derecha hacia



enfrente, en el costado izquierdo distingo un inmueble con paredes color blanco, en la parte inferior advierto una herramienta de construcción pala y mucha tierra amontonada. Continuando con la descripción del video, veo una calle con una fosa en el costado inferior derecho, del costado izquierdo observo un inmueble color blanco y en la barda advierto un cuadro con colores azul y blanco, en su interior advierto letras color azul dentro de un círculo la palabra "PAN". En la siguiente imagen observo en la parte izquierda a la misma persona descrita en la toma uno, del costado derecho observo a un grupo de personas en posición de estar laborando en una calle de terracería, asimismo, veo árboles e inmuebles. Así mismo después, distingo una calle en construcción, varios inmuebles color blanco, azul y rosado, así como, mucha tierra amontonada. Posteriormente observo en la parte izquierda a la misma persona descrita en la toma uno, mirando a varias personas en posición de estar trabajando en una calle de terracería, también advierto árboles e inmuebles. Seguido, advierto una calle con terracería, árboles, un inmueble de dos niveles color rosa al fondo, así como, a varias personas veo en sus manos herramientas para construcción, palas, pico y carretilla. Después, veo una calle de terracería, inmuebles y árboles, así como, a un grupo de personas, la primera de lado izquierda a derecha es de cabello negro y viste playera color negro, las otras personas visten playeras color blanco y pantalón azul. Continuando con la descripción del video observo una calle con terracería, así como, a un grupo de personas en posición de estar trabajando en dicha calle, asimismo, veo árboles y dos inmuebles con paredes en colores verde y café. Posteriormente, veo una calle con terracería, del costado izquierdo observo una barda color blanco donde advierto un cuadro con colores verde, blanco y rojo, con letras en colores blanco y negro con el nombre "PRI", junto a la derecha veo varios inmuebles y mucha tierra amontado.

Seguido, veo en la misma calle referenciada en la toma trece, una fosa y en su interior la forma de un tubo color rojo, y a su alrededor mucha tierra amontonada. -----

Después, distingo una calle de terracería, así como, a la misma persona descrita en la toma uno, acompañado de una persona de sexo masculino de tez morena, cabello negro, bigotes, porta una gorra color azul y viste playera celeste, al fondo advierto un inmueble color verde y árboles. De igual modo observo en la misma calle de terracería, a las mismas dos personas descritas en la toma dieciséis anterior; en la parte superior izquierda advierto un cuadro con colores azul y blanco, en su interior advierto letras color azul dentro de un círculo la palabra "PAN". Después, distingo una calle con terracería, del lado izquierdo veo a la misma persona descrita en la toma uno, enseguida del lado derecho veo una persona de sexo femenino de tez morena, cabello negro, porta una bolsa color blanco, viste blusa color blanco y pantalón azul, en el fondo advierto inmuebles y vehículos.

Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de "Me gusta" "Comentar" y "Compartir" seguido a lado derecho observo los emojis de las reacciones me gusta, me encanta, y me asombra, seguido del número "78" y "5 comentarios". ----
Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz Masculina 1: "Veintitrés de diciembre supervisando los trabajos de Paseo la Joya que como su nombre lo dice va a ser una joya en materia urbanística para el goce y el disfrute de todas las familias del Municipio de Playa Vicente, los municipios vecinos y quienes tengan a bien visitarnos, ya hemos concluido la parte subterránea donde va el

sistema de jardinería, donde va toda la obra hidráulica y este eléctrica, y bueno eh en a principios de año sino es que antes de que cierre el año estaremos comenzando con la parte de la superficie y de ahí empezar a trabajar en las partes de arriba, la verdad estará muy muy muy bonito, calculamos que para febrero estemos ya entregando esta muy muy bonita e interesante obra para playa Vicent(sic), la disfrutaremos, la gozaremos todos, estamos muy contentos de todo lo que se esta(sic) llevando a cabo porque es el producto del trabajo de todos los ciudadanos de todos nosotros ¡no! Este, entonces gracias a ello estamos logrando, eh elementos que van transformando el rostro de Playa Vicente y sin duda seguiremos trabajando muy fuerte como generación juntos todos por este Playa Vicente, que queremos, que soñamos y que además merecemos. Vamos a seguirle allá hay mucha gente chambeando, aprovechar para que el día de mañana tengan una excelente noche buena una muy bonita navidad en compañía de la familia, cuidarse, el Covid desafortunadamente no termina, pero cuidándonos y expresando todo nuestro cariño a toda la gente que que amamos, seguimos transmitiendo, vamos a seguirle chambeando el día de hoy, se escucha música y murmullos inaudibles, vamos a saludar acá a la flota que esta en la chamba, se escucha música y murmullos inaudibles; siempre el trabajador de la construcción aquí en Playa con música, para hacerles mas amenos, más ameno el día, se escucha música, jóvenes ¿cómo estamos?, chambeándole, ¿cómo están? ¿que tal cómo estamos? Se escucha música mas fuerte, ¿cuándo comienzan a tender concreto? ¿cuándo comienzan con el concreto? se escucha música muy fuerte, ya están poniendo niveles ¿no?"

Voz Masculina 2: "Así es"-----

Voz Masculina 1: "Ta bueno, no le paran con la chamba ¿no? Está bien"

Voz Masculina 2: "Así es ahí vamos".-----

Voz Masculina 1: "Ya ahí están tendiendo los niveles para que muy pronto comencemos con la primera de concreto ¿no? Y luego el estampado en la parte de arriba"-----

Varias voces: "Claro así es".-----

Voz Masculina 1: "Correcto los dejamos pa que sigan con la chamba, hasta luego, que tal, inaudible"-----

Voz Masculina 3: "Cuidado con los hilos".-----

Inaudible-----

Voz Masculina 4: "Aquí estamos".-----

Voz masculina 5: "Vamos a ser famosísimos pariente, vamos a salir en la tele"

Se escuchan risas y murmullos inaudibles".-----

Voz Masculina 1: "Ya nos arrancamos, vamos con el arquitecto Gregorio Barrera, quien es el responsable de esta obra eh, muy bien".-----

Voz Masculina 4: "Ahorita vamos a llevar a ver lo de lo eléctrico ya tenemos todo definido, tengo el plano ya definido al cien por ciento y este nada más que rellenemos sacamos nivel ya sacamos lo más difícil que es...".-----

Voz masculina 1: "¿Cuándo empezamos a tender?".-----

Voz Masculina 4: "Yo creo que, ahorita vamos a trabajar hasta mañana, he como para el miércoles de la semana que entra empezamos a tirar el concreto, dejamos todo detallado".-----

Voz Masculina 1: "Correcto, pues ahí seguimos".-----

Voz Masculina 4: "No tenemos ya ningún detalle".-----



Voz Masculina 1: *“Correcto pues ahí estamos pendientes, al rato te veo para lo otro”*

Voz Masculina 4: *“Sale sí, le mande un mensaje”*. -----

Voz Masculina 1: *“Hay lo checo porque como no había señal temprano, ahí estamos, seguimos pendientes trabajando hasta luego”*. -----

Cabe mencionar que a lo largo del video se escuchan ruidos de trabajo, música, y murmullo de personas. -----

*“<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/135046824952399>”, la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto *“Playa Vicente 2018 – 2021”* y la palabra *“Seguir”* en la parte de abajo ve la fecha *“22 de diciembre de 2020”* seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación: -----*

“Trabajando en coordinación con los distintos niveles gubernamentales hemos logrado impulsar proyectos de alto impacto, uno de ellos es la Universidad Benito Juárez García, la cual se encuentra en un 84% de su construcción. De la mano contigo, ¡Somos un Gobierno de Acción!” Así mismo advierto un video de duración de cuarenta y nueve segundos, en la parte inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un cuadrado de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Posteriormente diviso las siguientes tomas; en la primera toma veo una persona de sexo masculino, tez clara, cabello color negro, tiene barba y bigote, viste un chaleco color azul fuerte, debajo del chaleco usa una camisa color azul claro, detrás de la persona observo una construcción en obra negra, debajo veo unos recuadros, el primero es de color azul en la mitad izquierda y blanco en la mitad derecha, sobre la mitad blanca advierto en color azul el número *“3”*, siguiendo a lado derecho el segundo recuadro en color blanco, sobre este escrito en color azul el siguiente nombre *“Lic. Gabriel Álvarez López”*, debajo de este el tercer recuadro en color azul y escrito sobre este las siguientes palabras *“Presidente Municipal Playa Vicente”*,

En la toma de la imagen dos, diviso en la parte izquierda unas figuras color azul, en la parte central una construcción en obra negra, y en la parte inferior derecha escrito en número color azul y letra color negro y blanco *“3er”*. -----

Después, veo en la parte izquierda unas figuras color azul, en la parte central una toma aérea de una construcción en obra negra y sobre ella las siguientes palabras escritas en color blanco *“Universidad para el bienestar Benito Juárez”*, alrededor de la construcción en obra negra veo un área verde, y en la parte inferior derecha escrito en número color azul y letra color negro y blanco *“3er”*. -----

Posteriormente, advierto un grupo de personas de sexo masculino, la primera de izquierda a derecha es de tez clara, porta gorra color negro, viste playera color azul y pantalón color azul, la segunda es de tez clara, cabello color negro, porta cubrebocas color blanco, viste camisa color azul y pantalón color azul, la tercer persona es de tez clara, cabello color negro, porta cubrebocas color blanco, viste playera color azul y pantalón color azul, al fondo de la toma veo una construcción en obra negra. Después, observo inmuebles en obra negra. -----

Posteriormente, diviso una mano tallando un objeto color café en un inmueble en forma de taller. Continuando con la descripción del video, veo una toma aérea de un inmueble y a su alrededor un área verde. Después, observo una persona de sexo masculino, tez clara, cabello color negro, porta un chaleco color azul y debajo del chaleco una camisa color azul claro, detrás de la persona unos inmuebles color café. Finalmente, diviso una imagen color azul en el costado izquierdo y blanco en el centro, en la parte central de la imagen veo escrito en color azul y en forma de lista, en número y después letras lo siguiente “3er”, siguiendo hacia abajo las palabras “INFORME DE GOBIERNO”, debajo de las palabras anteriores las siguientes palabras “UN GOBIERNO de Acción”. Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de “Me gusta” “Comentar” y “Compartir” seguido a lado derecho observo los emojis de las reacciones me gusta, me encanta, y me importa, seguido del número “39” y “5 comentarios”. -----

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz Masculina 1: “En el sector educativo y cultural debemos reconocer la creación en Playa Vicente de la Universidad para el Bienestar, esfuerzo conjunto entre el Gobierno Federal y el Gobierno Municipal, donde a nosotros nos toca donar el terreno y al Gobierno Federal construir la Universidad Benito Juárez García. En este espacio se impartirá la carrera de música y laudaría alrededor de cuarenta jóvenes ya iniciaron sus clases de manera virtual, con alegría les compartimos que esta obra lleva un avance del ochenta y cuatro por ciento, se espera su inauguración en enero del veinte veintiuno. Contigo en Playa Vicente ¡Somos un Gobierno de Acción!”. -----

Cabe mencionar que en el transcurso del audio se escucha música de fondo.

“<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/photos/a.115924786957778/158672582682998>”. -----

La cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde observo en la parte superior central de la imagen un círculo color azul, dentro del círculo veo un dibujo de dos puños, el primero del lado izquierdo es de color azul, el segundo del lado derecho es de color blanco, siguiendo hacia abajo en forma de lista las palabras: en color gris “GOBIERNO”, en color rosa “CERCANO”, en color gris “ATENCIÓN INTINERANTE”, en color gris oscuro las palabras “Te invitamos a participar este”, siguiendo hacia abajo veo una franja color azul, dentro de la franja diviso escrito en color blanco la fecha “MARTES 19 DE ENERO” y las horas “de 10:00 am a 12:00 pm”, debajo de la franja azul veo escrito en color gris oscuro las palabras “en Abasolo del Valle”, debajo de estas las palabras “en el Domo del centro de la Localidad”, siguiendo hacia abajo veo un recuadro blanco, dentro de él observo la figura de un triángulo con diversos colores, debajo del triángulo advierto las palabras escritas en color gris “PLAYA VICENTE”, debajo las palabras escritas en color rosa “HERENCIA DE TODOS”, por último en la imagen, en la parte inferior veo un recuadro color rosa; siguiendo a la derecha de la imagen observo círculo color blanco, y en su interior un logo de varios colores, a lado derecho del círculo el nombre de perfil “Playa Vicente 2018 – 2021”, debajo del nombre de perfil la fecha y hora “18 de enero a las 19:29”, siguiendo hacia abajo el texto “Estando listos para atenderte, acércate ¡No faltes!”; debajo del texto en forma horizontal los iconos “me gusta” y “me encanta”, enseguida a lado derecho el número “24”, siguiendo hacia la derecha veo el número “30” y las palabras “veces compartido”, continuando hacia abajo advierto en forma horizontal los botones “Me gusta”, “Comentar” y “Compartir”, y finalmente la caja de comentarios.

“<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/photos/a.109809894251605/164572452108682>”, La cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, en donde observo una fotografía al aire libre de lo que destaco un grupo de personas de espaldas a la fotografía las cuales se encuentran sobre un camino de terracería en lo que pudiera ser una subida de las cuales destaco a una persona que viste camisa color azul y pantalón de color azul que se encuentra levantando la mano, de lado izquierdo de las personas observo, un desnivel hacia arriba que contiene árboles y arbustos y de lado derecho observo un ligero desnivel hacia abajo donde veo plantas, hierba y árboles así mismo al fondo sigo observando árboles y plantas. Posteriormente de lado superior



Tribunal Electoral de Veracruz

derecho veo un círculo en donde veo la silueta de una persona la cual no alcanzo a percibir correctamente, seguido veo el nombre de perfil: "Rubén Salinas Orozco" debajo veo la hora y fecha: "18 de enero a las 19:39" seguido del ícono público. En la parte de abajo observo el siguiente texto: "¡Subiendo! en Abasolo del Valle" y la imagen de un puño apuntando a la izquierda. Debajo veo el texto: "Por cierto, mañana martes 19 de Enero estaremos en el programa "Gobierno Cercano" un ejercicio en el que los directores de área instalaremos mesas de atención directa de 10 a 2 p.m. en el domo. Ahí nos vemos." debajo del texto veo en forma horizontal los iconos "me gusta" y "me encanta", enseguida a lado derecho el número "88", siguiendo hacia la derecha veo el número "7 comentarios" y las palabras "19 veces compartido", continuando hacia abajo advierto en forma horizontal los botones "Me gusta", "Comentar" y "Compartir", y finalmente la caja de comentarios.

2 Documental pública ⁶	Consistente en el acta AC-OPLEV-OE-101-2021, de fecha cuatro de febrero, levantada por la Oficialía Electoral del OPLE. Dentro del expediente de origen CG/SE/PES/EGG/029/2021.
(...) por lo cual procedo a insertar el navegador la dirección electrónica "http://playavicante.gob.mx/", la cual me dirige a una página web, en la cual observo que en la parte superior izquierda un dibujo con figuras en su interior, las cuales son de color amarillo, verde, rojo, azul y morado, a un lado en letras color gris dice "PLAYA VICENTE", debajo de estas advierto unas letras de color morado las cuales son las siguientes "HERENCIA DE TODOS", seguido de la opción "Administraciones", en la parte superior derecha se encuentra un icono de una lupa, en la parte inferior a esto hay una barra blanca en la cual dice "INICIO", debajo de esto se encuentra un texto en letras negras que dice "<u>Portal de Transparencia Municipal de Playa Vicente, Veracruz.</u>", "En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de <u>Playa Vicente, Ver.</u> pone a su disposición la siguiente información pública:", advierto que en la parte inferior a este texto en un recuadro color azul tiene el siguiente texto en el mismo color "Información de la administración de Lic. Gabriel Antonio Álvarez López , para el periodo comprendido del 01/01/2018 al 31/12/2021.", lo siguiente es una lista de palabras en color negro, de sitios que te remiten a otros apartados de la página, todas las opciones a un lado tienen un recuadro en color verde, con una flecha blanca en el centro con direcciona la derecha; la lista es la siguiente: "Fracciones comunes" "I. Marco Normativo" "II. Estructura Organica(sic) completa" "III. Facultades de las áreas administrativas" "IV. Metas y objetivos de las áreas administrativas" "V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social" "VI. Indicadores de objetivos y resultados" "VII. Directorio de servidores públicos" "VIII. Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza" "IX. Gastos de representación y viáticos e informes de comisiones" "X. Número total de plazas del personal de base y de confianza" "XI. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios" "XII. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales" "XIII. Domicilio de la unidad de transparencia" "XIV. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos" "XV. Programas de subsidios, estímulos y apoyos" "XVI. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza" "XVII. Información curricular" "XVIII. Listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas" "XIX. Servicios que ofrecen" "XX. Trámites, requisitos y formatos ofrecidos" "XXI. Información financiera sobre el presupuesto asignado" "XXII. Información relativa a la deuda pública"	

⁶ Visible a fojas de la 289 a la 301.

"XXIII. Montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial"

"XXIV. Informes de resultado y aclaraciones de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado"

"XXV. Resultados de dictaminación de los restados(sic) financieros"

"XXVI. Montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales con acceso a recursos públicos"

"XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados"

"XXVIII. Resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y los contratos celebrados"

"XXIX. Informes de los sujetos obligados generados por disposición legal"

"XXX. Estadísticas generadas en cumplimientos(sic) de sus facultades, competencias o funciones"

"XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero"

"XXXII. Padrón de proveedores y contratistas"

"XXXIII. Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado"

"XXXIV. Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad"

"XXXV. Recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos"

"XXXVI. Resoluciones y laudos emitidos en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio"

"XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana"

"XXXVIII. Programas disponibles"

"XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados"

"XL. Evaluaciones y encuestas de los sujetos obligados sobre programas financiados con recursos públicos"

"XLI. Estudios financiados con recursos públicos"

"XLII. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben"

"XLIII. Ingresos recibidos por cualquier concepto"

"XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie"

"XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental"

"XLVI. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias"

"XLVIII. Información útil o relevante"

"XLIX. Cuentas públicas municipales"

"LI. Relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa"

"LII. Índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados semestralmente y por rubros temáticos"

"LIV. Información útil o relevante"

"LIII. LA INFORMACIÓN DESCLASIFICADA"

"LTAIPVIL. Obligaciones Aplicables"

"Fracciones específicas"

"a. Plan Municipal de Desarrollo"

"b. Los objetivos, metas y acciones contenidas en sus programas"

"c. Ley de ingresos y presupuesto de egresos"

"d. El nombre, denominación o razón social y RFC de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo la información estadística sobre las exenciones fiscales"

"e. Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales."

"f. Disposiciones administrativas, directamente o a través de autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables, salvo que su difusión comprometa su efectos o se trate de situaciones de emergencia."

"g. Gacetas municipales o publicaciones que difundan las actividades del ayuntamiento y en las que deberán estar comprendidos los resolutivos y acuerdos aprobados por el mismo."

"h. Actas de sesiones de Cabildo y anexos, controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones del cabildo y el sentido de su votación sobre iniciativas y acuerdos"

"i. Estadísticas e indicadores del desempeño de los cuerpos de policía municipal, salvo el caso de que exista convenio con el Estado."

"j. Cantidades recibidas por concepto de multas, así como el uso o aplicación que se les dé"



"k. Calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas, a realizar"

"l. El calendario con horarios, número de unidad y teléfonos de servicio de recolección de basura"

"III. En relación con los Cuerpos de Policía preventiva, tanto estatales como municipales"

"Fracciones financieras"

"I. Presupuesto Aprobado"

"II. Estado e Información Contable"

"III. Estados e Informes Presupuestarios"

"IV. Estados e Informes Programáticos"

"V. Información Relacionada con el Título V de la LGCG"

"VI. Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles"

"VII. Cuenta Pública"

"VIII. Pasivos Contingentes"

Seguido del listado aparece una barra con anuncios y noticias, y en la parte ultima e inferior viene la siguiente información en forma de listado: "Av. Independencia S/N Colonia Centro", "C.P. 95600", "Playa Vicente, Ver.", "Teléfonos: 283(87)10005-283(87)10006", "Correo Institucional: unitplayavicente_1821@outlook.com", "© 2019 - Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz", "Versión: 2.12.4"

3 Documental pública ⁷	Consistente en el acta AC-OPLEV-OE-151-2021, de fecha dieciséis de febrero, levantada por la Oficialía Electoral del OPLE. Dentro del expediente de origen CG/SE/PES/EGG/029/2021.
"https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/726898874918131" la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto me remite a un video de duración treinta y cinco minutos con dos segundos donde tiene en la parte superior izquierda un círculo de color blanco con un símbolo adentro del mismo y las letras "PLAYA VICENTE" posteriormente junto al círculo observo el título "inauguración de la Unidad Deportiva de Playa Vicente #UnaObraParaTi" seguido de dos manos con los puños cerrados encontrados seguido del texto "Grabado en vivo", debajo observo el texto: "Playa Vicente 2018 - 2021" (...) se encuentran parados delante de una lona de color azul que tiene en la parte superior las letras "Playa Vicente", debajo las letras "Una obra para ti" detrás de la lona veo un campo deportivo; (...) Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones: "Voz masculina 1: "El día de hoy será inaugurada, y sin duda alguna marca un camino importante para el crecimiento y la proyección de nuestro municipio de Playa Vicente. Nuestra Unidad Deportiva el día de hoy, está a la altura de las Unidades Deportivas de las grandes ciudades. Qué importante es tener un lugar digno, un lugar honorable, y un lugar donde podamos disfrutar de este espacio para ejercer el deporte para convivir con nuestras familias. Les invito a todas las personas a que me ayuden a recibir a quienes el día ..." ----- Voz masculina 2: "Acércate más..."----- Voz masculina 1: "de hoy integran la mesa del presidium y acompañan a nuestro presidente municipal a llevar a cabo con esta bonita inauguración. En primer lugar, queremos agradecer la presencia de nuestro presidente municipal constitucional de Playa Vicente, el Licenciado Gabriel Antonio Álvarez López (sonidos de aplausos). Junto con él lo acompaña nuestra Síndica Única, la Licenciada Yamilet(sic) López López (sonidos de aplausos). Agradeciendo la presencia de su cuerpo edilicio, se encuentra	

⁷ Visible de la foja 411 a la 509

con nosotros el Regidor Primero, el licenciado José Alejandro Martínez Rodríguez (sonidos de aplausos). Agradecemos la presencia de nuestro Director de Obras Públicas, el arquitecto Rubén Salinas Orozco (sonidos de aplausos). Y el área encargada de fomentar el deporte en nuestro querido municipio de Playa Vicente, agradecemos la presencia del director de COMUDE, el Licenciado Jairo Lira Pérez (sonidos de aplausos). Sin duda alguna, el deporte nos permite a todas las personas que lo realizamos, a tener un mejor estilo y una mejor condición de vida, y estos espacios que el día de hoy se inauguran con tan importantes obras, benefician y propician a la convivencia familiar y a la realización de dichos deportes y de dicha distracción. Hoy no sólo se inaugura una obra; hoy nuestro municipio de Playa Vicente tiene el honor, y tiene la dicha de marcar una historia para nuestro pueblo. De marcar una historia para los jóvenes; de marcar una historia para quienes, en un futuro no muy lejano, podrán disfrutar de esto que, sin duda alguna, ha sido herencia de todo nuestro Playa Vicente. Hoy no sólo es una obra la que se inaugura; hoy vamos a inaugurar una magna obra; una obra integral que, sin duda alguna, cuenta con muchos elementos que propician para tener un espacio digno, un espacio a la altura, un espacio que todos nosotros nos merecemos. Para dar las palabras de agradecimiento a nuestro presidente municipal, recibamos con fuertes aplausos al ciudadano Francisco Alejandro Gregorio Benítez" (sonidos de aplausos). -----

Voz masculina 3: "Buenas noches, señor presidente. Buenas noches, honorables personalidades que hoy nos acompañan, público, en general. Hoy es un gran día; hoy es un gran día de alegría, pero, sobre todo, un día sin precedentes, sin precedentes en la historia del deporte en nuestra cabecera municipal. Hoy se da un cambio rotundo en la costumbre de hacer deporte aquí en Playa Vicente, y esto, gracias al esfuerzo, dedicación, pero, sobre todo, el amor que usted, señor presidente, le tiene a nuestro municipio. Hoy muchas comunidades en la cabecera municipal tienen espacios dignos en dónde practicar deporte. Apenas anoche, pasando por la comunidad de San Francisco; lugar que hace tiempo no visitamos, me percaté de un gran número de jóvenes y adultos jugando fútbol en su domo municipal, y lo disfrutaban con gran júbilo y alegría. Y así como esa comunidad, ya son muchas, o casi todas. Hace cuatro años, cuando usted estaba en campaña, lo invitamos a que nos visitara en esta Unidad Deportiva. Y los jóvenes le expresaron la necesidad de una rehabilitación, para poder jugar en las noches. Se le pidió iluminación y una cancha de fútbol. Y hoy ese sueño se hace realidad. Este es un gran resultado, el cual hoy, somos testigos. Gracias por esa promesa que hoy es cumplida. En nombre de mis compañeros, de los niños, y jóvenes de toda la población. A usted, y a su gobierno, ¡muchas gracias!" (sonidos de aplausos)

Voz masculina 1: "Agradecemos a nuestro amigo Francisco, mejor conocido como "Paco", por estas palabras que ha dado a nuestro presidente municipal. Sin duda alguna, esta invitación y motivación que sale del corazón de Francisco es el agradecimiento que tiene no solamente él, sino todos los que integramos este grupo de jóvenes; de personas que nos gusta practicar el deporte, y que hoy contamos con un espacio disponible, un espacio abierto, sin importar por ahí el trabajo, el horario, que tenemos un lugar digno, un lugar a la altura de nuestro municipio para llevar a cabo nuestro deporte y nuestra recreación. Para hablarnos un poquito acerca de la obra que se hizo aquí en nuestra



Unidad Deportiva municipal, vamos a recibir con fuertes aplausos a una persona; un elemento que, sin duda, para este equipo de trabajo, para nuestro presidente municipal, ha sido de gran importancia, porque su capacidad y sus ganas de proyectar, y sus ganas de llevar a cabo estas obras importantes dentro de su municipio, le han ayudado a nuestro presidente a poder encontrar estas gestiones, y sobre todo, estas respuestas ante las peticiones y necesidades de nuestra gente de Playa Vicente. Recibamos con fuertes aplausos a nuestro Director de Obras Públicas, Rubén Salinas Orozco" (sonidos de aplausos). -----

Voz masculina 4: "Buenas noches a todos, a todas. A los jóvenes, a los niños que están hoy aquí con nosotros. La verdad es que yo me siento hoy muy contento, muy orgulloso de los resultados que este equipo de trabajo genera. Hoy atendemos una solicitud ciudadana; hoy atendemos una petición que por muchos años se venía realizando, y se cristaliza gracias al esfuerzo de un gran equipo de trabajo. Gracias alcalde por esa confianza de invertirle a espacios para Playa Vicente. Agradezco a todo el equipo de trabajo que tuvo que ver en la realización de estos trabajos. Créanme que aquí pusimos un esfuerzo importante; hicimos un esfuerzo importante, con mucho ímpetu, con muchas ganas, porque el objetivo es que este trabajo sea para todos. Aquí realizamos obras de ductos, de cableado; quiero presumir que tenemos una iluminación de carácter profesional. (...) Yo les quiero pedir un favor a todos los que vamos a utilizar este espacio: hay que cuidarlo. La verdad que, aunque son cosas de uso rudo, aunque son cosas para exteriores... Hay que cuidarlo. Si no lo cuidamos, nos va a durar muy poco. Al menor indicio de que alguien está haciendo mal uso de las instalaciones, pues, yo les pido que le comuniquen, en este caso, a la Policía Preventiva, para que puedan sancionar a la persona, porque hay una inversión importante aquí, que es de todos, que es para todos. Y bueno, por mi parte es todo. Muchísimas felicidades. Muchas gracias por la confianza, ¡que tengan todos, una excelente noche, muchas gracias!" (sonidos de aplausos). -----

Voz masculina 1: "Ahí está la invitación acertada del arquitecto Rubén Salinas. Debemos cuidar este espacio que sin duda fue dispuesto para todos nosotros y también disfrutarlo, porque es para ello, para que lo podamos disfrutar. Queremos agradecer la presencia de una persona que se encuentra aquí con nosotros, acompañando también a nuestro presidente municipal. Estoy hablando del expresidente, el Licenciado Samuel López Varo" (sonidos de aplausos). -----

Voz masculina 5: "Sin duda alguna, esta Administración, que el día de hoy dirige el rumbo de nuestro querido municipio de Playa Vicente, ha tenido muy claro los objetivos que tiene que llevar a cabo para poder trabajar, y, sobre todo, para que nuestro municipio siga caminando y siga creciendo. Y en futuros no muy lejanos, pueda competir, y también emparejarse con ciudades que también cuentan con estos espacios dignos, y con estos espacios modernos. Pero ese caminar y ese trabajo no se pueden llevar a cabo si no se cuenta con un líder que sabe trabajar. Con un líder que, junto con la ciudadanía, saben caminar, y junto con ellos se puede responder a cada una de las necesidades, y, sobre todo, se puede encaminar para que nuestro municipio siga creciendo, se siga modernizando y se siga proyectando en todo nuestro Estado de Veracruz. Esta Unidad es una de las más bonitas que se encuentran dentro de nuestro Estado de Veracruz. Era por ello que esta modernización era de suma importancia, para que todos los playa vicenses nos sintiéramos orgullosos de tener un espacio digno. Por

ello le pido que escuchemos con mucha atención, y recibamos con fuertes aplausos a quien el día de hoy encabeza esta Administración, y sin duda alguna, ha trabajado y sigue trabajando duro y arduamente por nuestro querido Playa Vicente. Recibamos con fuertes aplausos a nuestro presidente municipal: el Licenciado Gabriel Antonio Álvarez López" (sonidos de aplausos). -----

Voz masculina 6: "Muy buenas noches a todas, a todos. Creo que no hay mejor premio para un servidor público, que ver la satisfacción de las familias de nuestro municipio. Acabo de dar un recorrido, observando niños y niñas que se la están pasando muy bien, se ven las sonrisas. Creo que eso es algo invaluable. Agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes. De manera especial por supuesto a las familias, a los colaboradores. A quienes forman parte del Cabildo, mis compañeros, mis compañeras, Síndicas, Regidoras, Regidores. A mi amigo Pepe, y a Carolina, de los Sindicatos de Transportistas, que siempre nos acompañan. A mi amigo Samuel López Varo, que ha tenido a bien a apoyar todas las iniciativas del pueblo; del pueblo de Playa Vicente. Mi amigo (inaudible 13:12), que anda allá con su esposa. A todos. De manera muy, muy especial y en particular, a todas las familias de Playa Vicente. Este espacio, sin lugar a duda generará, dará, escribirá muchas historias para nosotros, para nuestros hijos, para nuestros nietos. Siempre es importante para este Gobierno contar con el respaldo de la ciudadanía, seguir haciendo juntos el esfuerzo necesario para continuar con el progreso de nuestro querido municipio. Hacerlo de manera responsable, mirando en todo momento los protocolos COVID. Estamos obligados todavía a llevar a cabo en este momento de crisis de salud, todavía todas las medidas, pero pronto, pronto esperamos estar ya en plena recuperación de las actividades normales. Esa generación de hombres y mujeres da mantenimiento a los espacios existentes, convencidos de que son activos de nuestro Pueblo, que hay que cuidar. Esta generación construye espacios que vayan dando un rostro diferente y mejor para todos los que aquí habitamos, y esta generación también moderniza elementos icónicos de nuestra ciudad, para ir la llevando a niveles de los mejores municipios del Estado de Veracruz. Hoy, con muchísima alegría entregamos la obra de modernización de nuestra Unidad Deportiva, que hace de ella, sin lugar a duda, una de las mejores del Estado de Veracruz, y no estoy exagerando... Ustedes pueden recorrer los doscientos doce municipios del Estado de Veracruz, y no van a encontrar una obra como esta; que es de todos, que es para todos, con características únicas donde converge y se armonizan espacios con propuestas arquitectónicas, modernas, funcionales, bonitas y muestras ejemplares de nuestra basta riqueza natural. Hoy activamos este gran centro de convivencia familiar que se desarrolla a partir de las distintas disciplinas deportivas, que se llevarán en este espacio a cabo. Igualmente, los paseos familiares, días de convivencia entre hermanos, entre papá, mamá, entre todas las familias playa vicensenses. Y por supuesto, todas aquellas que nos visiten. Hoy reafirmamos como generación, el compromiso de seguir engrandeciendo Playa Vicente. Siempre juntos, siempre en equipo; edificando lo que es de todos y para todos, nuestra herencia. Disfrutemos entonces, y cuidemos cada espacio público, pues la suma de cada uno de ellos es, finalmente, el lugar en el que todos vivimos, en el que todos nos encontramos todos los días, y vale mucho la pena que pongamos cada uno de nosotros este granito de arena, para continuar transformando Playa Vicente. Si algo tiene nuestro pueblo, nuestro municipio, nuestra ciudad, que es invaluable, y que



aseguro es el diferenciador con respecto a otros municipios, es la calidad y la calidez de su gente. Así como hemos ido evolucionando en la parte urbana, también lo hemos hecho, y eso es de ponerse contentos, en la parte personal. Hoy tenemos profesionales en todos los aspectos, y cuando hablo de profesionales, no hablo únicamente de la gente que terminó una carrera: hablo de todas las personas que desempeñan día a día un oficio, y que se han ido ocupando y preocupando por ir mejorando, y esto hace armonía, precisamente, con estos espacios que hemos ido entregando a lo largo y ancho del municipio. Que vendrá un dos mil veintiuno con esa, o con una dinámica aún mejor. No vamos a detenernos, no vamos a descansar, vamos a seguir trabajando muy fuerte por ese compromiso de generación que tenemos, para entregar este bello municipio en mucho mejores condiciones que como nos tocó recibirlo; y para ello, sé que contamos con los padres, con las madres de familia de Playa Vicente para seguir edificando un gran, gran municipio. A seguir trabajando en el mismo entusiasmo, con la misma vocación de servicio, la ciudadanía, el Gobierno, con esos objetivos claros y acciones concretas. Muchísimas, muchísimas felicidades, y disfruten de esta Unidad Deportiva” (sonidos de aplausos). -----

(...)

Voz masculina 1: “Para todos los playas vicenses, para las personas y familias, podremos disfrutar de este espacio que significa un avance a la justicia. Un aplauso a las personas que se dedican al develado de la placa. En estos momentos, nuestro presidente municipal, junto con todas las personas, se acercan al develado de la placa, donde queda escrito lo que el día de hoy se ha inaugurado en esta Unidad Deportiva (sonidos de niños gritando). Sin duda esta es una etapa de alegría y una etapa trascendente para nuestro querido Playa Vicente, porque hoy nuestra Unidad Deportiva tiene esta extraordinaria modernización. Ya se encuentra nuestro presidente municipal en el develado de la placa. Vamos a hacer el conteo todos juntos, vienen las personas, ya se están acercando”. -----

(..)

Voz masculina 1: “¿Bueno?, ¿sí? ¿bueno?, ¿sí? Vamos a presenciar en estos momentos el encendido de toda nuestra Unidad. Invitamos a las personas que nos están acompañando, a los que están en el tema de la logística, invitamos para que apaguen la luz por favor. Vamos a apagar completamente la luz de esta Unidad. Ahora sí tenemos la Unidad en su estado normal, y vamos a disfrutarla. Invito a todas las personas que nos acompañan, vamos a hacer la cuenta regresiva de diez a cero, por favor, para que podamos hacer el encendido de nuestra unidad. ¡Empezamos!” -----

Varias voces: “¡Diez, nueve, ocho, siete, seis, cinco, cuatro, tres, dos... uno! ¡Bravo!”

Voz masculina 1: “¡Fuerte los aplausos! ¡Tenemos iluminación en nuestra hermosa unidad deportiva, aquí en nuestro querido Playa Vicente! Y ahora sí, a disfrutar de este espacio, a disfrutar con todas las familias, y a disfrutar sin duda alguna del ejercicio. Recordarles a todas las personas, en estos momentos, se va a llevar a cabo un partido de exhibición de futbol soccer, por ahí, para los veteranos. Ya por ahí están los equipos disponibles. Invitamos a las personas a que se queden a presenciar de este bonito evento, y también va a haber una exhibición de futbol infantil en la cancha de pasto sintético, futbol cinco. Por ahí, para dar por inaugurada también esta cancha, nuestro presidente va hacer el tiro del penal, vamos a ver que tan bueno es tirando el penal.

Vamos a ver, por ahí ya está listo el presidente, vamos a ver si le hace el gol al arquitecto. ¡Da un tiro... le falló (sonidos de aplausos), le falló por ahí al presidente! Por allá fue invitado para que venga a esta Unidad bonita, que, sin duda, su trabajo se ve reflejado aquí, para que puedan practicar este deporte del futbol. También por ahí, el arquitecto va a hacer el tiro, y el presidente; nuevamente el presidente municipal, en ese momento, por ahí que tanta porra traen, y si le puede hacer el gol al arquitecto Rubén o no... Se prepara el presidente, tira y... ¡gol! Y así es como vamos a disfrutar de esta cancha sin duda alguna, tenemos una iluminación y un estadio para que todos los chicos, todos los amantes del futbol puedan venir a practicar la fiesta del deporte. Recordarles a todas las familias, a todas las personas, invitarles para que podamos respetar todas las medidas de sanidad que se están llevando a causa de esta contingencia. El horario de nuestra Unidad Deportiva será de seis de la mañana a dos de la tarde, y de cuatro de la tarde a diez de la noche, para quienes tengan por ahí labores o actividades durante el día, en la tarde-noche puedan venir a disfrutar a realizar su ejercicio, a practicar futbol, básquetbol, volibol, a traer a sus niños a ver estos juegos. (...)

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/163946925091277>" la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo ve la fecha "7 de enero a las 12:30" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación: -----

"A través del área de desarrollo económico, pudimos gestionar cercos eléctricos para que pequeños productores del municipio aprendan la cultura del pasto... Ver más." Así mismo advierto un video de duración de un minuto trece segundos que en la parte superior derecha se encuentra una figura geométrica y debajo las palabras "PLAYA VICENTE" (...). Continuando con la descripción, observo en el video una persona de sexo masculino tez clara que usa una camisa de color blanco con una línea azul a la altura del pecho, usa un cubre boca color blanco, debajo veo un recuadro en color lila con unas letras en color blanco que transcribo a continuación "Ramiro Martinez(sic) Amezcua Director Desarrollo Económico" mismas que aparecen al reproducir el video y desaparecen conforme avanza la reproducción; detrás de esta persona veo un grupo de personas que se encuentran en un espacio abierto cubierto por un techo de lámina y estructura metálica así mismo veo bolsas en el suelo, sillas, conforme avanza el video hay cambio de tomas, de las que destaco en una de ellas un grupo de personas que se encuentran unas sentadas detrás de una mesa y tres más paradas frente a la mesa con papeles encima de la misma; en otra toma veo una camioneta, un grupo de personas bajando cosas de la camioneta y un conjunto de bolsas que están acomodadas en el suelo; más adelante en otra toma veo artículos de ferretería, en otra toma veo una persona de sexo masculino que usa un chaleco, cubre boca color blanco y tiene un micrófono en una mano y unas hojas en la otra así como dos personas más de sexo masculino; en otra toma veo a tres personas de sexo masculino sentadas detrás de una mesa y una persona más de sexo masculino parada de lado derecho del video y a los lados dos lonas una de ellas de lado izquierdo veo el escudo del estado de Veracruz y las letras "VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO" y de lado derecho una lona que tiene



Tribunal Electoral de
Veracruz

una serie de escudos en la parte superior, debajo las letras "HERENCIA DE TODOS", debajo un escudo, y las letras "SEDARPA" y otras letras más que no alcanzo a distinguir. Así como también veo en el suelo una serie de bolsas transparentes; posteriormente la cámara de video vuelve a enfocar a la persona descrita al principio de la descripción, y en otra toma, la cámara de video enfoca a una persona de sexo masculino tez morena que usa una gorra color rojo con una figura en color blanco, usa cubre boca color negro y camisa de cuadros color azul, detrás de él una camioneta color blanco y a su lado posterior izquierdo veo una estructura metálica con lámina y pasto. Así mismo en la parte inferior observo un recuerdo de color lila con las letras en color blanco: "Daniel García Montés Habitante Abasolo Del Valle". Posteriormente en el cambio de toma observo a una persona de sexo masculino con un micrófono en mano y detrás de él un grupo de personas. En otra toma observo un grupo de personas de sexo masculino que se encuentran sentadas detrás de una mesa y cuatro personas más frente a ella cabe mencionar que hasta esta toma se encuentra expuesto el recuadro lila con las letras "Daniel García Montés Habitante Abasolo Del Valle"; en otra toma veo a tres personas de sexo masculino descargando cosas de una camioneta, al fondo observo sillas, y bolsas transparentes en el suelo. En otra toma veo a una persona de sexo masculino tez morena que usa un cubre boca de color blanco, viste una camisa de color azul y tiene un micrófono en su mano derecha detrás de él veo una lona con símbolos que no alcanzo a distinguir. En otra toma veo a tres personas de sexo masculino dos de ellas se encuentran sentadas detrás de una mesa y otra persona de sexo masculino se encuentra de pie viste camisa blanca y pantalón de color azul así como también tiene un micrófono en su mano derecha. Posteriormente en otra toma veo una persona de sexo masculino tez morena que usa una gorra color rojo con una figura en color blanco, usa cubre boca color negro y camisa de cuadros color azul, detrás de él una camioneta color blanco y a su lado posterior izquierdo veo una estructura metálica con lámina y pasto. Posteriormente el siguiente texto "OBJETIVOS CLAROS" debajo veo un rectángulo color rosa que tiene en su interior las letras en color blanco "ACCIONES CONCRETAS", posteriormente observo una figura geométrica en diversos colores y debajo las palabras "PLAYA VICENTE" y debajo veo el texto "HERENCIA DE TODOS", concluyendo con ello la reproducción.

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz masculina 1: "El día de hoy estamos beneficiando a doce pequeños productores del municipio de Playa Vicente de diversas comunidades: la Candelaria, Abasolo del Valle, Colonia Andrés Gómez Alemán, Cabecera Municipal; el beneficio para los pequeños productores es para que tengan, aprendan a cultivar la cultura del pasto rotativo, con el cerco eléctrico nos va a facilitar que tengan una mayor carga de ganado en ciertas hectáreas, para que tengan la mejor producción en leche, sobre todo en carne que es de las actividades preponderantes de aquí del Municipio, somos un municipio con alta producción en ganado"

Voz masculina 2: "Fuimos beneficiados con el programa, si, del cerco eléctrico que realmente es una herramienta muy necesaria y útil para las unidades de producción en la cría de bovino, es una gestión que al final de cuentas se refleja en el bienestar del ganadero y que es para útil productivo".-----

Cabe mencionar que en toda la reproducción se escucha música de fondo.-----

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/218698816527553>" la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo veo la fecha "25 de diciembre de 2020" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación: -----
 "Acciones concretas en deporte", debajo del texto veo una leyenda que dice: "¿Conoce las acciones concretas que realizamos en impulso al deporte!... Ver más". Así mismo advierto un video de duración de dos minutos once segundos que en la parte superior derecha se encuentra una figura geométrica y debajo las palabras "PLAYA VICENTE" (...) Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla una serie de figuras geométricas en color blanco y gris; en el centro veo en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Después en el video veo el número "3" en color azul que abarca la pantalla del video y seguido observo una cancha de básquetbol con un grupo de niños en sus costados y balones que van cambiando de toma enfocando a los niños jugando con los balones, al fondo observo árboles. (...)

Posteriormente observo a una persona de sexo masculino tez morena que viste una playera color azul, usa lentes y se encuentra en un espacio abierto, detrás de él veo un río, arena y vegetación; debajo de la persona observo un rectángulo en color azul con blanco en el cual en su interior veo el siguiente texto: "3 Aldo Junco Atleta de Playa Vicente" el cual desaparece después de mostrarse. (...)

Finalmente observo en el centro, en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ", y debajo veo el texto "PRESIDENTE MUNICIPAL". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN".

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz masculina 1: "La dirección de deportes fue la encargada de coordinarse con las diversas ligas deportivas en el municipio, con la finalidad de incrementar su cobertura, gracias al apoyo del gobierno municipal, para su organización incluyendo acciones de, reacondicionamiento de campos existentes, entrega de implementos y premiaciones. En la liga de béisbol regional azucarera, participaron diez equipos de distintos municipios, donde nuestros piratas de playa Vicente se proclamaron campeones, con el objetivo de



Tribunal Electoral de Veracruz

detectar y exportar talentos se iniciaron clubes de iniciación deportiva, atletismo, basquetbol y bádminton, que tienen como objetivo detectar talentos e impulsarlos a las competencias estatales y nacionales”-----

Voz masculina 2: “! ¡Aquí hay mucho talento! cuando a mi toca correr fuera de, de mi pueblo. Me ayudan con mis viáticos con mis pasajes, este hospedaje, todo, la verdad si estoy muy muy agradecido”-----

Voz masculina 1: “Se ha realizado cinco torneos de futbol sala competencia que es una tradición de este municipio, realizamos la color run, acción realizada dentro de las festividades del mes patrio, en los dos primeros años de la administración, una carrera pedestre de tres kilómetros, donde compiten niñas, niños, jóvenes y adultos, además de generar espacios deportivos donde los ciudadanos, hoy pueden practicar deporte, la unidad deportiva se remodela con la construcción de una cancha de futbol cinco de pasto sintético, remodelación de pisos en pasillos y canchas, juegos recreativos, ejercitadores, iluminación de canchas, andadores y pista, en una cruzada municipal por el uso de la bicicleta se han realizado cinco rodadas, donde han podido las familias completas pasear y convivir sanamente reactivando este medio de transporte, con estas acciones niños, jóvenes y adultos hoy forman parte de los logros de este gobierno de acción” cabe mencionar que a lo largo del video se escucha música de fondo.-----

“<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/399901511247593>”, la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él, tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto “Playa Vicente 2018 – 2021” y la palabra “Seguir” en la parte de abajo veo la fecha: “25 de diciembre de 2020” seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación:-----

“En este Gobierno hemos administrado los recursos municipales para generar condiciones que benefician a las 72 comunidades y 26 colonias de nuestro Municipio, al día de hoy hemos realizado 127 obras de alto impacto beneficiando a más de 40,000 habitantes. De la mano contigo, somos un Gobierno de Acción (dos manos cerradas encontradas) Ver menos”. Así mismo advierto un video de duración de tres minutos diez segundos (...) Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla una serie de figuras geométricas en color blanco y gris; en el centro veo en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número “3er” posteriormente en la parte de abajo veo el texto: “INFORME DE GOBIERNO”. Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: “PLAYA VICENTE”, DEBAJO “2018 – 2021”, debajo veo el texto: “LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL”, Continuando con la descripción del video aparece: “3er INFORME DE GOBIERNO” debajo una línea en color azul, después el texto: “PLAYA VICENTE 2018 - 2021”. Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: “UN GOBIERNO De ACCIÓN”. Continuando con la descripción del video observo diversas tomas en donde se observa en primer lugar una carretera donde alrededor se aprecian árboles y vegetación, seguido se observa un paisaje lleno de vegetación y casas más al fondo, posteriormente observo una calle donde se aprecia a lo lejos una persona y de ambos lados construcciones residenciales, (...) En otra toma de video observo un pequeño espacio de pasto, rodeado de concreto, detrás de él se encuentra el letrero “PLAYA VICENTE”, posteriormente veo una cancha de futbol de color azul donde, de lado izquierdo se encuentra un grupo de personas y al centro de la cancha se encuentra otro grupo de personas haciendo deporte, cabe mencionar que la

cancha esta iluminada, veo un cerco de concreto y metal en la parte superior. (...) Continuando con la descripción del video veo a un grupo de personas que se encuentran haciendo diversas actividades de las que destaco: pintura de pilares, recolección de basura, barrido de calles y lavado de estructuras. Posteriormente veo a una persona de sexo masculino, de tez morena que no tiene cabello, y que viste una camisa de color blanco con una playera en color verde que se encuentra en un espacio abierto donde alcanzo a observar: bancas, árboles una escalera en la parte trasera y dos personas caminando así mismo observo que en la pantalla aparece un rectángulo azul con blanco en el cual de lado izquierdo en color azul el número "3" seguido del nombre "*Héctor Márquez*" debajo del nombre veo la palabra "*Jardinería*" cabe mencionar que el letrero antes mencionado aparece y desaparece en cuestión de segundos. (...) Continuando con la descripción veo una serie de imágenes que muestran a un grupo de personas menores de edad que se encuentran realizando diferentes actividades en un parque recreativo. Frente a estas imágenes logro observar el texto "*28 Comunidades beneficiadas*" Posteriormente imágenes que enfocan a diferentes construcciones al aire libre que tienen en su interior juegos recreativos. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino de tez morena, con cabello oscuro que usa una blusa de color beige, detrás de la persona observo un espacio abierto donde hay juegos recreativos. Sobre la imagen veo un rectángulo en color blanco con azul, dentro del rectángulo veo el número "3" y el nombre: "*Herminia Rodríguez*" debajo aparece la leyenda "*Habitante de Hermenegildo Galeana*". (...) Posteriormente veo al frente a una persona de sexo masculino de tez morena que usa un sombrero en color blanco, usa cubre boca color negro y viste una camisa color blanco, en la parte inferior derecha de la pantalla aparece un rectángulo en color azul con blanco que tiene adentro el número "3" seguido del nombre "*J. Concepción*" debajo del nombre veo el texto "*Inspector del Rastro Municipal*" detrás de ésta persona veo un grupo de personas, así mismo veo bancas, estructuras metálicas, estructuras inmuebles, un árbol, y una palmera. Continuando con la descripción del video veo a un grupo de personas y maquinaria pesada que se encuentran realizando diferentes actividades como: excavación, colocado de alcantarillas, bases de registro y sobre estas imágenes aparece el texto: "Más de 12 mil metros lineales de drenaje" y después el texto: "*Más de 10 mil beneficiados*". Posteriormente veo diversas imágenes en las cuales veo: paneles solares y un grupo de personas de las que destaco a una persona de sexo masculino de tez clara con barba que tiene en su mano izquierda la palanca de un interruptor, viste camisa color azul con puntos blancos. Detrás de él se encuentra una persona de sexo masculino de tez morena que viste camisa color blanco, y frente a él veo a una persona de sexo masculino de tez morena. Posteriormente veo el texto: "*5 Kilómetros de red eléctrica*" en color blanco con fondo azul. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino de tez morena que viste una blusa de color blanco; en la parte inferior izquierda aparece un rectángulo en color blanco con azul en el cual dentro de él se encuentra el número "3" el nombre: "*Berenice Bautista*", debajo veo la leyenda: "*Habitante de la Colonia La Esperanza*". (...) Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino de tez morena que usa una blusa de tirantes en color morado, detrás de ella veo un stand con diferentes productos comerciales. Seguido veo que aparece un rectángulo en color blanco con azul, dentro él veo el número "3" y



la leyenda: "Beneficiados de Luminaria" debajo veo las letras "Habitantes de Abasolo del Valle". Posteriormente en otra toma del video veo a dos personas, una de sexo femenino de tez morena que viste una blusa color morado, y una persona más de sexo masculino de tez morena que viste una camisa color gris detrás de ellos veo diversos productos. Más adelante veo a una persona de sexo masculino de tez morena que viste una camisa color gris, frente a él veo una serie de productos sobre la pared y sobre un soporte, detrás de él veo también una serie de productos que no alcanzo a distinguir. Finalmente observo en el centro, en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 - 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". (...)

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz masculina 1:" Desde el inicio este Gobierno ha optimizado el recurso para generar condiciones que benefician a todo el Municipio, de esta forma hemos invertido en mejorar los servicios públicos, así como realizar obras públicas de alto impacto y modernización. Fortalecimos el servicio de limpia pública y trabajamos en recolección de basura los trescientos sesenta y cinco días del año por un Playa Vicente más limpio".

Voz masculina 2:" Pero tratamos de mejorar día a día, para tener un Playa Vicente limpio".-----

Voz masculina 1:" Otorgar obras que tengan un impacto social en Playa Vicente, es un objetivo claro de esta administración, hemos llegado al noventa y cinco por ciento de nuestras comunidades con diferentes prioridades que atendimos y hoy los resultados se pueden ver. Construimos treinta y un domos, obra de mayor necesidad en comunidades, que ahora cuentan con estos espacios, multideportivos donde conviven día a día, realizan actividades deportivas, así como sus eventos culturales y sociales. Creamos espacios para que niños, jóvenes y adultos puedan desenvolverse diariamente. A lo largo de este gobierno modernizamos diez parques recreativos que permiten la convivencia de nuestros ciudadanos con parques como: La Libertad, El Zorrillo, Parque de San Martín o Hermenegildo Galeana. Transformamos espacios en obra de recreación".-----

Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de "Me gusta" "Comentar" y "Compartir" seguido a lado derecho observo los emojis de las reacciones me gusta, me encanta, seguido del número "31". -----

Acto seguido procedo a describir lo que escucho: -----

Voz Femenina 1: "Este parque es importante para que ellos aprendan a recrearse sanamente y además de eso pues aprendan a convivir con los demás niños".

Voz Masculina 1: "La unidad deportiva es otro el resultado de estas acciones. Trabajamos en su modernización y reacondicionamiento de equipo de ejercitación. Una nueva cancha de pastos sintético, iluminación de alta calidad y remodelación de sus espacios recreativos. En comunidades construimos tres agencias municipales y

comedores comunitarios con módulos sanitarios, instalación que eran primordiales para sus ciudadanos". -----

Voz Masculina 3: "Era muy importante para ellos esta obra y a hoy que es una realidad pues me parece muy bien y un logro más". -----

Voz Masculina 1: "Ante el crecimiento de las colonias mejoramos y construimos canales de drenaje sanitario y alcantarillado en cabecera municipal y comunidades como: Nigromante, y Lealtad de Muños. Con el objetivo de mejorar los servicios públicos realizamos seis ampliaciones de red eléctrica llevando luz y electricidad a las familias que vivían sin este importante servicio". -----

Voz Femenina 2: "Ahora si voy a poder utilizar una licuadora para poder moler mi jitomate, mi chile para la comida"-----

Voz Masculina 1: "Una acción de gran impacto ha sido la inversión de ese Gobierno en luminaria. Rehabilitamos y modernizamos con instalación luminaria led moderna abarcando la cabecera municipal y más de treinta comunidades donde hoy sus habitantes transitan con mayor seguridad en la noche.

Voz Femenina 3: "Pues antes namas oscurecía y todos pa´ su casa porque pues no se veía nada" -----

Voz Femenina 4: "Pero ahora aquí podemos caminar a la hora que queremos ya la gente ya camina todavía vendemos nosotros poquito". -----

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/1010057282835385>" la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él, tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo veo la fecha: "24 de diciembre de 2020" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación:-----

"Juntos por quien más lo necesita", debajo veo el siguiente texto: "El objetivo es claro, ayudar a quien más lo necesita. Conoce más de las acciones realizadas. Unidos en Playa Vicente ¡Somos un Gobierno de Acción! Ver menos". Acto seguido procedo a describir lo que observo durante el video:-----

Adviento un video de duración de tres minutos veinticuatro segundos, en la parte inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un rectángulo de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla una serie de figuras geométricas en color blanco y gris; en el centro veo en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Continuando con la descripción del video veo un texto sobre la pantalla que dice lo siguiente: "Reintegración con terapias" en color blanco y al fondo observo a una serie de imágenes de personas



que se encuentran en diferentes posiciones realizando y recibiendo terapias, más adelante veo un texto en color blanco que dice: *"Más de 9 mil terapias aplicadas"*, y seguido una secuencia de imágenes de personas tomando terapia de diversas partes de su cuerpo. Posteriormente observo el siguiente texto: *"3 mil 308 pacientes"*. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino que se encuentra sentada en una máquina de hacer ejercicio la cual se encuentra de espaldas a la toma así mismo en la parte superior veo la siguiente leyenda: *"MECANOTERAPIA Y ESLECTROTERAPIA"*. Posteriormente veo una serie de imágenes de maquinaria utilizada para realizar terapias a personas. Siguiendo con la descripción del video advierto un conjunto de silla de ruedas con la leyenda en su respaldo: *"DIF"*. Después veo a cuatro personas, la primera de sexo femenino de tez morena que usa el cabello suelto, viste una blusa en color blanco con figuras de color y pantalón negro; a su lado izquierdo veo a una persona de sexo masculino tez morena que viste un suéter en color claro, que se encuentra sentado en una silla de ruedas. Detrás observo a una persona que se encuentra de pie es de sexo femenino, viste una blusa de color blanco y falda negra. Posteriormente observo a una persona de sexo femenino que usa un suéter color blanco sentada en una silla de ruedas. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino de tez blanca que usa una blusa blanca y pantalón blanco la cual hace entrega a una serie de personas que reciben y usan aparatos como: andadera, bastón, muletas y aparatos auditivos. posteriormente advierto que sobre la pantalla se observa el siguiente texto en color blanco: *"64 personas beneficiadas"*, mientras aparece una persona de sexo masculino de tez morena con un atuendo en color blanco sentada frente a un aparato electrónico. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino de tez la cual se encuentra sentada, viste un suéter color café, a su lado derecho veo imágenes religiosas. Debajo veo un rectángulo en color azul con blanco que tiene adentro el número "3" seguido del nombre "Doña Sirila", debajo veo el texto: *"Beneficiada con operación de vista"*, el cual posteriormente desaparece. Posteriormente observo que aparece nuevamente el número "3" el cual desaparece rápidamente, seguido veo una persona de sexo femenino de tez clara que usa una bata blanca la cual sujeta un micrófono en su mano izquierda frente a ella veo a un grupo de personas las cuales solo aprecio su cabello frente a estas tomas veo el texto: *"Brigadas de Salud"*, al fondo veo un vehículo y vegetación continuando con la descripción veo a una serie de personas realizando diferentes actividades como: corte de cabello, y bailan, posteriormente productos básicos, una persona de sexo femenino sobre una báscula, seguido una persona de sexo femenino de tez morena que usa unos lentes. Cabe mencionar que los cambios de imagen son en cuestión de segundos. Posteriormente veo nuevamente que aparece y desaparece el número "3" seguido observo una imagen en color claro, en el lado izquierdo veo una figura que no logro entender que es realmente, a su lado veo el texto: *"FUNDACION"* debajo veo la leyenda: *"Michou y Mau"* debajo *"PARA NIÑOS QUEMADOS"*. Posteriormente veo un cambio de imagen en donde veo una persona de sexo femenino menor de edad, frente a una estufa, inmediatamente veo el texto en letras blancas: *"Llegamos a 2 mil niños y adolescentes"* debajo veo el texto: *"Aparta a los niños del fogón, anafre o estufa de gas"*, de lado derecho veo un círculo en color rojo con una línea en medio. Continuando con la descripción del video veo un grupo de personas de la tercera edad los cuales se

W

encuentran realizando diferentes actividades, unos están parados, otros están formados, otros más se encuentran firmando documentos, de estas imágenes destaco a una persona de sexo masculino de tez morena que tiene barba, usa una camisa de color azul la cual es la que hace contacto directo con ellos. Posteriormente observo a una persona de sexo masculino de tez morena que usa un sombrero, viste una camisa de color azul que se encuentra parado en una puerta de paredes en color azul. Debajo aparece un rectángulo en color azul con blanco con el número "3" seguido del nombre: "Aurelio Olivera" debajo veo la leyenda: "Beneficiado con alimentos". Cabe mencionar que esta misma persona es enfocado(sic) haciendo diferentes actividades. Continuando con la descripción del video veo nuevamente el número "3" seguido veo a dos personas que se encuentran caminando. Una persona es de sexo femenino y otra de sexo masculino, posteriormente veo una persona mas de sexo masculino. Posteriormente veo animales como: cerdos, ovejas, vacas. Sobre estas imágenes veo el texto "335 familias con certeza económica". Así mismo veo una serie de imágenes en las cuales observo a personas realizando diferentes actividades de materia prima. Posteriormente puedo ver de nuevo imágenes de animales como borregos, cerdos y gallinas, posteriormente veo una estufa, lámina. Posteriormente veo a una persona de sexo masculino de tez morena que viste una camisa de color blanco con líneas verticales rojo y azul, la cual se encuentra en un espacio cerrado, detrás de él veo tablas. Debajo aparece un rectángulo en color blanco con azul donde veo el número "3", seguido del nombre "Fernando Morales" y debajo la leyenda "Carpintero". Posteriormente veo una serie de herramientas de carpintería.

Finalmente observo en el centro, en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ", y debajo veo el texto "PRESIDENTE MUNICIPAL". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de "Me gusta" "Comentar" y "Compartir" seguido a lado derecho observo el Emoji de la reacción me gusta, seguido del número "15". -----

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz masculina 1: "Otro trabajo que nos orgullece como gobierno, es que a través de la unidad básica de rehabilitación atendimos a los niños y niñas con retraso sicomotor a quienes se le brindaron terapias que les ayuda a recuperar su movilidad poco a poco, también se ha atendido a pacientes con parálisis facial, fracturas, embolia vascular cerebral, nos alegra saber que del cien por ciento de la población atendida logre alcanzar una rehabilitación del setenta por ciento, destacamos que en esta administración dimos mantenimiento a los aparatos que tienen nuestra unidad quedando funcionando al noventa y cinco por ciento, el DIF municipal gestiona ante el sistema estatal más de dos cientos veinte apoyos nacionales, canalizados a personas que por situación de enfermedad pueda requerían, una silla de ruedas, andadera, bastón o muleta, también



Tribunal Electoral de Veracruz

logramos cambiarles la vida a las personas con problemas para oír y ver, personal del DIF se enfocó en tocar puertas para que obtuvieran sus aparatos auditivos totalmente gratis, y otros más sus cirugías de cataratas”.

Voz femenina 2: “Ya empezaba yo a ver, ya puro pura niebla, así, y este así, y al morirse mis hijos, pues de plano se me fue la vista, yo tenía cataratas no, me operaron como a las dos, tres de la tarde creo y este, y ya pues ya salí gracias a Dios viendo”. -----

Voz masculina 1: “En estas brigadas llevamos una campaña de detección del cáncer, así como servicios de corte de cabello, consulta dental, jurídica, psicológica, zumba, masajes, productos a bajo costo, recetas nutritivas y atención visual, así como la campaña, no te quemes de la fundación Michou Mau, a través de un museo itinerante, sin duda trabajar por los adultos mayores ha sido de las mejores experiencias durante este proceso gubernamental a quienes además de brindarles amor y compañía les hemos dotado de importantes beneficios, les hemos tramitado su pensión por ley doscientos veintitrés, sus tarjetas de inapam, les hemos incorporado al instituto veracruzano de educación para los adultos, se creó el programa de alimentación permanente para adultos en situación de desamparo a quienes le llevamos diariamente su comida hasta donde se encuentren”

Voz masculina 3: “Pero es una ayudita no, que nunca lo había visto, y yo no fui a pedir ese apoyo solicito se acercaron, como no voy a estar agradecido porque nunca he visto eso, nunca”. -----

Voz masculina 1: “También como un trabajo de gestión ante el sistema DIF estatal logramos bajar a las comunidades, veinticinco proyectos productivos como, panadería, carpintería, molinos. Costura, apicultura, así como la entrega de borregos, cerdos y gallinas, también estufas y láminas.

Voz masculina 2: “Nos entregaron una sierra acá, y unos cepillos y una máquina para cortar y una escuadra y unas serruchos y formón, toy contento, tamos contentos nosotros porque si llego, no”. -----

<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/215177340301976>-----
cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto “Playa Vicente 2018 – 2021” y la palabra “Seguir” en la parte de abajo ve la fecha “24 de diciembre 2020” seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación:-----

“Comprometido con las causas educativas, culturales y deportivas”. Debajo veo el texto: “Somos un gobierno comprometido con las causas educativas, culturales y deportivas co... Ver más”.

Así mismo advierto un video de duración de dos minutos cincuenta y seis segundos, en la parte inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un rectángulo de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla una serie de figuras geométricas en color blanco y gris; en el centro veo en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número “3er” posteriormente en la parte de abajo veo el texto:

"INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Continuando con la descripción del video veo varias imágenes en donde advierto un grupo de niños realizando diversas actividades como: bailando, haciendo deporte, hablando en micrófono, jugando con pelotas, marchando; posteriormente advierto una toma donde destaco a una persona de sexo masculino tez clara que tiene barba y viste una camisa en color azul con puntos negros que habla con un grupo de jóvenes que visten uniforme de color blanco y café con cuadros blancos, posteriormente advierto una serie de imágenes donde veo un grupo de niños realizando diferentes actividades como: caminando, marchando, jugando y pintando, posteriormente aparece un número "3" en color azul sobre dos triángulos de color gris uno mas claro que el otro, cabe mencionar que el numero aparece y desaparece en diversas tomas. Posteriormente veo en varias tomas una construcción en un espacio abierto; frente a esta construcción percibo el texto: "Universidad para el bienestar Benito Juárez" en color blanco, posteriormente sigo observando imágenes de una construcción y después destaco a tres personas de sexo masculino, dos de ellos se encuentran de espaldas y uno más de frente observando hacia el lado izquierdo, advierto que sigo observando imágenes de construcción. Continuando con la descripción del video advierto que aparece una persona de sexo masculino de tez morena que viste una camisa de color azul que tiene bigote, debajo veo que aparece un rectángulo de color azul con blanco que contiene el número "3" seguido el nombre: "Arturo Barradas" debajo la leyenda: "Coordinador de la universidad", detrás de la persona observo una construcción y en la puerta de ésta a una persona. Posteriormente veo maquinaria de taller y más adelante a una persona de sexo masculino de tez morena que viste una camisa de color negro, frente a él observo un taladro de banco, detrás de él veo un conjunto de herramientas, en un espacio cerrado. Continuando con la descripción del video veo a la persona de sexo masculino tez morena que viste una camisa color azul que tiene bigote y detrás de él una construcción y en la puerta de la construcción una persona. Posteriormente advierto que veo una serie de imágenes de toma abierta en donde veo una construcción al centro con vegetación alrededor, después veo diferentes tomas de la construcción. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo masculino de tez clara que tiene barba, usa una camisa en diversos colores, detrás de él, veo un cartel a su derecha de color verde que tiene la leyenda: "Los Soneros Tesechoacán" y la imagen de una persona, del otro lado veo otro cartel en color café con las letras: "Fanda" y debajo una fotografía de seis personas, debajo veo el texto: "del Tesechoacán SONEROS", y otras letras que no alcanzo a observar. Posteriormente debajo aparece un rectángulo en color azul con blanco que en su interior se muestra el número "3" seguido del nombre "Alan" y debajo la leyenda: "Estudiante". Cabe mencionar que el rectángulo aparece y desaparece. Posteriormente veo una serie de imágenes de las que destaco a una persona de sexo masculino que viste una camisa de diversos colores y que tiene en sus manos un instrumento musical. Posteriormente advierto una secuencia de imágenes en las cuales



Tribunal Electoral de
Veracruz

aprecio un grupo de infantes realizando las siguientes actividades; danzando, comiendo y bailando. Continuando con la descripción del video veo a u grupo de personas sentados y parados que se encuentran aplaudiendo, de ese grupo de personas destaco a una persona de sexo masculino de tez clara que tiene barba y usa una camisa de color azul. Posteriormente veo una serie de imágenes de un grupo de personas que se encuentran danzando, y tocando un instrumento musical, así como también veo niños y adolescentes danzando, hablando, y bailando. Continuando con la descripción del video veo una imagen en color oscuro donde resalta la silueta de un instrumento con una figura en color verde, seguido de la leyenda: "FESTIVAL del TESECHOACAN". Después veo diversas personas realizando diversas actividades sobre un escenario: bailando, tocando un instrumento musical, algunos pintados del cuerpo y de la cara. Continuando con la descripción veo a una persona de sexo masculino de tez morena que viste una camisa de color azul y tiene bigote. Detrás veo un cartel de color verde donde destaca el retrato de una persona adulta, en la parte de arriba veo el texto: "Tesechoacán" debajo veo "De playa Vicente, Ver." Debajo veo: "la apertura" y debajo veo "A DE LAS GUNCAS". En la parte inferior izquierda veo que aparece un rectángulo de color azul con blanco, en su interior veo el número "3" seguido del nombre "Arturo Barradas" y debajo la leyenda: "Director de Cultura". Posteriormente veo varias personas bailando, tocando un instrumento musical, cantando y bailando. Posteriormente veo a varias personas con tambores vestidos de color blanco negro y rojo con gorras blancas, así mismo veo un grupo de personas formadas y caminando sobre una calle, veo personas en caballo, caminando. Posteriormente veo un escenario donde se encuentra un grupo de personas tocando instrumentos musicales, y después veo imágenes donde se encuentran personas bailando. Cabe mencionar que las imágenes pasan en un lapso muy corto. Finalmente observo en el centro, en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con la leyenda: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de "Me gusta" "Comentar" y "Compartir" seguido a lado derecho observo los emojis de las reacciones me gusta, me divierte y me encanta, seguido del número "44".

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz Masculina 1: *"Somos un Gobierno comprometido con las causas educativas culturales y deportivas, por eso desde el inicio de esta administración nos planteamos la urgencia de generar las condiciones para que nuestros niños y jóvenes logran mejores oportunidades de aprendizaje en estos ámbitos. En el sector educativo y cultural debemos reconocer la creación de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García que ha sido una labor de gestión y apoyo del Ayuntamiento en coordinación con el Gobierno Federal, hemos decidido construir y equipar este espacio educativo donde se impartirá la carrera de música y laudaría."*

Voz Masculina 2: "la universidad al momento va a un ochenta y cuatro por ciento de su construcción aproximadamente, al momento tenemos un estimado de cuarenta alumnos efectivos que van a estar aquí"-----

Voz Masculina 1: "El Ayuntamiento de Playa Vicente destino poco más de tres hectáreas de terreno en donde se construyen cuatro aulas para estudio una de auditorio, modulo administrativo, módulo de servicio de baños y una de comedor.

Voz masculina 3: "La emoción es esa no, aprender la música mmm que siga viva, que siga, que siga, que siga viva esta tradición y pues no se nos llamó mucho la atención que fuera, que fuera aquí en Playa Vicente, y se nos hizo un buen lugar para venir a aprender."-----

Voz Masculina 1: "desde el inicio de la actual administración el trabajo de casa de cultura fue constante hasta que antes de la pandemia nos obligara a suspender actividades, sin embargo, previo a ello pudimos desarrollar eventos públicos con más de cinco mil asistentes, más de trecientos estudiantes de alguna actividad cultural y más de sesenta grupos de diversas regiones y países invitados por nuestro Municipio. Logramos crear un proyecto de cultura comunitaria preferencialmente con talleres de capacitación y educación musical dancística y práctica de la lectura en voz alta enfocada en la representación escénica. El festival del tesechoacan es la principal ventana a la cultura de nuestros pueblos originarios y los afromezizos de la rivera de nuestro rio en sus dos últimas ediciones el festival ha recibido invitados de diversos estados de nuestro país".

Voz Masculina 4: "La participación del Ayuntamiento ha sido fundamental en muchos años del festival y se convierte en uno de los festivales culturales más importantes del sur del Estado y me atrevo del país.

Voz Masculina 1: "El arte y la música son ingredientes esenciales para nuestros ciudadanos por ello hemos invertido en cada uno de los festivales que nos representan como Municipio de fiestas y tradiciones como lo es nuestro carnaval, nuestros festivales navideños de día de muertos así como cada uno de nuestros eventos culturales donde chicos y grandes pueden disfrutar de los eventos, espectáculos y artistas que nos visitan."-----

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/304165744320898>". -----

El cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo ve la fecha "24 de diciembre de 2020" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación:-----

"¡Somos un Gobierno de Acción!", debajo veo el siguiente texto: "conoce los esfuerzos en diferentes áreas como entrega de tinacos a bajo costo, apoyo... Ver más". Así mismo advierto un video de duración de dos minutos con treinta y dos segundos, en la parte inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un rectángulo de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla una serie de figuras geométricas en color blanco y gris; en el centro veo en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las



Tribunal Electoral de
Veracruz

palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Posteriormente veo el número "3" a lo largo de la pantalla el cual aparece y desaparece en diversas tomas del video en cuestión de segundos. Continuando con la descripción del video veo una imagen donde aparece en letras color blanco el texto: "1,048 Tinacos gestionados", detrás aparece la imagen de varios tinacos en color negro, posteriormente veo la leyenda "Impacto en 28 comunidades"; posteriormente observo a una persona de sexo femenino tez morena la cual usa un vestido de color verde que lleva en sus manos una cubeta. A su lado izquierdo veo un tinaco con la leyenda: "Rotoplas", a su lado derecho veo un muro de color gris y detrás veo tablas. Posteriormente veo a dos personas de las que destaco a una persona de sexo masculino tez clara que tiene barba, viste con un chaleco de color azul oscuro y una camisa de color azul claro, también veo a una persona que usa vestimenta en color rosa y esta de espaldas a la toma, al fondo veo una construcción de blocks y árboles. Posteriormente veo una persona de sexo masculino, viste con un chaleco de color azul oscuro y una camisa de color azul claro y usa una gorra en color azul obscuro con dos personas más de espaldas a la toma, frente a ellos veo una estructura con tela gallinero y madera. Posteriormente veo a dos personas, uno de sexo masculino de tez morena con cabello blanco que viste una camisa color azul con líneas blancas, frente a él una persona de sexo masculino de tez clara que tiene barba, usa una gorra de color azul fuerte y usa chaleco color azul oscuro; mas al fono veo una estructura con tela gallinero y madera. Continuando con la descripción del video veo una serie de imágenes en donde veo la leyenda: "300 Familias beneficiadas" así mismo muestran gallinas, cerdos, bandejas con maíz, plantas y vacas. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo masculino de tez morena que tiene bigote y usa una camisa de color claro, detrás de él veo una imagen donde destaco el texto: "LO MIO" debajo veo a una persona con sombrero y que usa una camisa de color azul que esta de espaldas, debajo de la toma aparece un rectángulo en color azul con blanco, dentro del rectángulo veo el número "3" y seguido el nombre: "Adolfo Pérez" debajo veo la leyenda: "Beneficiado con 3 vaquillas" cabe mencionar que dicho rectángulo aparece y desaparee en cuestión de segundos. Posteriormente veo a un grupo de personas sentados, después veo una llave de agua alrededor de una cubeta. Después veo en letras blancas el texto: "Más de 10 millones de inversión" posteriormente veo una toma abierta con una calle en medio, alrededor veo vegetación y encima veo las letras en color blanco que dicen lo siguiente: "Impacto en 17 comunidades". Seguido veo un grupo de personas de las que destaco a una persona de sexo masculino de tez clara que usa una gorra en color azul oscuro, tiene barba y viste una camisa de color azul con líneas blancas. Posteriormente veo cajas de color blanco que en un lado tienen el siguiente texto: "VERACRUZ comienza Contigo" debajo veo otras letras que no alcanzo a distinguir, y debajo figuras en color azul. Posteriormente veo a un grupo de personas de las que destaco a una persona de sexo masculino de tez clara que usa una gorra en color azul oscuro,, tiene barba que viste una camisa color azul con líneas blancas, y que sostiene una caja de color blanco la cual tiene el texto: "VERACRUZ

W

comienza Contigo" debajo contiene otras letras que no alcanzo a distinguir, así mismo veo una persona de sexo femenino de tez morena que tiene un pedazo de tela color blanco sobre su hombro y que también carga la caja antes descrita. Continuando con la descripción del video veo a un grupo de personas que se encuentran aplaudiendo, encima veo las letras en color blanco: "7 mil 747 familias beneficiadas". Posteriormente veo un grupo de personas de las que destaco a una persona de sexo femenino la cual es de tez morena tiene el cabello recogido, viste una blusa de color negro con puntos blancos y tiene en una de sus manos un micrófono, encima de esa imagen veo el texto en color blanco: "1,366 Mujeres beneficiadas" posteriormente veo una serie de imágenes donde observo personas de pie, sentadas detrás de una mesa de las que destaco una persona de sexo masculino de tez clara que usa un cubre boca, viste una camisa color azul y pantalón de color azul, que aparece en las imágenes al frente del grupo de personas. Posteriormente veo un grupo de personas sin embargo en una de las imágenes destaco a dos personas, la primera persona de sexo masculino de tez morena que viste una playera de color oscuro, y la segunda persona de sexo femenino tez clara que tiene el cabello recogido, usa cubre boca color negro, y tusa una blusa de color claro con figuras oscuras, y en sus manos tiene una caja que al frente tiene dos círculos de diferente color con figuras blancas en su interior, debajo un rectángulo en color azul con las letras en blanco: "PAM" de lado izquierdo tiene una flecha apuntando hacia arriba. Posteriormente veo una caja abierta donde veo productos básicos alimenticios, encima veo la leyenda: "Hoy hay 3mil 850 Familias beneficiadas" posteriormente veo a un grupo de personas que van recibiendo cajas de manos de otra persona que destaco que es de sexo masculino, es de tez clara, usa un cubre boca color blanco, viste una camisa color azul. Continuando con la descripción del video veo una serie de imágenes donde se muestran inmuebles y personas así como una construcción, de estas imágenes destaco a una persona de sexo masculino de tez clara que usa una gorra de color oscuro, tiene barba, viste una camisa de color azul y tiene un papel en su mano. Después sobre las imágenes veo el texto "300 Familias con piso firme" después aparece el texto en letras blancas "30 familias con cuarto dormitorio" y después otro texto en color blanco que dice: "120 estúfas(sic) ecológicas" detrás de este último texto veo una estructura metálica en color cromo. Posteriormente veo a una persona de sexo masculino de tez morena, tiene el cabello de color blanco, usa una camisa de color claro detrás de él veo una construcción de color blanco, frente a la imagen veo un rectángulo en color azul con blanco en el cual adentro aparece el número "3" seguido del nombre: "Don Aurelio" debajo veo la leyenda: "Beneficiado con Cuarto dormitorio" cabe mencionar que dicho rectángulo desaparece en cuestión de segundos. Posteriormente veo un grupo de personas observando estructuras, moviendo costales, saludándose, llegando a una mesa donde hay personas sentadas detrás de ella y una imagen más de una persona de sexo femenino de tez morena que usa sombrero viste una blusa color azul y detrás de ella veo vegetación. Finalmente observo en el centro, en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE



GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". -----

Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de "Me gusta" "Comentar" y "Compartir" seguido a lado derecho observo el Emoji de la reacción me gusta, seguido del número "11". -----

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz Masculina 1: "Por gestión de la dirección de Gobierno con la congregación Mariana Trinitaria beneficiamos a los ciudadanos con la entrega de tinacos a bajo costo como parte del programa de almacenamiento optimo(sic) de agua. A través de programas de gran impacto social como PESA, se logro(sic) apoyar a familias en localidades de alta marginación con proyector productivos consistentes en aves de corral, producción de cerdos, producción de maza y tortilla de maíz, milpa intercalada con árboles frutales, cultivo y conservación de granos de maíz y sistema de producción bobino". -----

Voz Masculina 2: "nos entregaron eh en febrero del año pasado tres vientres, tres vientres de vaquillas hasta ahorita nunca había recibido yo un apoyo inaudible nos ha impactado tanto porque pus ya son alrededor de viéndolo así en números más de treinta mil pesos". -----

Voz masculina 1: "Una gestión importante en tidesol como parte del programa de coinversión social fue asegurar el abastecimiento de agua potable, el mejoramiento de los espacios públicos, de salud, de las viviendas y en la rehabilitación de sus caminos. Este combate a la pobreza al inicio de este gobierno se pudo apoyar a las familias más necesitadas a través de programas de SEDESOL y Veracruz comienza contigo, entregando despensas mensuales, con el programa Veracruz Comienza con las Mujeres se logró un apoyo único de setecientos pesos por mujer en las localidades sin embargo con el cambio de Gobierno del Estado estos beneficios desaparecieron. Este Gobierno Municipal implementó la entrega gratuita de una ayuda mensual alimentaria con productos de primera necesidad, se escucha música, con el programa de pisos firmes logramos beneficiar a muchas familias de todo el municipio, también entregamos cuartos dormitorio y estufas ecológicas, se escucha música,". -----

Voz Masculina 3: "Me molestaba el sancudo de noche, pasaba más frio no había más seguridad que con que co inaudible con esto se va a caer con un viento no".

Voz Masculina 1: "Nuestros objetivos en este rubro siempre han sido claros, que Playa Vicente y nuestra gente, tenga las herramientas, el apoyo y las vías para su crecimiento económico". -----

Cabe mencionar que a lo largo del video se escucha una música de fondo. -----

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/216683066611306>" El cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo ve la fecha "23 de diciembre de 2020" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación: -----

"Agua Potable, Educación y Obra Pública." Debajo veo el texto: "Conoce las acciones que se han realizado en estos 3 años en materia de Agua Potable, ... Ver más". Así mismo advierto un video de duración de tres minutos dieciséis segundos, en la parte

W

inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un rectángulo de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla una serie de figuras geométricas en color blanco y gris; en el centro veo en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "INFORME DE GOBIERNO". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "PLAYA VICENTE", DEBAJO "2018 – 2021", debajo veo el texto: "LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL", Continuando con la descripción del video aparece: "3er INFORME DE GOBIERNO" debajo una línea en color azul, después el texto: "PLAYA VICENTE 2018 - 2021". Posteriormente observo un fondo en color blanco con las letras: "UN GOBIERNO De ACCIÓN". Continuando con la descripción del video observo una serie de imágenes en las cuales veo tuberías de agua, un grupo de personas, llaves y válvulas de agua de diferentes medidas cabe mencionar que las imágenes van cambiando en cuestión de segundos mientras veo en la parte frontal un texto en color blanco que dice: "*16 Mil habitantes beneficiados*" el cual posteriormente cambia al siguiente texto: "*Impacto en 6 comunidades*" posteriormente veo a personas de sexo femenino con una manguera de agua en sus manos y otra persona lavando trastes. Posteriormente veo a una persona de sexo femenino de tez morena que tiene el cabello recogido, usa lentes, viste una blusa de colores claros y oscuros. Detrás de ella veo una construcción de color gris un tinaco de agua y pasto. Frente a la imagen aparece un rectángulo de color azul con blanco que contiene en su interior el número "3" seguido del nombre: "*Pastora Calleja*" debajo veo la leyenda: "*Habitante de Arroyo del Tigre*" cabe mencionar que el rectángulo antes mencionado aparece y desaparece en cuestión de segundos. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino de tez clara que tiene el cabello recogido que se encuentra en un espacio cerrado y que viste una blusa color verde con figuras de color blanco; debajo de la pantalla aparece un rectángulo de color azul con blanco en el cual en su interior tiene el número "3" seguido el nombre: "Andrea Molina Viveros" y debajo el texto "*Habitante de Edén de las Flores*", cabe resaltar que el rectángulo antes mencionado aparece y desaparece. Posteriormente advierto que veo el número "3" es necesario mencionar que dicha acción se repite en diversas tomas del video. Continuando con la descripción del video veo a un grupo de niños de los que destaco a una persona adulta de sexo masculino de tez clara que tiene barba, usa una camisa de color azul. Posteriormente se muestra una estructura y siguiendo con la descripción observo tomas del video en donde veo niños jugando. Posteriormente observo una toma área en donde veo un terreno con pasto, vehículos y una estructura, delante veo el texto en letras blancas: "*Más de 2 mil 500 alumnos beneficiados*" así mismo advierto que observo tomas de video mostrando techos de una estructura, un grupo de personas realizando diferentes actividades, mesas, sillas, y personas. Después veo estructuras en una toma abierta donde hay pasto, una estructura de color claro, que tiene pintado en el piso una imagen de color blanco con fondo azul, un espacio cerrado con sillas, y ventanas. Posteriormente veo postes de luz, un transformador eléctrico y una secuencia de imágenes en donde veo niños jugando y nuevamente una imagen aérea de una estructura. Mas adelante veo un grupo de niños de los cuales destaco saludan y rodean



Tribunal Electoral de
Veracruz

a una persona de sexo masculino de tez morena, que tiene barba, y viste una camisa de color azul. Continuando con la descripción del video veo a un grupo de personas en su mayoría niños que tienen globos en sus manos, de lo cual destaco a una persona de sexo femenino que usa lentes, viste un vestido color azul, detrás de ella veo una estructura, techo de lámina y más a la derecha una placa con letras que no alcanzo a distinguir, después observo que aparece un rectángulo de color azul con blanco el cual dentro tiene el número "3" seguido de la leyenda: *"Alumnos y maestros"* y debajo el texto: *"Beneficiados con nuevas instalaciones"*. Posteriormente veo a una niña la cual por motivos de protección de la integridad de menores omito describir, sin embargo, de lado izquierdo veo una placa de color negro sobre un muro en color blanco de forma rectangular en la cual observo el siguiente texto: *"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER."* Debajo veo una línea de color azul, después veo el texto *"PLAYA VICENTE HERENCIA DE TODOS", "SIENDO PRESIDENTE MUNICIPAL" "LIC. GABRIEL A. ÁLVAREZ LÓPEZ" "SE REALIZÓ: CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRALES EN LA "ESC. TELESECUNDARIA 16 DE SEPT." LOCALIDAD: SAN RAMON SEGUNDO" "MPIO. DE PLAYA VICENTE, VER., AGOSTO DE 2019"*. Posteriormente veo a una persona de sexo femenino de tez morena que tiene el cabello suelto, usa lentes y viste una blusa en color rojo configuras blancas, detrás veo una estructura en color claro, que en la parte inferior se encuentra cerrada y en la parte de arriba tiene barrotes, de lado derecho veo la puerta. Continuando con la descripción del video veo una serie de imágenes de las que destaco caminos en toma aérea, rodeadas de vegetación, maquinaria pesada trabajando, un grupo de personas realizando trabajos de excavación, de albañilería y también veo un texto en letras blancas frente a las imágenes que dice: *"3 mil 461 metros de banquetas y guarniciones"*, posteriormente veo un grupo de personas caminando sobre banquetas, vehículos. Después veo un grupo de personas, una estructura metálica de color amarillo sobre el piso y después veo una ampliación de la imagen del grupo de personas. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo femenino tez morena que usa el cabello recogido, usa cubre boca color oscuro, viste una blusa color azul, detrás de ella veo árboles, tierra y vegetación, después veo que aparece un rectángulo de color azul con blanco el cual dentro tiene el número "3" seguido del nombre *"María Gregorio"* debajo la leyenda: *"Habitante de nuevo San Martín"* cabe mencionar que dicho rectángulo aparece y desaparece de la toma. Después veo un camino, banqueta, una persona caminando y varias imágenes de tomas aéreas las cuales muestran calles rodeadas de vegetación, y estructuras. Continuando con la descripción veo a un grupo de personas realizando trabajos de albañilería, posteriormente veo una toma abierta donde en medio veo un camino y alrededor mucha vegetación de color verde, frente a estas imágenes veo el siguiente texto en letras blancas: *"21 mil 722.89 m2 de concreto hidráulico"* después veo personas trabajando, maquinaria pesada y nuevamente una toma abierta donde veo un camino rodeado de vegetación, después veo maquinaria pesada trabajando sobre camino de terracería sobre las imágenes veo un texto en letras blancas que dicen: *"Más de 180 Km de terracería rehabilitada"*. Posteriormente veo una toma abierta en donde veo un grupo de personas que se encuentran realizando trabajos de albañilería, después veo una calle pavimentada, postes, y árboles. Después veo una calle pavimentada, árboles postes con luz y debo mencionar que la toma es oscura,

seguido de esa toma veo una camioneta y un grupo de personas que van en bicicletas sobre la calle. Y después una toma abierta donde veo un camino y alrededor vegetación. Posteriormente veo a una persona de sexo masculino de tez morena que viste una playera de color rojo, la toma es oscura y debajo veo que aparece un rectángulo blanco con azul el cual tiene adentro el número "3" seguido de la leyenda: "*Ciudadanos de Cabecera Municipal*", debajo el texto: "*Beneficiados con nuevo acceso vehicular*" el cual después desaparece de la imagen. Después veo una toma área e la oscuridad donde observo muchos vehículos con sus luces encendidas. Continuando con la descripción del video veo maquinaria pesada, una toma abierta de construcciones delante de la imagen aprecio el texto: "*127 obras*" después veo el texto: "*Más de \$266 Millones*", también veo calles y diferentes tomas de domos y un conjunto de casas. Después veo un grupo de personas al fondo detrás de ellos un vehículo y al frente de ellos un puente que alrededor tiene estructura de color amarillo. Después veo personas de sexo masculino con chalecos verdes florecientes realizando trabajos de albañilería, así como una toma de una calle y a los lados construcciones. Posteriormente veo una toma oscura donde resalta el letrero "*PLAYA VICENTE*" el cual está de diferentes colores e iluminado posteriormente veo un grupo de personas aplaudiendo, en el cambio de toma una persona de sexo femenino, en otra imagen un grupo de niños y una secuencia de imágenes que muestra personas adultas, niños sonriendo y más personas adultas. Finalmente observo en el centro, en la parte superior una figura geométrica de diversos colores, en la parte de abajo veo el número "3er" posteriormente en la parte de abajo veo el texto: "*INFORME DE GOBIERNO*". Debajo veo una línea en color azul, posteriormente las palabras: "*PLAYA VICENTE*", DEBAJO "*2018 – 2021*", debajo veo el texto: "*LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL*", Continuando con la descripción del video aparece: "*3er INFORME DE GOBIERNO*" debajo una línea en color azul, después el texto: "*PLAYA VICENTE 2018 - 2021*". Debajo veo el texto: "*LIC. GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ*", y debajo veo el texto "*PRESIDENTE MUNICIPAL*". Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de "*Me gusta*" "*Comentar*" y "*Compartir*" seguido a lado derecho observo los emojis de las reacciones me gusta, y me importa, seguido del número "20". -----

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz Masculina 1: "Nos dedicamos a atender el tema de agua potable, con comunidades que llevaban años sin este vital liquido, hoy ya cuentan con nuevos sistemas de agua, tanque elevado o pozo profundo, logrando brindar este indispensable servicio y mejorando su calidad de vida".

Voz Femenina 1: "Yo tenía que ir al hasta el pozo, a ir a lavar y acarrear agua del pozo y horita se imagina un beneficio muy grande para la comunidad principalmente para las amas de casa". -----

Voz Femenina 2: "y ya nada más abres la llave y pus ya puedes lavar los trastes, puedes limpiar, puedes usar el baño, puedes bañarte a la hora que tú quieras".

Voz Masculina 1: "Sabemos que la educación en nuestros niños y jóvenes es pieza clave para su crecimiento, por ello enfocamos acciones de obra pública en mejorar sus instalaciones educativas. Construimos bardas perimetrales siete techumbres para usos múltiples, siete comedores escolares, seis aulas didácticas y seis nuevas subestaciones



Tribunal Electoral de
Veracruz

eléctricas. Alumnos de toda la cabecera y comunidades viven los resultados en sus escuelas". -----

Voz Femenina 3: "Que nos va a servir para diferentes actividades he que son deportivas o eventos sociales". -----

Voz Femenina 4: "Tener una barda es una gran seguridad para mí y para mis compañeros y antes sin barda corríamos mucho peligro." -----

Voz Femenina 5: "De que nosotros queremos alumnos, jóvenes que en un futuro tengan una profesión". -----

Voz Masculina 1: "Los caminos que nos conectan son objetivo clave en este rubro, nos hemos enfocado en crear mejores vías de comunicación entre nuestra cabecera y comunidades. Realizamos quince acciones de pavimentación y construcción de guarniciones y banquetas, por donde ahora los ciudadanos transitan diariamente. También construimos tres puentes vehiculares que permiten una vialidad más segura"

Voz Femenina 6: "Para que podamos caminar bien, y la banqueta está mucho mejor a como estaba antes y no se puede comparar pues en la tierra y lo que es la banqueta" -

Voz Masculina 1: "Para lograr nuestros objetivos gestionamos recursos que nos han permitido crear vías de comunicación de excelencia. Conseguimos rehabilitar carreteras claves en nuestro municipio con pavimento hidráulico hemos conseguido más de veintiún mil metros cuadrados de pavimentación con concreto hidráulico y más de ciento ochenta kilómetros en rehabilitación de terracería en sesenta y cinco comunidades. En cabecera municipal la modernización vial ya es visible, rehabilitamos y construimos un nuevo acceso vehicular a Playa Vicente, con concreto hidráulico, andador peatonal, luminarias led solares y jardinería, transformamos la imagen completamente". -----

Voz Masculina 2: "El dial de hoy contamos con una entrada digna a nuestro Playa Vicente, la gente, los ciudadanos de nuestro pueblo nos sentimos orgullosos de que al fin tenemos una entrada de acuerdo a las necesidades, de acuerdo a las características de nuestra gente" -----

Voz Masculina 1: "En total hemos construido ciento veintisiete obras con una inversión de mas de doscientos sesenta y seis millones de pesos, nuestro objetivo es ser un gobierno de acción a tres años de trabajo los resultados se ven reflejados en la vida de cada uno de nuestros ciudadanos". -----

Cabe mencionar que durante el video se escucha música de fondo. -----

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/440334830467879>" la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo ve la fecha "23 de diciembre de 2020" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación: "Unidad básica de Rehabilitación "Leonel Marqués Bonola", debajo veo otro texto que dice: "En 3 años a través del DIF municipal llegamos a muchas personas que por enfermedad o... Ver más"; Así mismo advierto un video de duración veintinueve segundos, en la parte inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un rectángulo de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Continuando con la descripción del video veo que aparece en la pantalla un grupo de

personas de las que destaco a una persona de sexo masculino de tez clara que se encuentra al frente, usa cubre boca de color blanco y viste una camisa de color blanco detrás de él veo personas con vestimenta blanca y chaleco de color gris, así mismo al fondo veo unas ventanas grandes de vidrio y marco color blanco. Posteriormente veo que la persona que esta(sic) al frente de sexo masculino, de tez clara y que viste una camisa de color blanco se quita el cubre boca y advierto que tiene barba, debajo aparece un recuadro en color blanco con gris en el cual dentro de él veo el número "3" seguido del nombre "*Lic. Gabriel Álvarez López*" y debajo veo la leyenda: "*Presidente Municipal Playa Vicente*". Posteriormente veo a un grupo de personas de los cuales destaco a tres personas uno de ellos de sexo masculino de tez clara que tiene barba y viste una camisa color blanco, de su lado derecho una persona de sexo femenino que viste un chaleco color gris, y usa cubre boca color azul, a lado izquierdo de la persona veo otra persona de sexo femenino la cual viste una blusa blanca con un chaleco gris y usa un cubre boca color azul. detrás veo a un grupo de personas que visten un chaleco color oscuro, al fondo veo una construcción en la cual veo el texto: "*Unidad Básica de Rehabilitación*" debajo veo la leyenda entre comillas "*LEONEL MARQUÉS BONOLA*" debajo veo el nombre "*PLAYA VICENTE*", cabe mencionar que sigue mostrado el rectángulo en color blanco con gris, e cual segundos después desaparece. Seguido veo una figura geométrica en color gris de lado izquierdo de la pantalla, después de lado derecho de la pantalla veo un número "3" en color azul, debajo la leyenda: "*INFORME DE*" y debajo "*GOBIERNO*" en color azul, seguido de tres personas dos de sexo femenino las cuales observan a lo que parece un menor acostado sobre un mueble, al fondo veo un chaleco color beige colgado y paredes de color claro; posteriormente advierto que aparece el siguiente texto en letras blancas: "*Más de 9 mil terapias aplicadas*", después cambia la imagen del video y aparece el texto "*3 mil 308 pacientes*" cabe mencionar que mientras cambia la imagen y aparece el teto al fondo veo una persona la cual no lo logro apreciar el texto pero que pudiera estar recibiendo terapia en los dedos de su mano por otra persona, de igual manera advierto que la figura de color gris y el número 3" en color azul, debajo la leyenda: "*INFORME DE*" y debajo "*GOBIERNO*" en color azul siguen apareciendo, posteriormente veo a una persona adulta realizando ejercicio sobre una maquina(sic) y alrededor veo otros tres aparatos en un cuarto cerrado, después veo a una persona de sexo femenino con cabello recogido, que usa lentes, y viste un chaleco color azul quien se encuentra junto a la persona que realiza ejercicios. Continuando con la descripción del video veo a una persona de sexo masculino de tez clara que tiene barba y viste una camisa de color blanco, y detrás de él un grupo de personas que visten un chaleco de color oscuro, cabe mencionar que todos usan cubre boca color claro, al fondo veo un texto que dice: "*PLAYA VICENTE, VER*" sobre un muro en color naranja. Posteriormente veo que la toma enfoca el texto en una construcción en la cual dice: "*Unidad Básica de Rehabilitación*" debajo veo la leyenda entre comillas "*LEONEL MARQUÉS BONOLA*" debajo veo el nombre "*PLAYA VICENTE*", posteriormente veo que aparece el número "3er" en color azul, debajo dice: "*INFORME DE*" debajo veo "*GOBIERNO*", debajo veo una línea y debajo: "*Playa Vicente*" y abajo "*2018 - 2021*" y debajo veo la leyenda: "*UN GOBIERNO de Acción*", cabe mencionar que lo anterior lo veo en un fondo color blanco y de lado izquierdo dos figuras geométricas en colores tenues. Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de "Me



Tribunal Electoral de
Veracruz

gusta" "Comentar" y "Compartir" seguido a lado derecho observo los emojis de las reacciones me gusta, me encanta, y me divierte, seguido del número "24". -----

Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones:

Voz Masculina 1: "En tres años llegamos a través del DIF municipal a muchas personas que por enfermedad o accidente requieren de nuestra Unidad Básica de Rehabilitación".

Voz Masculina 2: "Con personal Médico y equipo especializado logramos que nuestros enfermos mejoren y se integren nuevamente a sus actividades".-----

Voz Masculina 1: "Contigo unidos en Playa Vicente". -----

Muchas Voces: "¡Somos un Gobierno de Acción!". -----

Cabe mencionar que en el transcurso del video escucho música de fondo. -----
"https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/135046824952399", la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto "Playa Vicente 2018 – 2021" y la palabra "Seguir" en la parte de abajo ve la fecha "22 de diciembre de 2020" seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación: -----

"Trabajando en coordinación con los distintos niveles gubernamentales hemos logrado impulsar proyectos de alto impacto, uno de ellos es la Universidad Benito Juárez García, la cual se encuentra en un 84% de su construcción. De la mano contigo, ¡Somos un Gobierno de Acción!" Así mismo advierto un video de duración de cuarenta y nueve segundos, en la parte inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un cuadrado de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Posteriormente diviso las siguientes tomas; en la primera toma veo una persona de sexo masculino, tez clara, cabello color negro, tiene barba y bigote, viste un chaleco color azul fuerte, debajo del chaleco usa una camisa color azul claro, detrás de la persona observo una construcción en obra negra, debajo veo unos recuadros, el primero es de color azul en la mitad izquierda y blanco en la mitad derecha, sobre la mitad blanca advierto en color azul el número "3", siguiendo a lado derecho el segundo recuadro en color blanco, sobre este escrito en color azul el siguiente nombre "*Lic. Gabriel Álvarez López*", debajo de este el tercer recuadro en color azul y escrito sobre este las siguientes palabras "*Presidente Municipal Playa Vicente*",

En la toma de la imagen dos, diviso en la parte izquierda unas figuras color azul, en la parte central una construcción en obra negra, y en la parte inferior derecha escrito en número color azul y letra color negro y blanco "*3er*". -----

Después, veo en la parte izquierda unas figuras color azul, en la parte central una toma aérea de una construcción en obra negra y sobre ella las siguientes palabras escritas en color blanco "*Universidad para el bienestar Benito Juárez*", alrededor de la construcción en obra negra veo un área verde, y en la parte inferior derecha escrito en número color azul y letra color negro y blanco "*3er*". -----

Posteriormente, advierto un grupo de personas de sexo masculino, la primera de izquierda a derecha es de tez clara, porta gorra color negro, viste playera color azul y pantalón color azul, la segunda es de tez clara, cabello color negro, porta cubrebocas

color blanco, viste camisa color azul y pantalón color azul, la tercer persona es de tez clara, cabello color negro, porta cubrebocas color blanco, viste playera color azul y pantalón color azul, al fondo de la toma veo una construcción en obra negra. Después, observo inmuebles en obra negra. ----- Posteriormente, diviso una mano tallando un objeto color café en un inmueble en forma de taller. Continuando con la descripción del video, veo una toma aérea de un inmueble y a su alrededor un área verde. Después, observo una persona de sexo masculino, tez clara, cabello color negro, porta un chaleco color azul y debajo del chaleco una camisa color azul claro, detrás de la persona unos inmuebles color café. Finalmente, diviso una imagen color azul en el costado izquierdo y blanco en el centro, en la parte central de la imagen veo escrito en color azul y en forma de lista, en número y después letras lo siguiente "3er", siguiendo hacia abajo las palabras "INFORME DE GOBIERNO", debajo de las palabras anteriores las siguientes palabras "UN GOBIERNO de Acción". Posteriormente en la parte inferior del video observo las reacciones de "Me gusta" "Comentar" y "Compartir" seguido a lado derecho observo los emojis de las reacciones me gusta, me encanta, y me importa, seguido del número "39" y "5 comentarios". ----- Acto seguido procedo a transcribir lo que escucho con las siguientes intervenciones: <i>Voz Masculina 1: "En el sector educativo y cultural debemos reconocer la creación en Playa Vicente de la Universidad para el Bienestar, esfuerzo conjunto entre el Gobierno Federal y el Gobierno Municipal, donde a nosotros nos toca donar el terreno y al Gobierno Federal construir la Universidad Benito Juárez García. En este espacio se impartirá la carrera de música y laudaría alrededor de cuarenta jóvenes ya iniciaron sus clases de manera virtual, con alegría les compartimos que esta obra lleva un avance del ochenta y cuatro por ciento, se espera su inauguración en enero del veinte veintiuno. Contigo en Playa Vicente ¡Somos un Gobierno de Acción!"</i>	
4 Documental pública⁸	Consistente en el acta AC-OPLEV-OE-183-2021, de fecha veinticinco de febrero, levantada por la Oficialía Electoral del OPLE. Dentro del expediente de origen CG/SE/PES/EGG/029/2021.
<i>"https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/MunicipioPlayaVicente/video s/218698816527553", el cual me remite a una publicación de la red social Facebook, en el cual observo en la parte central un candado en color gris, y una hoja color azul, debajo un texto con letras en color negro que dicen "Este contenido no está disponible en este momento" "Por lo general, esto sucede porque el propietario solo compartió el contenido con un grupo reducido de personas, cambió quien puede verlo o este de eliminó", (...)</i> <i>"https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/MunicipioPlayaVicente/video s/399901511247593", la cual me remite a una publicación de la red social Facebook, en el cual observo en la parte central un candado en color gris, y una hoja color azul, debajo un texto con letras en color negro que dicen "Este contenido no está disponible en este momento" "Por lo general, esto sucede porque el propietario solo compartió el contenido con un grupo reducido de personas, cambió quien puede verlo o este de eliminó"(...)</i> <i>"https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/MunicipioPlayaVicente/video s/399901511247593", la cual me remite a una publicación de la red social Facebook, en el cual observo en la parte central un candado en color gris, y una hoja color azul, debajo un texto con letras en color negro que dicen "Este contenido no está disponible en este momento" "Por lo general, esto sucede porque el propietario solo compartió el contenido con un grupo reducido de personas, cambió quien puede verlo o este de eliminó"(...)</i> <i>"https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/MunicipioPlayaVicente/video s/215177340301976", la cual me remite a una publicación de la red social Facebook, en el cual observo en la parte central un candado en color gris, y una hoja color azul, debajo un texto con letras en color negro que dicen "Este contenido no está disponible en este momento" "Por lo general, esto sucede porque el propietario solo compartió el contenido con un grupo reducido de personas, cambió quien puede verlo o este de eliminó."(...)</i>	

⁸ Visible de la foja 517 a la 527



Tribunal Electoral de Veracruz

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/MunicipioPlayaVicente/videos/304165744320898>", la cual me remite a una publicación de la red social Facebook, en el cual observo en la parte central un candado en color gris, y una hoja color azul, debajo un texto con letras en color negro que dicen "Este contenido no está disponible en este momento" "Por lo general, esto sucede porque el propietario solo compartió el contenido con un grupo reducido de personas, cambió quien puede verlo o este de eliminó(...)

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/MunicipioPlayaVicente/videos/216683066611306>", la cual me remite a una publicación de la red social Facebook, en el cual observo en la parte central un candado en color gris, y una hoja color azul, debajo un texto con letras en color negro que dicen "Este contenido no está disponible en este momento" "Por lo general, esto sucede porque el propietario solo compartió el contenido con un grupo reducido de personas, cambió quien puede verlo o este de eliminó(...)

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/MunicipioPlayaVicente/videos/440334830467879>", la cual me remite a una publicación de la red social Facebook, en el cual observo en la parte central un candado en color gris, y una hoja color azul, debajo un texto con letras en color negro que dicen "Este contenido no está disponible en este momento" "Por lo general, esto sucede porque el propietario solo compartió el contenido con un grupo reducido de personas, cambió quien puede verlo o este de eliminó(...)

"<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/MunicipioPlayaVicente/videos/135046824952399>", la cual me remite a una publicación de la red social Facebook, en el cual observo en la parte central un candado en color gris, y una hoja color azul, debajo un texto con letras en color negro que dicen "Este contenido no está disponible en este momento" "Por lo general, esto sucede porque el propietario solo compartió el contenido con un grupo reducido de personas, cambió quien puede verlo o este de eliminó."(...)

5 Documental pública ⁹	Consistente en el Acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del OPLEV, de fecha seis de febrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas dentro del expediente de origen CG/SE/PES/EGG/029/2021.
A continuación se insertan los puntos resolutivos del mencionado acuerdo:	
PRIMERO. Se determina por UNANIMIDAD decretar IMPROCEDENTE el dictado de la medida cautelar solicitada, respecto a que el C. Ramito Martínez Amezcua, Directo de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, retire el enlace electrónico siguiente: https://www.facebook.com/rubensalinaspv/photos/a.109809894251605/164572452108682	
SEGUNDO. Se determina por UNANIMIDAD decretar PROCEDENTE el dictado de la medida cautelar solicitada, para el efecto de que el Ayuntamiento de Playa Vicente Veracruz, RETIRE en un término que no podrá exceder de VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, <u>las publicaciones en la red social Facebook</u> , respecto del enlace electrónico siguiente: https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/726898874918131	
TERCERO. Se determina por UNANIMIDAD decretar IMPROCEDENTE el dictado de la medida cautelar solicitada, respecto a el Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, retire los enlaces electrónicos siguientes: http://playavicente.gob.mx/ https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/163946925091277 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/424475755632214 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/photos/a.115924786957778/158672582682998/	
CUARTO. Se determina por UNANIMIDAD decretar PROCEDENTE el dictado de la medida cautelar solicitada, para el efecto de que el Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, RETIRE en un término que no podrá exceder de VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, <u>las publicaciones en la red social Facebook</u> , respecto de los enlaces electrónicos siguientes: https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/218698816527553 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/399901511247593	

⁹ Visible a fojas de la 306 a la 382.

<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/1010057282835385>
<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/215177340301976>
<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/304165744320898>
<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/216683066611306>
<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/440334830467879>
<https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/135046824952399>

QUINTO. Se determina **POR UNANIMIDAD** decretar **IMPROCEDENTE** la adopción de medida cautelar en su vertiente de **TUTELA PREVENTIVA** por cuando hace que el Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz y los C.C. Gabriel Antonio Álvarez López, Yamileth López López, Rubén Salinas Orozco, Santiago Velázquez Villalobos, José Alejandro Martínez Rodríguez, Ramiro Martínez Amezcua, en su calidad de Alcalde, Síndica, Director de Obras Públicas y Director de Gobernación, Regidor Primero, Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Playa Vicente Veracruz respectivamente, se abstenga en el futuro de continuar cualquier medio de comunicación social, respecto de propaganda que constituya posibles actos de promoción personalizada.

SEXTO. El Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, deberá informar el cumplimiento al presente Acuerdo, dentro de las **doce horas siguientes** a que ello ocurra.

SÉPTIMO. Se determina por **UNANIMIDAD DAR VISTA** al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para los efectos precisados en el inciso I) de este acuerdo.

6.2. De los denunciados

23. Como ya fue expuesto, los denunciados no comparecieron a la audiencia respectiva ni de manera presencial o por escrito, por tanto, en actuaciones no existen pruebas aportadas por parte de los denunciados.

SÉPTIMO. Valoración probatoria

24. Este Tribunal Electoral se abocará a la resolución del procedimiento que nos ocupa con el material probatorio que obra en autos a partir del análisis al planteamiento de la *litis* referida.

25. Al efecto, se tendrá presente que en términos del artículo 331 del Código Electoral, solo son objeto de prueba los hechos controvertidos; por lo que no lo será el derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquellos que hayan sido reconocidos por las partes en el procedimiento que nos ocupa.

26. Por lo que, enseguida, se establecen cuáles son las reglas aplicables a la valoración probatoria en términos del artículo 332 del Código Electoral.

- **Actas de certificación**



27. Lo son las pruebas identificadas bajo los arábigos **1, 2, 3 y 4**, que corresponden a documentos en los que la autoridad administrativa electoral certificó la existencia y contenido de links de internet, en los que se alojaban videos y/o fotografías.

28. Las mismas tienen el carácter de documentales públicas al haber sido realizadas por la autoridad instructora en el ejercicio de sus funciones, y se les concede valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los artículos 331, párrafo tercero, fracción I, y 332, párrafos primero y segundo, del Código Electoral, en cuanto a la existencia de lo certificado y lo que se pueda advertir de su contenido, sin que ello signifique que, por tratarse de documentos públicos, ya se tiene por probado lo pretendido como vulneración, pues ello depende de una valoración específica de tales elementos de prueba que incluso pueden derivar de pruebas técnicas, cuyo carácter no puede ser modificado por haber sido certificado por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

- **Técnicas (fotografías, videos, notas)**

29. Lo son las marcadas con el número **1, 2, 3 y 4**, por cuanto al contenido de los links certificados por el OPLEV, mismos que conforme a su naturaleza digital solo constituyen pruebas técnicas que tienen un carácter imperfecto para acreditar, por sí solas, de manera fehaciente los hechos denunciados, ante la relativa facilidad con que se pueden confeccionar y modificar, así como la dificultad para demostrar, de modo absoluto, alguna alteración que pudieran haber sufrido; por lo que no son suficientes para acreditar los efectos que pretende la parte oferente.

30. Lo anterior, guarda congruencia con la Jurisprudencia de la Sala Superior del TEPJF 4/2014, de rubro: "PRUEBAS TÉCNICAS SON INSUFICIENTES POR SÍ SOLAS PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN", que establece que:

De la interpretación sistemática de los artículos 4, párrafo primero y 17, párrafos segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierte que se debe garantizar a los integrantes de los pueblos indígenas "el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado", que los tribunales deben estar expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, así como el que se garantice la independencia judicial y la plena ejecución de sus resoluciones, lo que obliga a tener un mayor cuidado en la aplicación de las causas de improcedencia que se prevén expresamente en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y las que derivan de la normatividad aplicable en la materia. En ese tenor, una intelección cabal del enunciado constitucional "efectivo acceso a la jurisdicción del Estado", debe entenderse como el derecho de los ciudadanos que conforman las respectivas comunidades indígenas a lo siguiente: a) La obtención de una sentencia de los órganos jurisdiccionales del Estado; b) La real resolución del problema planteado; c) La motivación y fundamentación de dicha decisión jurisdiccional y, d) La ejecución de la sentencia judicial. Esta última conclusión se apunta porque los integrantes de dichas comunidades deben tener un acceso real a la jurisdicción del Estado, no virtual, formal o teórica, por lo que se debe dispensar una justicia en la que se puedan defender sin que se interpongan impedimentos procesales por los que indebidamente se prescinda de sus particulares circunstancias, ya que la efectividad de la administración de justicia electoral debe traducirse en un actuar que sustraiga al ciudadano de esas comunidades de una resolución o sentencia alejada de formalismos exagerados e innecesarios, para que, en forma completa y real, el órgano jurisdiccional decida materialmente o en el fondo el problema planteado.

31. Por lo que, los alcances que de sus contenidos se puedan derivar, solo harán prueba plena cuando a juicio de este Tribunal Electoral generen convicción sobre la veracidad de los hechos alegados, siempre que se puedan concatenar con los demás



elementos de prueba que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guarden entre sí.

32. De ahí que, solo representan indicios de los efectos que pretenda derivarles el denunciante y, como tales, se valoran en términos de los artículos 331, párrafo tercero, fracción III, y 332, párrafo tercero, del Código Electoral.

33. Además, al tratarse de pruebas técnicas en las que se reproducen imágenes y videos, conforme a la Jurisprudencia 36/2014 de rubro: "PRUEBAS TÉCNICAS. POR SU NATURALEZA REQUIEREN DE LA DESCRIPCIÓN PRECISA DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRETENDEN DEMOSTRAR", la parte aportante tiene la obligación de justificar las circunstancias de modo, tiempo y lugar que se supone reproducen ese tipo de pruebas respecto de los hechos que se pretenden hacer valer.

- **Documentales públicas**

34. La prueba 5, es emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del OPLEV en ejercicio de sus funciones.

35. Se valora como documental pública al haber sido emitida por una autoridad en el ámbito de su competencia de acuerdo con los artículos 331, párrafo tercero, fracción I, y 332, párrafo segundo, del Código Electoral.

- **Valoración conjunta**

36. Para tratar de establecer si se acreditan o no las responsabilidades denunciadas, las pruebas admitidas y desahogadas dentro del presente procedimiento sancionador, de resultar necesario, serán valoradas en su conjunto atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia y la sana crítica, a fin de determinar el grado de convicción que producen

sobre los hechos controvertidos de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 332 y 360, del Código Electoral.

37. Lo anterior, porque conforme al sistema libre de valoración de pruebas que permite la legislación electoral de Veracruz, este Tribunal Electoral, si bien no se encuentra obligado a medir o establecer un alcance mínimo o máximo del valor de las pruebas, su valoración o apreciación se debe orientar a establecer si generan la suficiente convicción para motivar una decisión.

38. En consonancia con esas reglas de valoración de pruebas, la denominada sana crítica se debe entender en que la autoridad tiene la libertad de razonar y otorgar el valor de las pruebas conforme a las reglas de la lógica que implica un principio de racionalidad interna, y la experiencia que alude al amplio consenso de la cultura media del lugar y tiempo en que se formule una decisión. Es decir, lo que sucedería normalmente, y en función de ello es inferir si un hecho conocido o probado permite llegar a otro desconocido o incierto.

39. Pues como conjunto de reglas establecidas para orientar la actividad intelectual en la apreciación de estas, se interrelacionan las reglas de la lógica, los conocimientos científicos y las máximas de la experiencia. Así, cuando se pretenda asumir un juicio sobre un hecho específico con base en la sana crítica, es posible utilizar el conocimiento general que sobre una conducta determinada se tiene, y que conlleva a una específica calificación popular, por ser precisamente lo que puede justificar objetivamente la conclusión a la que se arriba.

40. Por otra parte, antes de analizar la legalidad o no de los hechos denunciados, es menester verificar su existencia a partir de los medios de prueba aportados por las partes y aquellos que



fueron recabados por la autoridad instructora durante la sustanciación del procedimiento.

41. Lo anterior, en razón de que los principios generales que son aplicables en los procedimientos sancionadores en nuestro sistema jurídico prevalece el principio de presunción de inocencia de conformidad con los artículos 1, 16 y 20 de la Constitución Federal; 14, apartado 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y 8, apartado 2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por lo que la acreditación de existencia de los hechos denunciados, es un requisito que de manera indispensable debe demostrarse, para acreditar alguna de las responsabilidades imputadas.

42. En efecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Jurisprudencia 21/2013 de rubro: "PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. DEBE OBSERVARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ELECTORALES"; así como la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Jurisprudencia P./J. 43/2014, de rubro: "PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. ESTE PRINCIPIO ES APLICABLE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, CON MATICES O MODULACIONES", han señalado que el principio de presunción de inocencia debe entenderse como el derecho subjetivo de las y los gobernados de ser considerados inocentes de cualquier delito o infracción, hasta en tanto no se aporten pruebas suficientes para destruir esa presunción de inocencia; y de cuya apreciación, se derive un resultado sancionador o limitativo de los derechos de las y los gobernados.

43. Por ese motivo, las sentencias de las autoridades jurisdiccionales competentes deben estar sustentadas en elementos que demuestren, fehacientemente, la comisión y autoría de la conducta antijurídica que motiva la denuncia o queja.

44. En consecuencia, con motivo del principio de presunción de inocencia, se han establecido reglas o principios que evitan las actuaciones arbitrarias de los órganos del Estado.

45. Así, entre esas reglas y principios están las relativas a asignar la carga de la prueba a quien acusa o denuncia y a la autoridad que sustancia un procedimiento sancionador, caso en el cual se deben aportar las pruebas suficientes para acreditar de manera fehaciente, y como primer requisito indispensable, la existencia de los hechos calificados como ilícitos que son materia de la denuncia o queja.

46. Aunado a lo anterior, opera también el principio jurídico *in dubio pro reo* para el caso de que no esté fehacientemente acreditado el hecho ilícito, la culpabilidad o responsabilidad de las y los denunciados o presuntos y presuntas infractoras.

47. Para el presente caso resulta relevante destacar que la presunción de inocencia entendida como regla probatoria implica las previsiones relativas a las características que los medios de prueba deben reunir, así como quién debe aportarlos para poder considerar que existe prueba de cargo válida para destruir el estatus de inocente que tiene todo procesado. Es decir, supone la observancia de las reglas referentes a la actividad probatoria, principalmente las correspondientes a la carga de la prueba, a la validez de los medios de convicción y a la valoración de pruebas.

48. Desde esa óptica, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis aislada: CCCXLVII/2014 de rubro: "PRESUNCIÓN DE INOCENCIA COMO ESTÁNDAR DE PRUEBA. CONDICIONES PARA ESTIMAR QUE EXISTE PRUEBA DE CARGO SUFICIENTE PARA DESVIRTUARLA", así como la diversa CCCXLVIII/2014 de rubro: "PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DUDA



RAZONABLE. FORMA EN LA QUE DEBE VALORARSE EL MATERIAL PROBATORIO PARA SATISFACER EL ESTÁNDAR DE PRUEBA PARA CONDENAR CUANDO COEXISTEN PRUEBAS DE CARGO Y DE DESCARGO”, ha estimado que es posible derrotar la presunción de inocencia cuando las pruebas de cargo desvirtúen la(s) hipótesis de inocencia efectivamente alegada(s) por la defensa en el juicio y, al mismo tiempo, en el caso de que existan, se derroten las pruebas de descargo (aquellas que justifican la inocencia) y los contra indicios que puedan generar una duda razonable sobre la hipótesis de culpabilidad sustentada por la parte acusadora.

49. En un sentido similar, la Sala Superior del TEPJF ¹⁰ encuentra que un método compatible con la citada presunción en los procedimientos sancionadores en materia electoral consiste en efectuar un análisis de las probanzas en el que:

- i. La hipótesis de culpabilidad alegada por los denunciantes sea capaz de explicar los datos disponibles en el expediente, integrándolos de manera coherente.
- ii. Se refuten las demás hipótesis plausibles explicativas de los mismos datos que sean compatibles con la inocencia del acusado.

50. Así, la presunción de inocencia no significa que el acusado no tenga que desplegar actividad probatoria alguna, sino que su defensa debe presentar los elementos suficientes para generar duda en la hipótesis de culpabilidad que presenta la parte acusadora. En cambio, para la autoridad, la presunción de inocencia significa que no solo debe presentar una hipótesis de culpabilidad plausible y consistente, sino que tiene que descartar hipótesis alternativas compatibles con la inocencia del acusado.

51. Considerando lo anterior, a continuación se analiza la

¹⁰ Al efecto véase la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-107/2017.

existencia de los hechos y en su caso si se acreditan las conductas denunciadas.

OCTAVO. Fondo del Asunto

8.1 Marco normativo

52. Previo a analizar la existencia de los hechos denunciados y si estos constituyen un ilícito, se estima necesario analizar el marco normativo electoral aplicable al caso para efecto de establecer si se actualizan las hipótesis normativas que se reclaman en el presente asunto.

De la Constitución Federal

53. En términos de lo establecido en el numeral 41, la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas; asimismo, el apartado V de ese numeral, refiere que la organización de las elecciones estará a cargo del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos, señalando las competencias para cada uno.

54. El artículo 116, fracción IV, incisos a), b), c) y j) establece la obligación de las Constituciones y leyes de las entidades Federativas de garantizar que las elecciones se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; que el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; asimismo que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia gocen de autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones, y que se fijen las reglas para las precampañas y las campañas



electorales de los partidos políticos, así como las sanciones para quienes las infrinjan.

Uso indebido de recursos públicos

55. Los artículos 134, párrafo séptimo y octavo, de la Constitución Federal; 79, párrafo primero y segundo, de la Constitución Local, así como el artículo 321, fracciones IV y V, del Código Electoral de la Entidad, establecen los principios fundamentales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, así como los alcances y límites de la propaganda gubernamental, al señalar que esta, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

56. Asimismo, los referidos preceptos establecen que los servidores públicos tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

57. Estos principios se fundamentan principalmente en la finalidad de evitar que entes públicos puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea en favor o en contra de determinado partido político, aspirante o candidato.

Propaganda personalizada

58. En los artículos 134, párrafo octavo, de la Constitución

Federal y 79, párrafo segundo, de la Constitución Local, se establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública, y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

59. Al respecto, la Sala Superior del TEPJF ha establecido que la promoción personalizada se actualiza cuando la propaganda tienda a promocionar a un servidor público destacando su imagen, cualidades o calidades personales; logros políticos y económicos; partido de militancia; creencias religiosas; antecedentes familiares o sociales, etcétera; asociando los logros de gobierno con la persona más que con la institución, y el nombre y las imágenes se utilicen en apología del servidor público con el fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines político electorales.

60. En esa medida, la promoción personalizada del servidor público se actualiza al utilizar expresiones vinculadas con el sufragio, difundiendo mensajes tendientes a la obtención del voto (se trate del propio servidor, de un tercero o de un partido político), o al mencionar o aludir a la pretensión de ser candidato a un cargo de elección popular, o cualquier referencia a los procesos electorales.

61. En ese sentido, a efecto de identificar si la propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, atendiendo al contenido de la jurisprudencia 12/2015 de rubro: "PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA



Tribunal Electoral de
Veracruz

IDENTIFICARLA”, debe analizarse los elementos siguientes:

Personal. Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público;

Objetivo. Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, y

Temporal. Pues resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

- **Libertad de expresión en redes sociales**

62. El artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos dispone que la libertad de pensamiento y expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Del precepto normativo se puede advertir un sistema de regla y excepción, esto es, la regla es la libertad de que todo se puede decir, por cualquier medio, y la excepción son las restricciones o límites a esa libertad, al señalar el respeto a los derechos o la reputación de los demás o la protección a la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública.

Sobre el papel específico de los medios de comunicación para garantizar la libertad de expresión, la Corte Interamericana de Derechos Humanos al resolver el caso *Kimel vs. Argentina* señaló que:

- ... “9. En el ejercicio del derecho a la libertad de expresión los medios masivos de comunicación no son el único actor pero son, sin duda, un actor fundamental. En su jurisprudencia la Corte ha dejado establecido que los medios de comunicación social juegan un rol esencial como “...vehículos para el ejercicio de la dimensión social de la libertad de expresión en una sociedad democrática”. La Corte ha dejado establecido, sin embargo, que “...es indispensables que [los medios] recojan las más diversas informaciones y opiniones. Los referidos medios, como instrumentos esenciales de la libertad de pensamiento y de expresión, deben ejercer con responsabilidad la función social que desarrollan”.
- “10. En esa sentencia la Corte advierte la necesidad de proteger los derechos humanos de quien “enfrenta el poder de los medios” (párr. 57). Ha dejado establecido, también, que el Estado “no sólo debe minimizar las restricciones a la circulación de la información sino también equilibrar, en la mayor medida de lo posible, la participación de las distintas informaciones en el debate público, impulsando el pluralismo informativo” (párr. 57)¹¹

63. Así, el avance en las tecnologías ha generado la aparición de nuevos escenarios para la expresión de las ideas, como son algunas plataformas electrónicas en internet; páginas de medios de comunicación privados o particulares; Facebook y Twitter, herramientas que permiten a los usuarios una comunicación instantánea, rápida y efectiva; es decir, más intercomunicación en tiempo real.

64. También resulta importante mencionar que la Declaración Conjunta sobre la Libertad de Expresión e Internet señala que la neutralidad de la red es un principio que persigue la libertad de acceso y elección de los usuarios de utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal por medio de internet. De tal forma que no esté condicionada, direccionada

¹¹ CASO KIMEL VS. ARGENTINA. SENTENCIA DE 2 DE MAYO DE 2008, (FONDO, REPARACIONES Y COSTAS).



o restringida, por medio de bloqueo, filtración o interferencia. Tal principio se traduce en una condición necesaria para ejercer la libertad de expresión en internet, en términos del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

65. En esa línea argumentativa, también se impone hacer referencia a la Observación General 34, de doce de septiembre de dos mil once, del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, sobre el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de la que se deduce, entre otras consideraciones, lo siguiente:

- *La libertad de expresión es una condición necesaria para el logro de los principios de transparencia y rendición de cuentas que, a su vez, son esenciales para la promoción y la protección de los derechos humanos.*
- *Los Estados parte deberán tomar todas las medidas necesarias para fomentar la independencia de los nuevos medios de comunicación como internet y asegurar el acceso a los mismos.*
- *Toda limitación al funcionamiento de los sitios web, los blogs u otros sistemas de difusión de información en internet, solo será admisible en la medida en que sea compatible con el derecho de libertad de expresión.*
- *Las restricciones permisibles se deben referir en general a un contenido concreto; las prohibiciones genéricas del funcionamiento de ciertos sitios y sistemas no son compatibles con la libertad de expresión.*
- *Tampoco es compatible con la libertad de expresión prohibir que un sitio o un sistema de difusión de la información publique material por el mero hecho de que ese material pueda contener críticas o alusiones al gobierno o al sistema político al que este adherido.*

66. De ahí que sea válido considerar que las plataformas de internet particulares o privadas (no oficiales), YouTube y las redes sociales como Facebook y Twitter, son espacios de plena libertad y con ello, se erigen como un mecanismo idóneo para lograr una sociedad mayor y mejor informada; consciente en la toma de decisiones públicas que trascienden al mejoramiento de

la calidad de vida del pueblo; facilitan la libertad de expresión y de asociación; permiten compartir el conocimiento y el aprendizaje; y potenciar la colaboración entre personas.¹²

67. Por su parte, la libertad de expresión prevista por el artículo 6 constitucional tiene una garantía amplia cuando se trate del uso de redes sociales, dado que los medios de difusión permiten la comunicación directa e indirecta entre los usuarios, a fin de que cada usuario exprese sus ideas u opiniones y difunda información con el propósito de generar un intercambio o debate entre los mismos, generando la posibilidad de que contrasten, coincidan, confirmen o debatan cualquier información; lo cierto es que ello no los excluye de las obligaciones y prohibiciones que existan en materia electoral.

68. De modo que, al analizar cada caso concreto, se debe valorar si los contenidos o mensajes actualizan una infracción a la normativa electoral con independencia del medio a través del cual se produzca o acredite la falta, ya que de lo contrario se pondrían en riesgo los principios constitucionales que la materia electoral tutela.

69. En los casos en los que se deban estudiar posibles conductas infractoras en redes sociales, es necesario dilucidar si es posible identificar al emisor de la información y, en su caso, establecer la calidad del sujeto (ciudadano, aspirante, candidato, partido político, persona moral).

70. En materia electoral, resulta de mayor importancia la calidad del sujeto que emite un mensaje en las redes sociales y el contexto en el que se difunde para determinar si es posible que se actualice alguna afectación a los principios que rigen los procesos electorales, como pudiera ser la equidad en la

¹² Razonamiento asumido en el expediente SRE-PSC-268/2015 de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



competencia.

71. Por lo tanto, las plataformas, además de tener el propósito de divulgar ideas, propuestas y opiniones, también pueden utilizarse para la difusión de propaganda de naturaleza político-electoral, por lo que pueden ser objeto de análisis por parte de las autoridades competentes.

72. De lo anterior, se advierte que los contenidos alojados en redes sociales pueden ser susceptibles de constituir alguna infracción en materia electoral; y, por tanto, este órgano jurisdiccional está obligado a analizar, en el caso concreto, si lo que se difunde cumple con los parámetros necesarios para considerarse como una conducta apegada a derecho.

Principio de imparcialidad

73. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Federal, prevé que los servidores públicos de la Federación, las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

74. Por su parte, el artículo 79, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz establece que los servidores públicos de la Entidad tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

75. Así, el artículo 321 del Código Electoral establece que constituyen infracciones de las autoridades o los servidores públicos federales, estatales o municipales, el incumplimiento

del principio de imparcialidad, establecido en el párrafo primero, del artículo 79, de la Constitución del Estado, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales.

76. De la interpretación gramatical, sistemática y funcional de dichos preceptos, se tiene que:

- Los servidores públicos de los Estados y Municipios tienen en todo tiempo la obligación de utilizar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia electoral.
- Toda actuación de los servidores públicos debe regirse por el principio de imparcialidad, máxime si está en curso un proceso electoral, toda vez que por las características y el cargo que desempeñan, pudieran efectuar acciones u omisiones que tiendan a influir en la contienda de las instituciones políticas del país y como consecuencia violentar los citados principios.
- El incumplimiento al principio de imparcialidad que afecte la equidad en la contienda electoral constituye una infracción sancionable en el procedimiento especial sancionador local.

77. La vigencia plena del principio de imparcialidad cobra particular relevancia en el marco de los procesos electorales federales y locales, dado que su violación puede causar una afectación irreparable a los bienes jurídicos que las autoridades electorales deben tutelar. A saber, el principio de equidad que debe regir la competencia electoral.

78. En ese tenor la Sala Superior, al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-410/2012, consideró que para tenerse por



actualizada la vulneración a lo dispuesto en el citado artículo 134 párrafo séptimo es necesario que se encuentre plenamente acreditado el uso indebido de recursos públicos que puedan incidir en la contienda electoral o en la voluntad de la ciudadanía.

79. En este mismo sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral, al resolver el expediente SUP-JDC-903/2015 y su acumulado SUP-JDC-904/2015 determinó que el objetivo de tutelar la imparcialidad con que deben actuar los servidores públicos es que el poder público, sin distinción alguna en cuanto a su ámbito de actividades o la naturaleza de la función, con sus recursos económicos, humanos y materiales, influencia y privilegio, no sea utilizado con fines electorales, a fin de salvaguardar el principio de equidad en las contiendas electorales.

8.2 Acreditación de hechos

80. Del análisis conjunto de las pruebas descritas, en lo que se relaciona con los hechos denunciados, se arriba a las siguientes conclusiones:

- **Gabriel Antonio Álvarez López**, tiene la calidad de Presidente Municipal de Playa Vicente, Veracruz; pues es un hecho público y notorio.
- **Yamileth López López**, tiene la calidad de Síndica del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz; lo que se invoca como un hecho público y notorio.
- **Rubén Salinas Orozco**, tiene la calidad de Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, pues es un hecho público y notorio.
- **Santiago Velásquez Villalobos, José Alejandro Martínez Rodríguez y Ramiro Martínez Amezcua**; tienen

el carácter de Director de Gobernación, Regidor Primero y Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, en razón de ser un hecho público y notorio.

- **Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz;** es un hecho público y notorio la existencia del mencionado ayuntamiento en esta entidad federativa y cuya representación legal recae en la figura jurídica de la Sindicatura, ello en términos del artículo 37, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

81. Derivado de la recopilación de elementos proporcionados por el denunciante, respecto de la información publicada en la red social Facebook, relativas a la difusión del tercer informe de gobierno del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz; así como de un evento de inauguración de una unidad deportiva en ese municipio; de manera indiciaria se advierten distintos actos que pudieran contravenir las disposiciones en materia de propaganda política electoral por parte de Gabriel Antonio Álvarez López, Yamileth López López, Rubén Salinas Orozco, Santiago Velázquez Villalobos, José Alejandro Martínez Rodríguez, Ramiro Martínez Amezcua, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica, Director de Obras Públicas, Director de Gobernación, Regidor Primero y Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, respectivamente.

82. Derivado de las atribuciones del OPLEV, consideraron necesario el apoyo de la Oficialía Electoral de dicho Organismo, para que se llevara a cabo la certificación del contenido y existencia de las 14 (catorce) ligas electrónicas, correspondientes a los hechos atribuibles a los denunciados.



83. En el caso de las conductas y hechos objeto de este procedimiento, se tiene que la Oficialía Electoral del OPLEV certificó a través de la fe de hechos que hemos dejado precisado en el apartado de pruebas, la existencia y contenido, para el caso concreto, de las siguientes direcciones electrónicas:

1	
Documental pública ¹³	Consistente en el acta AC-OPLEV-OE-062-2021, de fecha veintidós de enero de dos mil veintiuno, levantada por la Oficialía Electoral del OPLE. Dentro del expediente de origen CG/SE/PES/EGGG/029/2021.
https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/726898874918131 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/163946925091277 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/218698816527553 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/399901511247593 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/1010057282835385 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/215177340301976 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/304165744320898 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/216683066611306 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/440334830467879 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/424475755632214 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/135046824952399 https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/photos/a.115924786957778/158672582682998/ https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/photos/a.109809894251605/164572452108682/	

¹³ Visible a fojas de la 34 a la 172.

84. Ahora bien, del escrito de denuncia se advierte que, de manera específica, el denunciante señala vínculos electrónicos de la red social Facebook correspondiente al perfil del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, por los que se difundió un vídeo de la inauguración de una Unidad Deportiva en ese municipio, así como extractos del tercer informe de labores del Presidente Municipal; por lo que se efectuará el análisis del contenido de esos vínculos.

85. En ese tenor, se precisará cada denunciado, los hechos atribuidos y si estos se tienen por acreditados, para subsecuentemente, de ser el caso, verificar la posible vulneración a la Constitución.

8.3 De Yamileth López López, Santiago Velásquez Villalobos, José Alejandro Martínez Rodríguez y Ramiro Martínez Amezcua

86. Se les atribuye lo certificado en dos links, que a continuación se señalan:

• LINK	• CONTENIDO
https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/726898874918131	(...) <i>Voz masculina 1: “de hoy integran la mesa del presidium y acompañan a nuestro presidente municipal a llevar a cabo con esta bonita inauguración. En primer lugar, queremos agradecer la presencia de nuestro presidente municipal constitucional de Playa Vicente, el Licenciado Gabriel Antonio Álvarez López (sonidos de aplausos). Junto con él lo acompaña nuestra Síndica Única, la Licenciada Yamilet López López (sonidos de aplausos). Agradeciendo la presencia de su cuerpo edilicio, se encuentra con nosotros el Regidor Primero, el licenciado José Alejandro Martínez Rodríguez (sonidos de aplausos). Agradecemos la presencia de nuestro Director de Obras Públicas, el arquitecto Rubén Salinas Orozco (sonidos de aplausos). Y el área encargada de fomentar el deporte en nuestro querido municipio de Playa Vicente, agradecemos la presencia del director de COMUDE, el Licenciado Jairo Lira Pérez (sonidos de aplausos). Sin duda alguna, el deporte nos permite a todas las personas que lo realizamos, a tener un mejor estilo y una mejor condición de vida, y estos espacios que el día de hoy se inauguran con tan importantes obras, benefician y propician a la convivencia familiar y a la realización de dichos deportes y de dicha distracción. Hoy no sólo se inaugura una obra; hoy nuestro municipio de Playa Vicente tiene el honor, y tiene la dicha de marcar una historia para nuestro pueblo. De marcar una historia para los jóvenes; de marcar una historia para quienes, en un futuro no muy lejano, podrán disfrutar de esto que, sin duda alguna, ha sido</i>



Tribunal Electoral de Veracruz

• LINK	• CONTENIDO
	<i>herencia de todo nuestro Playa Vicente. Hoy no sólo es una obra la que se inaugura; hoy vamos a inaugurar una magna obra; una obra integral que, sin duda alguna, cuenta con muchos elementos que propician para tener un espacio digno, un espacio a la altura, un espacio que todos nosotros nos merecemos. Para dar las palabras de agradecimiento a nuestro presidente municipal, recibamos con fuertes aplausos al ciudadano Francisco Alejandro Gregorio Benítez” (sonidos de aplausos).</i>
https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/163946925091277	“... https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/163946925091277” la cual me remite a una publicación de la red social denominada Facebook, donde advierto en la parte superior un círculo en color blanco que dentro de él tiene una figura y unas letras que no se alcanzan a distinguir seguido observo el texto “Playa Vicente 2018 – 2021” y la palabra “Seguir” en la parte de abajo ve la fecha “7 de enero a las 12:30” seguido del ícono público; en la parte de abajo veo un texto que transcribo a continuación: “A través del área de desarrollo económico, pudimos gestionar cercos eléctricos para que pequeños productores del municipio aprendan la cultura del pasto... Ver más.” Así mismo advierto un video de duración de un minuto trece segundos que en la parte superior derecha se encuentra una figura geométrica y debajo las palabras “PLAYA VICENTE” en la parte inferior observo los controles de video, los minutos de reproducción, la barra de reproducción el ícono de configuración, un rectángulo de reproducción en segundo plano, la opción de expandir y el ícono de volumen. Continuando con la descripción, observo en el video una persona de sexo masculino tez clara que usa una camisa de color blanco con una línea azul a la altura del pecho, usa un cubre boca color blanco, debajo veo un recuadro en color lila con unas letras en color blanco que transcribo a continuación “Ramiro Martínez Amezcua Director Desarrollo Económico “mismas que aparecen al reproducir el video y desaparecen con forme avanza la reproducción... ... Voz masculina 1: “El día de hoy estamos beneficiando a doce pequeños productores del municipio de Playa Vicente de diversas comunidades: la Candelaria, Abasolo del Valle, Colonia Andrés Gómez Alemán, Cabecera Municipal; el beneficio para los pequeños productores es para que tengan, aprendan a cultivar la cultura del pasto rotativo, con el cerco eléctrico nos va a facilitar que tengan una mayor carga de ganado en ciertas hectáreas, para que tengan la mejor producción en leche, sobre todo en carne que es de las actividades preponderantes de aquí del Municipio, somos un municipio con alta producción en ganado...”

87. Del primer link narrado en el cuadro que antecede, si bien se advierte que al evento de inauguración de la Unidad Deportiva asistieron Yamileth López López y José Alejandro Martínez Rodríguez, en sus calidades de Síndica Única y Regidor Primero del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, lo cierto es que de la certificación efectuada por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral no se tiene constancia de intervenciones de los citados

servidores públicos, por lo que su participación solo se limitó a su asistencia al evento; por otra parte, con relación a Santiago Velásquez Villalobos y Ramiro Martínez Amezcua, en su carácter de Director de Gobernación y Director de Desarrollo Económico del citado Ayuntamiento, respectivamente; de la certificación mencionada, no se visualiza que estos servidores públicos hayan asistido al evento.

88. Debido a lo anterior, no se advierte que los servidores públicos hubieren desplegado alguna conducta activa o pasiva, que en su caso vulnere alguna disposición normativa y que como consecuencia de ello genere algún tipo de infracción; toda vez que por una parte, la sola asistencia de la Síndica Única y del Regidor Primero del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, debe ser entendida que se efectúa en el marco de un acto de la administración pública municipal de la cual forman parte y que responde a la atención de proporcionar espacios de esparcimiento, recreación y convivencia a la ciudadanía, por tanto, debe considerarse como una actividad legítima y congruente con las finalidades de la administración pública; y por otro lado, respecto del Director de Gobernación y Director de Desarrollo Económico, los mencionados servidores públicos, no asistieron al mencionado evento.

89. En razón de lo anterior, no existen conductas que analizar con relación a los servidores públicos que nos ocupan, de ahí que, por cuanto hace a los mismos, no se actualizan los supuestos contenidos en las fracciones IV y V del numeral 321 del Código Electoral local consistente en el incumplimiento del principio de imparcialidad establecido en el párrafo primero del artículo 79 de la Constitución del Estado, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los



procesos electorales; al igual que la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación, que contravenga lo dispuesto por el párrafo segundo del citado numeral.

90. En ese sentido, y de acuerdo al análisis de la pruebas en el sumario, no se corrobora el vínculo entre los hechos y los denunciados que se analizan en este apartado.

91. Ahora bien, con relación al segundo vínculo electrónico, relativo al fragmento del vídeo del tercer informe de labores del Presidente Municipal, se indica que, de acuerdo a lo certificado por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, el único servidor público del que se tiene constancia que aparece en el mismo, es Ramiro Martínez Amezcua, en su calidad de Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz; en ese tenor se procederá al análisis de su participación.

92. Así, tenemos que en el vídeo se aprecia que por unos instantes aparece el nombre y cargo del servidor público; sin embargo, dicha circunstancia no es exclusiva de esta persona, pues a lo largo del vídeo incluso se observan intervenciones de ciudadanos, en las que se incluye su nombre, en este sentido se puede referir que aún cuando se cite el nombre y cargo del servidor público que nos ocupa, lo cierto es que ello se realiza para efectos de identificación de los destinatarios del vídeo, es decir para señalar quién se expresa en ese momento.

93. Por otra parte, del contenido del mensaje se tiene que se hace alusión a la implementación de un programa de cercado eléctrico, sin embargo, esta situación no puede ser entendida como un acto de promoción personalizada pues no exalta cualidades personales ni se advierten manifestaciones de índole proselitista; así cabe recordar, que el contexto en el que se

presenta a este servidor público, es con motivo del tercer informe de labores del Presidente Municipal, de ahí que proporcione información con relación a la manera en la que se han aplicado recursos públicos, por tanto, el hecho de mencionar el beneficio que ese programa traerá particularmente a los pequeños productores de las comunidades que indica en el mensaje, solo materializa uno de los fines en los que se han aplicado recursos públicos por parte de la administración pública municipal.

94. En consecuencia, no se actualizan los supuestos contenidos en las fracciones IV y V del numeral 321 del Código Electoral local, por lo que no se corrobora el vínculo entre los hechos y el denunciado que se analiza en este apartado.

8.4 De Rubén Salinas Orozco

95. Se le atribuyen los hechos establecidos en el siguientes links:

• link	• contenido
https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/726898874918131	*** Voz masculina 1: "de hoy integran la mesa del presidium y acompañan a nuestro presidente municipal a llevar a cabo con esta bonita inauguración. En primer lugar, queremos agradecer la presencia de nuestro presidente municipal constitucional de Playa Vicente, el Licenciado Gabriel Antonio Álvarez López (sonidos de aplausos). Junto con él lo acompaña nuestra Síndica Única, la Licenciada Yamilet López López (sonidos de aplausos). Agradeciendo la presencia de su cuerpo edilicio, se encuentra con nosotros el Regidor Primero, el licenciado José Alejandro Martínez Rodríguez (sonidos de aplausos). Agradecemos la presencia de nuestro Director de Obras Públicas, el arquitecto Rubén Salinas Orozco (sonidos de aplausos)... *** Voz masculina 1: "Agradecemos a nuestro amigo Francisco, mejor conocido como "Paco", por estas palabras que ha dado a nuestro presidente municipal. Sin duda alguna, esta invitación y motivación que sale del corazón de Francisco es el agradecimiento que tiene no solamente él, sino todos los que integramos este grupo de jóvenes; de personas que nos gusta practicar el deporte, y que hoy contamos con un espacio disponible, un espacio abierto, sin importar por ahí el trabajo, el horario, que tenemos un lugar digno, un lugar a la altura de nuestro municipio para llevar a cabo nuestro deporte y nuestra recreación. Para hablarnos un poquito acerca de la obra que se hizo aquí



• link	• contenido
	en nuestra Unidad Deportiva municipal, vamos a recibir con fuertes aplausos a una persona; un elemento que, sin duda, para este equipo de trabajo, para nuestro presidente municipal, ha sido de gran importancia, porque su capacidad y sus ganas de proyectar, y sus ganas de llevar a cabo estas obras importantes dentro de su municipio, le han ayudado a nuestro presidente a poder encontrar estas gestiones, y sobre todo, estas respuestas ante las peticiones y necesidades de nuestra gente de Playa Vicente. Recibamos con fuertes aplausos a nuestro Director de Obras Públicas, Rubén Salinas Orozco” (sonidos de aplausos). Voz masculina 4: “Buenas noches a todos, a todas. A los jóvenes, a los niños que están hoy aquí con nosotros. La verdad es que yo me siento hoy muy contento, muy orgulloso de los resultados que este equipo de trabajo genera. Hoy atendemos una solicitud ciudadana; hoy atendemos una petición que por muchos años se venía realizando, y se cristaliza gracias al esfuerzo de un gran equipo de trabajo. Gracias alcalde por esa confianza de invertirle a espacios para Playa Vicente. Agradezco a todo el equipo de trabajo que tuvo que ver en la realización de estos trabajos. Créanme que aquí pusimos un esfuerzo importante; hicimos un esfuerzo importante, con mucho ímpetu, con muchas ganas, porque el objetivo es que este trabajo sea para todos. Aquí realizamos obras de ductos, de cableado; quiero presumir que tenemos una iluminación de carácter profesional. Nos asesoramos de personas que conocen y dominan el tema. En la cancha, que en unos minutos más se va a inaugurar en presencia del alcalde y de todos ustedes, tenemos lineación profesional, calculada. Tenemos postes de acero al carbón de veintidós metros. La verdad, que todo el equipo de trabajo realizó acciones importantes de diseño, para que estas áreas estén en estas condiciones. Me da muchísimo gusto que hayamos podido también considerar áreas para niños; se construyó la cancha de pasto sintético, tan pedida por todos, y se rehabilitaron las demás canchas. Creo que este espacio nos lo merecemos; ya tenía mucho que nos lo merecíamos; y hoy, gracias a la confianza de ustedes, gracias a la confianza de la ciudadanía, pues se da a cabo esta importante obra. Yo les quiero pedir un favor a todos los que vamos a utilizar este espacio: hay que cuidarlo. La verdad que, aunque son cosas de uso rudo, aunque son cosas para exteriores... Hay que cuidarlo. Si no lo cuidamos, nos va a durar muy poco. Al menor indicio de que alguien está haciendo mal uso de las instalaciones, pues, yo les pido que le comuniquen, en este caso, a la Policía Preventiva, para que puedan sancionar a la persona, porque hay una inversión importante aquí, que es de todos, que es para todos. Y bueno, por mi parte es todo. Muchísimas felicidades. Muchas gracias por la confianza, ¡que tengan todos, una excelente noche, muchas gracias!” (sonidos de aplausos).-----

96. Del vínculo señalado, se advierte que hay constancia con relación a la asistencia e intervención del servidor público que

nos ocupa.

97. Ahora bien, es verdad que al inicio del video se menciona el nombre y cargo del servidor público, sin embargo, ello ocurre a partir de la narrativa propia del discurso inaugural, es decir, el maestro de ceremonias encargado de conducir el evento es quien realiza la presentación de cada servidor público lo cual debe entenderse como una situación normal en ese tipo de eventos.

98. En uso de la voz el Director de Obras Públicas dirige palabras de agradecimiento tanto al Presidente Municipal como al equipo de trabajo; no obstante, esto se hace en el marco de las actividades propias de la administración pública, en efecto, lo anterior es así, debido a que el servidor público hace alusión en su línea narrativa que se atiende una solicitud ciudadana, misma que corresponde a su decir, a una petición que por muchos años se venía realizando.

99. De igual manera, proporciona especificaciones con relación a los materiales y adecuaciones efectuadas a la cancha que se inaugura; asimismo efectúa la recomendación a los futuros usuarios de cuidar el equipamiento.

100. De esta manera, no se actualizan los supuestos contenidos en las fracciones IV y V del numeral 321 del Código Electoral local consistente en el incumplimiento del principio de imparcialidad establecido en el párrafo primero del artículo 79 de la Constitución del Estado, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales; al igual que la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación, que contravenga lo dispuesto por el párrafo segundo del citado numeral.



101. Por tanto, no se pueden tener por acreditados los hechos de la red social enmarcados para Rubén Salinas Orozco en su calidad de Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz.

8.5 Del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz

102. Del escrito de denuncia, se advierte que de manera específica se imputa al Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz los hechos señalados en el vínculo que a continuación se señala con el contenido certificado por la autoridad administrativa local.

• link	• contenido
http://playavicente.gob.mx	Que desahogo lo solicitado en el numeral TERCERO, por lo cual procedo a insertar el navegador la dirección electrónica "<i>http://playavicente.gob.mx</i>", la cual me dirige a una página web, en la cual observo que en la parte superior izquierda un dibujo con figuras en su interior, las cuales son de color amarillo, verde, rojo, azul y morado, a un lado en letras color gris dice "<i>PLAYA VICENTE</i>", debajo de estas advierto unas letras de color morado las cuales son las siguientes "<i>HERENCIA DE TODOS</i>", seguido de la opción "<i>Administraciones</i>", en la parte superior derecha se encuentra un icono de una lupa, en la parte inferior a esto hay una barra blanca en la cual dice "<i>INICIO</i>", debajo de esto se encuentra un texto en letras negras que dice "<i>Portal de Transparencia Municipal de Playa Vicente, Veracruz.</i>", "<i>En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de <u>Playa Vicente</u>, Ver. pone a su disposición la siguiente información pública:</i>", advierto que en la parte inferior a este texto en un recuadro color azul tiene el siguiente texto en el mismo color "<i>Información de la administración de Lic. Gabriel Antonio Álvarez López , para el periodo comprendido del 01/01/2018 al 31/12/2021.</i>", lo siguiente es una lista de palabras en color negro, de sitios que te remiten a otros apartados de la página, todas las opciones a un lado tienen un recuadro en color verde, con una flecha blanca en el centro con direcciona la derecha; la lista es la siguiente: ----- <i>"Fracciones comunes"</i> ----- <i>"I. Marco Normativo"</i> ----- <i>"II. Estructura Organica completa"</i> ----- <i>"III. Facultades de las áreas administrativas"</i> ----- <i>"IV. Metas y objetivos de las áreas administrativas"</i> ----- <i>"V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia"</i>

• link	• contenido
	social" ----- "VI. Indicadores de objetivos y resultados" ----- "VII. Directorio de servidores públicos" ----- "VIII. Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza" ----- "IX. Gastos de representación y viáticos e informes de comisiones" ----- "X. Número total de plazas del personal de base y de confianza" ----- "XI. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios" ----- "XII. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales" --- "XIII. Domicilio de la unidad de transparencia" ----- "XIV. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos" ----- "XV. Programas de subsidios, estímulos y apoyos" ----- "XVI. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza" ----- "XVII. Información curricular" ----- "XVIII. Listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas" ----- "XIX. Servicios que ofrecen" ----- "XX. Trámites, requisitos y formatos ofrecidos" ----- "XXI. Información financiera sobre el presupuesto asignado" -- "XXII. Información relativa a la deuda pública" ----- "XXIII. Montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial" ----- "XXIV. Informes de resultado y aclaraciones de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado" ----- "XXV. Resultados de dictaminación de los restados financieros" ----- "XXVI. Montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales con acceso a recursos públicos" ----- "XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados" ----- "XXVIII. Resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y los contratos celebrados" ----- "XXIX. Informes de los sujetos obligados generados por disposición legal" ----- "XXX. Estadísticas generadas en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones" ----- "XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero" -----



Tribunal Electoral de Veracruz

• link	• contenido
	“XXXII. Padrón de proveedores y contratistas” ----- “XXXIII. Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado” ----- “XXXIV. Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad” ----- “XXXV. Recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos” ----- “XXXVI. Resoluciones y laudos emitidos en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio” ----- “XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana” ----- “XXXVIII. Programas disponibles” ----- “XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados” ----- “XL. Evaluaciones y encuestas de los sujetos obligados sobre programas financiados con recursos públicos” ----- “XLI. Estudios financiados con recursos públicos” ----- “XLII. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben” ----- “XLIII. Ingresos recibidos por cualquier concepto” ----- “XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie” - “XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental” - “XLVI. Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias” ----- “XLVIII. Información útil o relevante” ----- “XLIX. Cuentas públicas municipales” ----- “LI. Relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa” ----- “LII. Índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados semestralmente y por rubros temáticos” ----- “LIV. Información útil o relevante” ----- “LIII. LA INFORMACIÓN DESCLASIFICADA” ----- “LTAIPVIL. Obligaciones Aplicables” ----- “Fracciones específicas” ----- “a. Plan Municipal de Desarrollo” ----- “b. Los objetivos, metas y acciones contenidas en sus programas” ----- “c. Ley de ingresos y presupuesto de egresos” ----- “d. El nombre, denominación o razón social y RFC de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo la información estadística sobre las exenciones fiscales” ----- “e. Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales.” -----

62

• link	• contenido
	<i>"f. Disposiciones administrativas, directamente o a través de autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables, salvo que su difusión comprometa su efectos o se trate de situaciones de emergencia."-----</i> <i>"g. Gacetas municipales o publicaciones que difundan las actividades del ayuntamiento y en las que deberán estar comprendidos los resolutivos y acuerdos aprobados por el mismo."-----</i> <i>"h. Actas de sesiones de Cabildo y anexos, controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones del cabildo y el sentido de su votación sobre iniciativas y acuerdos"-----</i> <i>"i. Estadísticas e indicadores del desempeño de los cuerpos de policía municipal, salvo el caso de que exista convenio con el Estado."-----</i> <i>"j. Cantidades recibidas por concepto de multas, así como el uso o aplicación que se les dé"-----</i> <i>"k. Calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas, a realizar"-----</i> <i>"l. El calendario con horarios, número de unidad y teléfonos de servicio de recolección de basura"-----</i> <i>"III. En relación con los Cuerpos de Policía preventiva, tanto estatales como municipales"-----</i> <i>"Fracciones financieras"-----</i> <i>"I. Presupuesto Aprobado"-----</i> <i>"II. Estado e Información Contable"-----</i> <i>"III. Estados e Informes Presupuestarios"-----</i> <i>"IV. Estados e Informes Programáticos"-----</i> <i>"V. Información Relacionada con el Título V de la LGCG"-----</i> <i>"VI. Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles"-----</i> <i>"VII. Cuenta Pública"-----</i> <i>"VIII. Pasivos Contingentes"-----</i> Seguido del listado aparece una barra con anuncios y noticias, y en la parte ultima e inferior viene la siguiente información en forma de listado: <i>"Av. Independencia S/N</i> <i>Colonia Centro", "C.P. 95600", "Playa Vicente, Ver.", "Teléfonos: 283(87)10005- 283(87)10006", "Correo Institucional: unitplayavicente_1821@outlook.com", "© 2019 - Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz", "Versión: 2.12.4"</i>

103. Ahora bien, del citado vínculo se advierte que el mismo corresponde al Portal Modelo de Transparencia que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz proporciona de



menera gratuita a diversos municipios y entes paraestatales.¹⁴

104. En ese sentido, el Portal Modelo facilita a los municipios la publicación de las obligaciones de transparencia que les impone el artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

105. Así, se considera que la existencia de ese vínculo electrónico obedece a la necesidad de cumplir con el mandato legal en materia de transparencia.

106. Por otra parte, no debe pasar inadvertido que, mediante acuerdo de veinticinco de enero,¹⁵ se requirió al denunciante a efecto que señalara la liga electrónica exacta de la cual requiere certificación, lo anterior en razón a que la liga electrónica que proporcionó muestra una página genérica; sin embargo, mediante acuerdo de fecha veintiocho de enero,¹⁶ el Secretario Ejecutivo tuvo por no cumplido al denunciante; requiriéndolo de nueva cuenta; así, por diverso acuerdo de tres de febrero,¹⁷ ante el incumplimiento del denunciante, se le tuvo por no cumplido y se ordenó la certificación de la dirección electrónica en los términos señalados en el escrito de denuncia.

107. De esta manera, la autoridad administrativa certificó¹⁸ válidamente el contenido general que muestra el link; el cual como ya se dijo, corresponde al Portal Modelo de Transparencia.

108. Así, no existen circunstancias de modo, tiempo y lugar que pudieran analizarse con relación al ente público municipal que nos ocupan, de ahí que por cuanto hace al mismo, no se actualizan los supuestos contenidos en la fracción IV del numeral

¹⁴ Verificable en <http://www.orfis.gob.mx/portal-modelo-de-transparencia-municipal/>

¹⁵ Visible de fojas 29 a la 31.

¹⁶ Consultable en fojas de la 265 a la 268.

¹⁷ Visible de la foja 282 a la 285

¹⁸ Visible de la foja 289 a la 302.

321 del Código Electoral local consistente en el incumplimiento del principio de imparcialidad establecido en el párrafo primero del artículo 79 de la Constitución del Estado, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales; al igual que la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación, que contravenga lo dispuesto por el párrafo segundo del citado numeral.

109. De ahí que no se pueden tener por acreditados los hechos enmarcados para el Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz.

8.6 De Gabriel Antonio Álvarez López

110. Se le atribuye lo certificado en los siguientes links:

• LINK	• CONTENIDO
https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/video/s/726898874918131	Voz masculina 1: "de hoy integran la mesa del presidium y acompañan a nuestro presidente municipal a llevar a cabo con esta bonita inauguración. En primer lugar, queremos agradecer la presencia de nuestro presidente municipal constitucional de Playa Vicente, el Licenciado Gabriel Antonio Álvarez López (sonidos de aplausos). Junto con él lo acompaña nuestra Síndica Única, la Licenciada Yamilet López López (sonidos de aplausos). Agradeciendo la presencia de su cuerpo edilicio, se encuentra con nosotros el Regidor Primero, el licenciado José Alejandro Martínez Rodríguez (sonidos de aplausos). Agradecemos la presencia de nuestro Director de Obras Públicas, el arquitecto Rubén Salinas Orozco (sonidos de aplausos). Y el área encargada de fomentar el deporte en nuestro querido municipio de Playa Vicente, agradecemos la presencia del director de COMUDE, el Licenciado Jairo Lira Pérez (sonidos de aplausos). Sin duda alguna, el deporte nos permite a todas las personas que lo realizamos, a tener un mejor estilo y una mejor condición de vida, y estos espacios que el día de hoy se inauguran con tan importantes obras, benefician y propician a la convivencia familiar y a la realización de dichos deportes y de dicha distracción. Hoy no sólo se inaugura una obra; hoy nuestro municipio de Playa Vicente tiene el honor, y tiene la dicha de marcar una historia para nuestro pueblo. De marcar una historia para los jóvenes; de marcar una historia para quienes, en un futuro no muy lejano, podrán disfrutar de esto que, sin duda alguna, ha sido herencia de todo nuestro Playa Vicente. Hoy no sólo es una obra la que se inaugura; hoy vamos a inaugurar una magna obra; una obra integral que, sin duda alguna, cuenta con muchos elementos que propician para tener un espacio digno, un espacio a la altura, un espacio que todos nosotros nos merecemos. Para dar las palabras de agradecimiento a nuestro presidente municipal, recibamos con fuertes aplausos al ciudadano Francisco Alejandro Gregorio Benítez" (sonidos de aplausos). ... Voz masculina 6: "Muy buenas noches a todas, a todos. Creo que no hay mejor premio para un servidor público, que ver la satisfacción de



Tribunal Electoral de Veracruz

• LINK	• CONTENIDO
	las familias de nuestro municipio. Acabo de dar un recorrido, observando niños y niñas que se la están pasando muy bien, se ven las sonrisas. Creo que eso es algo invaluable. Agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes. De manera especial por supuesto a las familias, a los colaboradores. A quienes forman parte del Cabildo, mis compañeros, mis compañeras, Síndicas, Regidoras, Regidores. A mi amigo Pepe, y a Carolina, de los Sindicatos de Transportistas, que siempre nos acompañan. A mi amigo Samuel López Varo, que ha tenido a bien a apoyar todas las iniciativas del pueblo; del pueblo de Playa Vicente. Mi amigo (inaudible 13:12), que anda allá con su esposa. A todos. De manera muy, muy especial y en particular, a todas las familias de Playa Vicente. Este espacio, sin lugar a duda generará, dará, escribirá muchas historias para nosotros, para nuestros hijos, para nuestros nietos. Siempre es importante para este Gobierno contar con el respaldo de la ciudadanía, seguir haciendo juntos el esfuerzo necesario para continuar con el progreso de nuestro querido municipio. Hacerlo de manera responsable, mirando en todo momento los protocolos COVID. Estamos obligados todavía a llevar a cabo en este momento de crisis de salud, todavía todas las medidas, pero pronto, pronto esperamos estar ya en plena recuperación de las actividades normales. Esa generación de hombres y mujeres da mantenimiento a los espacios existentes, convencidos de que son activos de nuestro Pueblo, que hay que cuidar. Esta generación construye espacios que vayan dando un rostro diferente y mejor para todos los que aquí habitamos, y esta generación también moderniza elementos icónicos de nuestra ciudad, para irla llevando a niveles de los mejores municipios del Estado de Veracruz. Hoy, con muchísima alegría entregamos la obra de modernización de nuestra Unidad Deportiva, que hace de ella, sin lugar a duda, una de las mejores del Estado de Veracruz, y no estoy exagerando... Ustedes pueden recorrer los doscientos doce municipios del Estado de Veracruz, y no van a encontrar una obra como esta; que es de todos, que es para todos, con características únicas donde converge y se armonizan espacios con propuestas arquitectónicas, modernas, funcionales, bonitas y muestras ejemplares de nuestra basta riqueza natural. Hoy activamos este gran centro de convivencia familiar que se desarrolla a partir de las distintas disciplinas deportivas, que se llevarán en este espacio a cabo. Igualmente, los paseos familiares, días de convivencia entre hermanos, entre papá, mamá, entre todas las familias playa vicenses. Y por supuesto, todas aquellas que nos visiten. Hoy reafirmamos como generación, el compromiso de seguir engrandeciendo Playa Vicente. Siempre juntos, siempre en equipo; edificando lo que es de todos y para todos, nuestra herencia. Disfrutemos entonces, y cuidemos cada espacio público, pues la suma de cada uno de ellos es, finalmente, el lugar en el que todos vivimos, en el que todos nos encontramos todos los días, y vale mucho la pena que pongamos cada uno de nosotros este granito de arena, para continuar transformando Playa Vicente. Si algo tiene nuestro pueblo, nuestro municipio, nuestra ciudad, que es invaluable, y que aseguro es el diferenciador con respecto a otros municipios, es la calidad y la calidez de su gente. Así como hemos ido evolucionando en la parte urbana, también lo hemos hecho, y eso es de ponerse contentos, en la parte personal. Hoy tenemos profesionales en todos los aspectos, y cuando hablo de profesionales, no hablo únicamente de la gente que terminó una carrera: hablo de todas las personas que desempeñan día a día un oficio, y que se han ido ocupando y preocupando por ir mejorando, y esto hace armonía, precisamente, con estos espacios que hemos ido entregando a lo largo y ancho del municipio. Que vendrá un dos mil veintiuno con esa, o con una dinámica aún mejor. No vamos a detenernos, no vamos a descansar, vamos a seguir trabajando muy fuerte por ese compromiso de generación que tenemos, para entregar este bello municipio en mucho mejores condiciones que como nos tocó recibirlo; y para ello, sé que contamos con los padres, con las madres de familia de Playa Vicente para seguir edificando un gran, gran municipio. A seguir

• LINK	• CONTENIDO
	<i>trabajando en el mismo entusiasmo, con la misma vocación de servicio, la ciudadanía, el Gobierno, con esos objetivos claros y acciones concretas. Muchísimas, muchísimas felicidades, y disfruten de esta Unidad Deportiva” (sonidos de aplausos).</i> <i>Voz masculina 1: “Proyectemos este buen mensaje que nos ha regalado, que nos ha regalado nuestro presidente, y sigamos caminando en la mejoría de nuestro querido Playa Vicente. Invito a todos los integrantes del presidium y a todas las personas que nos acompañan en este momento... Vamos a pasar a hacer el corte de listón, de aquí de este lado de la entrada, por favor, así que los invito a todos para que nos podamos dirigir, para poder dar formalidad a esta inauguración, y de esta manera, hoy, trece de enero de este presente año, se pueda llevar a cabo esta inauguración formal de esta magna y extraordinaria obra. Pedimos a los niños que se encuentren ya aquí en este lugar, que acompañen a nuestro presidente municipal, para poder hacer el corte del listón”.</i> <i>Varias voces: “¡Ahí viene la gente, ahí viene la gente! Te van a oír, te van a oír”.</i> <i>Voz masculina 6: “¿Qué les pareció la nueva Unidad Deportiva?</i> Con relación a los siguientes vínculos electrónicos, los mismos corresponden a extractos de vídeo relativos a la difusión del tercer informe de labores del Presidente Municipal de Playa Vicente, Veracruz; cuyo contenido queda especificado al referir el acta AC-OPLEV-OE-151-2021, por lo que en obvio de repeticiones innecesarias, deberá estarse a lo ya descrito. <i>https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/163946925091277</i> <i>https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/218698816527553</i> <i>https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/399901511247593</i>, <i>https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/1010057282835385</i> <i>https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/215177340301976</i> <i>https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/304165744320898</i> <i>https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/216683066611306</i> <i>https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/440334830467879</i> <i>https://www.facebook.com/MunicipioPlayaVicente/videos/135046824952399</i>

111. Con relación al primer vínculo, se advierte la participación del Presidente Municipal denunciado en el evento de inauguración de la Unidad Deportiva.
112. Tomando en consideración que tuvo intervención, lo conducente es proceder a su análisis.
113. Así, por cuanto hace a las expresiones del Presidente Municipal, en el discurso que pronunció, se advierte que las manifestaciones son referentes a los beneficios que la ciudadanía tendrá con relación a la Unidad Deportiva, misma que genera un espacio de convivencia familiar y de recreación; adicionalmente recomendó el uso de las instalaciones



atendiendo los protocolos COVID-19 y por otra parte, resaltó cualidades de los pobladores de ese municipio, al señalar que son gente con calidad y calidez.

114. Y si bien efectúa una expresión en la que señala que la Unidad Deportiva es una de las mejores del Estado de Veracruz, ello debe entenderse como la apreciación de carácter subjetivo que el denunciado tiene respecto de la calidad de esa obra, por lo que en dicha manifestación no se advierte que busque beneficiarse o promocionarse de algún modo ante la ciudadanía, sino que resalta las características de la obra que se inaugura, tan es así, que destaca las propuestas arquitectónicas del inmueble.

8.7 Inexistencia del ilícito

115. Por cuanto hace a la **propaganda personalizada**; a continuación analizaremos las expresiones establecidas en la red social Facebook y la valoración de las pruebas en su conjunto para establecer si actualizan la vulneración a lo establecido en los artículos 134 y 79 de la Constitución Federal y local, respectivamente.

116. Ahora bien, este Tribunal Electoral advierte que los elementos probatorios que obran en autos son insuficientes para acreditar la realización de actos de promoción personalizada por parte de Gabriel Antonio Álvarez López; Yamileth López López, Rubén Salinas Orozco, Santiago Velázquez Villalobos, José Alejandro Martínez Rodríguez y Ramiro Martínez Amezcua; en su carácter de Presidente Municipal, Síndica, Director de Obras Públicas, Director de Gobernación, Regidor Primero y Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, respectivamente.

117. Ya que, de las pruebas no se advierte que los hechos

hubieren tenido fines proselitistas.

118. Ahora bien, el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Federal y segundo párrafo del apartado 79 de la Constitución Local establecen que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes o entes públicos, cualquiera que sea su nivel u orden de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social; y que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que implique promoción personalizada de cualquier servidor público.

119. Al establecer el artículo 134 párrafo octavo constitucional que "bajo cualquier modalidad de comunicación social" la prohibición se materializa a través de todo tipo de comunicación social por el que se difunda visual o auditivamente propaganda proveniente de las o los funcionarios públicos, tales como televisión, radio, internet, cine, prensa, anuncios, espectaculares, mantas, pancartas, trípticos, volantes, entre otros.

120. El citado precepto, contiene dos aspectos que dan fundamento al orden democrático: por una parte, el derecho a la información, sustentado en la obligación que tienen los órganos de gobierno de informar y el correlativo derecho que tienen las personas de recibir información del quehacer gubernamental; y por otra, el principio de equidad, que debe prevalecer en las contiendas electorales, basado en que los órganos de gobierno de cualquier jerarquía, naturaleza u orden, se abstengan de influir en cualquier forma en la competencia entre partidos.

121. Así también, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 449, párrafo 1 inciso c), prevé como infracción de las autoridades o las y los



servidores públicos de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales o de la Ciudad de México; órganos autónomos y cualquier otro ente de gobierno: el incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución Federal, cuando se afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos, durante los procesos electorales.

122. Se considera que existe una afectación al principio de imparcialidad cuando las y los servidores públicos, en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, se pronuncian a favor o en contra de algún candidato o partido político.

123. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha considerado que las limitaciones a la actividad propagandística gubernamental y del gasto de recursos públicos, no implican una limitación absoluta a las actividades públicas que realicen dichos funcionarios en ejercicio de sus atribuciones, así como tampoco impiden su participación en las actividades que deben realizar para este efecto.

124. Sobre la rendición de cuentas del informe de resultados es oportuno precisar que debe ser concebida como la actitud proactiva, la cual supone un diálogo entre las autoridades que explican y justifican sus acciones y planes de trabajo ante la ciudadanía, por lo que este ejercicio -rendición de cuentas- se constituye como la piedra angular del sistema de normas que rigen la relación entre los titulares de deberes que ocupan cargos de autoridad y los titulares de derechos que se ven impactados por sus decisiones.

125. Por ello los sujetos obligados a rendir cuentas son aquellas

autoridades que ejercen funciones de Estado (en este caso el Presidente Municipal de Playa Vicente, Veracruz, ya que es una autoridad electa por el voto ciudadano). La rendición de cuentas básicamente se basa en temas como el uso de recursos públicos y el ejercicio de las facultades.

126. Además, la rendición de cuentas mediante el "informe de resultados" representa un papel fundamental en el derecho a la información que tiene la ciudadanía, pues mediante estos ejercicios la sociedad obtiene información sobre políticas públicas, programas sociales, implementación de impuestos, pero además se informan de la forma en que se encuentran aplicando los recursos públicos y, como se dijo, la eficacia y eficiencia en su aplicación, lo que abona a tener una sociedad más y mejor informada.

127. Siendo que el informe de resultados debe ser considerado como un ejercicio de rendición de cuentas, a partir de que versa respecto de un ejercicio informativo sobre los avances de la administración pública en diversas temáticas lo que abona el derecho a la información que tiene la ciudadanía en general.

128. Por lo que el Informe de resultados se trata de un ejercicio de rendición de cuentas, es decir, de propaganda gubernamental la cual los límites deben estar descritos expresamente en la ley. Esto con relación a la Jurisprudencia 18/2011 de la Sala Superior del TEPJF de rubro: "PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO C, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD".

129. Estableciendo que de la interpretación de los artículos 41, base III, apartado C, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 2, párrafo 2, del Código



Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se colige que la restricción a la difusión en medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales tiene como fin evitar que los entes públicos puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea en pro o en contra de determinado partido político o candidato, atento a los principios de equidad e imparcialidad que rigen en la contienda electoral.

130. Siendo que al realizarse un ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre diversos temas de interés relativos a la salud, educación, rehabilitación y construcción de vivienda, aulas, edificios, vialidad, entre otras cosas de ninguna manera pueden considerarse como exentos de cumplir con la normativa constitucional y legal en la materia.

131. Por lo que la realización del informe de resultados, no constituye una violación al modelo de comunicación política puesto que es un acto de rendición de cuentas del Presidente Municipal frente a sus gobernados.

Contenido del informe

132. El mensaje tiene como finalidad señalar los logros que ha realizado como Presidente Municipal de Playa Vicente, Veracruz, en el ejercicio de su libertad de expresión en un sistema democrático, particularmente en su carácter de elemento imprescindible para el mantenimiento de una ciudadanía informada capaz de deliberar activa y abiertamente sobre los asuntos de interés público.

133. Además que el Informe de resultados que realizó el Presidente Municipal de Playa Vicente, Veracruz se trata de un ejercicio que no se puede atribuir a que lo haya realizado porque se avecine un proceso electoral, máxime que el artículo 33 de la

Ley Orgánica del Municipio Libre establece la obligación para que, durante el mes de diciembre, la Presidenta o el Presidente Municipal rindan a la ciudadanía y al Ayuntamiento un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal y en el que prioritariamente especifique las acciones emprendidas para dar cumplimiento a objetivos, proyectos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

134. Es importante establecer que la libertad de expresión constituye una piedra angular en una sociedad democrática, indispensable para la formación de la opinión pública. Asimismo, es una condición esencial para que colectividades como los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales y, en general, quienes deseen influir sobre la sociedad, se puedan desarrollar plenamente. Es por ello que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado que la libertad de expresión se erige como condición para que la colectividad esté suficientemente informada al momento de ejercer sus opciones, de donde ha sostenido que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre.

135. Además que del análisis de las certificaciones plasmadas en las actas AC-OPLEV-OE-062/2021 y AC-OPLEV-OE-151/2021, realizadas por la Oficialía Electoral, no se puede establecer que el denunciado haga un señalamiento expreso hacia alguna persona o algún partido político, sino que como se ha mencionado, se advierte una expresión en el ejercicio de su libertad de expresión.

136. Así, se debe establecer que el Informe de resultados fue realizado bajo el principio de la libertad de expresión y acceso de información, además no se advierten elementos que haga suponer que el Presidente Municipal de Playa Vicente, Veracruz realice expresiones tendentes a promocionarse.



Tribunal Electoral de
Veracruz

137. Ahora bien, es importante señalar que en sede cautelar se ordenó el retiro de las publicaciones que hacían alusión al referido informe de labores, ello a partir de que a la fecha de elaboración del acta AC-OPLEV-OE-062-2021 (veintiuno de enero) aún se encontraban publicadas; lo anterior, tomando en consideración lo señalado por el artículo 242, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, referente a que la difusión del informe se limitará a una vez al año y que no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe.

138. Al respecto, si bien es verdad, que tomando en consideración que la primer fecha de publicación del vídeo del tercer informe de labores es el veintidós de diciembre de dos mil veinte, lo conducente era que solo continuara publicada hasta el veintisiete de diciembre de ese año; no obstante lo anterior, el exceso en la publicitación del informe no debe constituir un acto tendente de promoción personalizada del alcalde denunciado, pues en atención al contenido de los mensajes se advierte la finalidad legítima de un acto de rendición de cuentas; aunado a lo anterior, la difusión del mensaje no tiene fines electorales y es evidente que su realización no aconteció dentro del periodo de campañas electorales.

139. En este sentido, debe tenerse en cuenta que las limitaciones a la actividad propagandística gubernamental y del gasto de los recursos públicos no implican una restricción absoluta a las actividades públicas que deban realizar dichas personas funcionarias en ejercicio de sus atribuciones y tampoco impiden su participación en las actividades que deban realizar para ese efecto, siempre y cuando ello se realice con irrestricto apego a las prohibiciones constitucionales y legales

que rigen el servicio público y la materia electoral.¹⁹

140. Bajo esa lógica, la Sala Superior ²⁰ estableció que únicamente resultan sancionables aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios rectores de la materia electoral, ya que resulta injustificado restringir manifestaciones o mensajes contenidos en propaganda institucional y/o gubernamental que no impliquen dicho riesgo o afectación, atendiendo a que este tipo de propaganda, por principio, es un instrumento para la rendición de cuentas de los gobiernos frente al derecho fundamental de la ciudadanía de estar informada.

141. En ese sentido para este Tribunal no se acredita la promoción personalizada por parte de los denunciados, tal como se corrobora con los elementos que se analizan a continuación:

142. Respecto al elemento **personal**, se tiene por acreditado en virtud de que en las publicaciones denunciadas existen elementos que hacen referencia a los ahora denunciados y es un hecho público y notorio que Gabriel Antonio Álvarez López; Yamileth López López, Rubén Salinas Orozco, Santiago Velázquez Villalobos, José Alejandro Martínez Rodríguez y Ramiro Martínez Amezcua; ostenta la calidad de Presidente Municipal, Síndica, Director de Obras Públicas, Director de Gobernación, Regidor Primero y Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, respectivamente.

143. Por cuanto hace al elemento **objetivo**, no se tiene por acreditado, en virtud de que del contenido de las publicaciones

¹⁹ Razonamiento sustentado en la tesis V/2016 de rubro: **PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES**

²⁰ Criterio sustentado en las ejecutorias SUP-RAP-96/2009, SUP-REP-33/2015, SUP-REP-163/2018, SUP-REP-37/2019 y acumulados, entre otros



denunciadas no puede advertirse una promoción de parte de los denunciados o que buscaran posicionarse ante la población.

144. Se afirma lo anterior en razón de que tal y como ya fue expuesto, por cuanto hace a Yamileth López López y José Alejandro Martínez Rodríguez, en sus calidades de Síndica Única y Regidor Primero del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, si bien asistieron al evento de inauguración de la Unidad Deportiva, no se advierte que hayan desplegado alguna conducta activa o pasiva, tendente a posicionarse; además de actuaciones no se advierte que hayan difundido las publicaciones alusivas al tercer informe de labores y tampoco que tengan una participación activa en el mismo.

145. Con relación a Santiago Velasquez Villalobos en su carácter de Director de Gobernación, no se tiene constancia que haya asistido al evento de inauguración de la Unidad Deportiva e igualmente, no existe constancia en el expediente, respecto a que hubiera difundido el contenido del tercer informe de labores, por lo que no se advierte el despliegue de actos y conductas con la finalidad de posicionarse.

146. Ahora, respecto de Ramiro Martínez Amezcua, en su calidad de Director de Desarrollo Económico, por una parte, en el expediente no existe constancia que acredite la asistencia del mencionado servidor público a la inauguración de la multicitada Unidad Deportiva, por lo que no concurren conductas que pudieran analizarse; y, por otro lado, aun cuando quedó acreditado que este servidor público aparece por unos instantes en el contenido de las publicaciones alusivas al tercer informe de labores, lo cierto es que, esa circunstancia no puede ser entendida como un acto de promoción personalizada, pues no exalta cualidades personales ni se advierten manifestaciones de índole proselitista.

147. Por cuanto hace a Rubén Salinas Orozco, en su carácter de Director de Obras Públicas, es verdad que se acreditó su asistencia al evento inaugural de la Unidad Deportiva y que participó activamente en ese evento, sin embargo del análisis efectuado al discurso que pronunció, no se configuran elementos que evidencien propaganda personalizada, toda vez que no se advierte que buscara posicionarse ante la población, pues la intervención fue efectuada en el marco de las actividades propias de la administración pública municipal; por otra parte, en actuaciones no hay constancia respecto de que el referido servidor público hubiera difundido o tuviera alguna participación en las publicaciones alusivas al tercer informe de labores, por lo que no se advierte la existencia de elementos por medio de los que buscara promocionarse ante la ciudadanía.

148. Ahora, de las expresiones utilizadas por el Presidente Municipal denunciado y del contenido del informe, se tiene que solo se limitan a señalar las acciones que se han emprendido en el mencionado municipio, además como ya se explicó, la rendición del informe de labores, responde a un ejercicio de rendición de cuentas ante el Ayuntamiento así como a la ciudadanía, además de emitirse en cumplimiento del mandato dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre; por lo que no efectúa manifestaciones tendentes a promocionarse.

149. Aunado a que, si bien es verdad, en los vídeos del informe se identifica plenamente al Presidente Municipal de Playa Vicente, Veracruz, no se advierte alguna frase que demuestre interés de participar en la contienda electoral del proceso electoral 2020-2021; máxime que la Sala Superior ha considerado que el mero hecho de que la propaganda institucional tenga el nombre e imagen del servidor público, no es suficiente para que se presente la figura de la promoción



personalizada.

150. Por lo que se insiste, no hay elementos que permitan concluir que se pone en riesgo o se incide en algún proceso electoral, pues no existen frases, alusiones, imágenes que exalten cualidades, atributos o logros personales y/o gubernamentales, o que enaltezcan ni destaquen la figura del Presidente Municipal de Playa Vicente, Veracruz.

151. Por otra parte, respecto al elemento **temporal**, cabe señalar que en sede cautelar se ordenó el retiro de las publicaciones que hacían alusión al informe de labores, ello a partir de que a la fecha de elaboración del acta AC-OPLEV-OE-062-2021, esto es el veintiuno de enero, aún se encontraban publicados vídeos alusivos al mismo. Por lo que este elemento debe tenerse por acreditado, en razón del criterio adoptado por la Sala Regional Xalapa al resolver el expediente SX-JE-14/2021, donde determinó que el elemento temporal se acredita con la difusión de propaganda denunciada dentro del año en que de inicio el proceso electoral federal y local; entonces, si en el asunto que nos ocupa, la primera publicación en la red social Facebook aconteció el veintidós de diciembre de dos mil veinte y el proceso electoral local inicio de manera formal el dieciséis de diciembre de ese mismo año es inconcuso que la publicación materia de análisis actualiza el elemento de temporalidad, aunado a que permaneció mayor tiempo publicado que el señalado en el artículo 242, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

152. No obstante, para que pudieran actualizarse algunos de los elementos mencionados es necesario que se actualicen todos, cuestión que en el caso no acontece pues no se puede tener por plenamente acreditado el elemento objetivo.

153. En dicho tenor, de los autos del presente no pueden acreditarse plenamente que las publicaciones tiendan a promocionar al servidor público denunciado en el sentido de destacar su imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias religiosas, antecedentes familiares o sociales, etcétera, asociando los logros de gobierno con la persona más que con la institución, y que el nombre y las imágenes se utilicen en apología del servidor público con el fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines político electorales.

154. Se advierte en esencia que el ejercicio de rendición de cuentas del servidor público en cumplimiento de una norma específica, es decir, la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, impone la obligación a las Presidentas y Presidentes Municipales de esta entidad federativa de rendir un informe anual de labores; lo que efectivamente aconteció el día veintidos de diciembre, ello tomando en consideración la primera publicación del vídeo que contiene un fragmento del informe, sin que tales circunstancias puedan configurarse como promoción personalizada.

155. Por cuanto hace a la **violación al principio de imparcialidad**, si bien, como ya fue precisado, se acreditó la existencia de las publicaciones denunciadas, pero no se puede acreditar la violación al principio de imparcialidad y equidad en la contienda por parte de los denunciados, aunado a que, el hecho con el que se dá cuenta en las publicaciones, se insiste, fue realizado en cumplimiento de una disposición legal.

156. Y de las publicaciones no se demostró que se realizaran manifestaciones ni actos proselitistas en favor de los denunciados, lo cual, por las circunstancias del caso concreto, no resulta razonable suponer un uso indebido de recursos



Tribunal Electoral de
Veracruz

públicos o un actuar indebido por parte del servidor público denunciado.

157. En ese orden de ideas, de los elementos que obran en autos no puede concluirse que a partir de los hechos acreditados, estos se traduzcan en una violación al principio de imparcialidad y equidad en la contienda.

158. Ahora respecto al **uso indebido de recursos públicos**, se estima que esta conducta no puede tenerse por acreditada, en razón de lo siguiente.

159. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

160. La Sala Superior al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-410/2012, consideró que para tener por actualizada la vulneración a lo dispuesto en el artículo 134, párrafo séptimo, de la *Constitución federal*, es necesario que se encuentre plenamente acreditado el uso indebido de recursos públicos.

161. En ese sentido, si bien quedó acreditado que la difusión del informe de labores fue excesiva, lo cierto es que como se indicó en líneas anteriores, no se tuvo por acreditada la promoción perzonalida de los denunciados.

162. En este sentido, como ya fue mencionado, el principio de imparcialidad y el de equidad en la contienda, establecen la prohibición a los servidores públicos de desviar los recursos que están bajo su responsabilidad para su promoción, explícita o implícita, con la finalidad de posicionarse ante la ciudadanía con propósitos electorales, sin embargo, con ello no se busca limitar,

en detrimento de la función pública, las actividades que les son encomendados, ni tampoco impedir que participen en actos que deban realizar en ejercicio de sus atribuciones; de ahí que no se hace un uso indebido de recursos públicos cuando se difunden mensajes informativos que no impliquen alguna pretensión a ocupar un cargo de elección popular, la obtención del voto, de favorecer o perjudicar a un partido político o candidato, o de alguna manera, los vincule a los procesos electorales.

163. De esta manera, tal y como se ha referido al analizar el contenido del tercer informe de labores, el mismo corresponde al ejercicio de rendición de cuentas al que esta obligado el alcalde en cumplimiento de la Ley Órgánica del Municipio Libre, es decir, es un acto hecho en ejercicio de sus atribuciones, aunado a que no fue posible advertir alguna pretensión en el mensaje, tendente a un cargo de elección popular, obtener el voto, favorecer o perjudicar a un partido político o candidato, o estar vinculado a un proceso electoral.

164. Aunado a lo anterior y atentos a la presunción de inocencia vista como regla probatoria que establece los requisitos que debe cumplir la actividad probatoria y las características que debe reunir cada uno de los medios de prueba aportados por el denunciante y las pruebas obtenidas por la autoridad administrativa al desplegar sus facultades de investigación, para poder considerar que existen pruebas de cargo válidas y destruir así el estatus de inocente que tiene todo sujeto a procedimiento.

165. En ese sentido, la presunción de inocencia contiene implícita una regla que impone la carga de la prueba, entendida como la norma que determina a qué parte le corresponde aportar las pruebas de cargo, como en este caso, un Procedimiento Especial Sancionador en materia electoral, como se examinó, le correspondía a la autoridad electoral administrativa desarrollar



la necesaria investigación a partir de ellos.

166. Así, la presunción de inocencia como regla de juicio también puede entenderse como una norma que ordena a los jueces la absolución de los inculpados cuando durante el proceso no se han aportado pruebas de cargo suficientes para acreditar la existencia de las infracciones y la responsabilidad de la persona o personas.

167. En razón de lo anterior, no se puede tener por acreditado que exista una afectación al principio de equidad en la contienda, ya que dicho principio tiene por objeto la tutela del derecho de los participantes a contar con idéntica oportunidad de obtener el voto ciudadano, de manera que impone la obligación a las autoridades de generar las condiciones para que todos los contendientes, sin importar si se encuentran afiliados a algún partido o no, cuenten con la posibilidad real de presentarse ante los electores, de divulgar su plataforma electoral, sus propuestas de gobierno, de participar por conducto de sus representantes en los órganos electorales y de promover ante las autoridades judiciales todos los recursos que estimen pertinentes por considerar que se ha afectado negativamente el proceso electoral en que están contendiendo.

168. Por ende, este Tribunal concluye que la infracción prevista en el artículo 321, fracciones IV y V del Código Electoral local, consistente en la difusión de propaganda política o electoral que incumplan el principio de imparcialidad, no se acredita en el presente procedimiento especial sancionador.

Interés superior de la niñez en materia electoral

169. Ahora bien, no pasa inadvertido que, del contenido de las publicaciones que hacen alusión al tercer informe de labores del Presidente Municipal de Playa Vicente, Veracruz en diversas

imágenes aparecen menores de edad; no obstante cabe hacer mención que, en sede cautelar la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, mediante acuerdo de fecha seis de febrero, se pronunció con relación a dicho conetenido en su resolutive séptimo determinó: “... **SÉPTIMO.** *Se determina por UNANIMIDAD DAR VISTA al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para los efectos precisados en el inciso I) de este acuerdo...*”

170. En cumplimiento de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Auntos Jurídicos, en fecha diez de febrero y mediante oficio OPLEV/DEAJ/429/2021, hizo de conocimiento el acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, lo anterior, en razón a que ese ente público es el órgano garante en materia de protección de datos personales, en términos del artículo 126, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho proceda.

171. En concepto de este Tribunal Electoral las publicaciones en las que aparecen menores de edad no contienen propaganda política o electoral dirigida a influir en las preferencias electorales, por lo que escapa de la competencia de este Tribunal. Y toda vez que en su oportunidad el OPLEV dio vista al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Por este motivo y a juicio de este órgano jurisdiccional ha quedado colmado el actuar en este punto.

172. Por todo lo anterior, este Tribunal Electoral colige que son **INEXISTENTES** las conductas ilícitas denunciadas.



173. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, para que cualquier documentación relacionada con este procedimiento, y que se reciba con posterioridad a la presente sentencia, se agregue a los autos sin mayor trámite para que obre como en derecho corresponda.

174. Finalmente, en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 23 y 73, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y 9, fracción VII y 11, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la entidad, esta resolución deberá publicarse en la página de internet <http://www.teever.gob.mx/>.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se;

RESUELVE

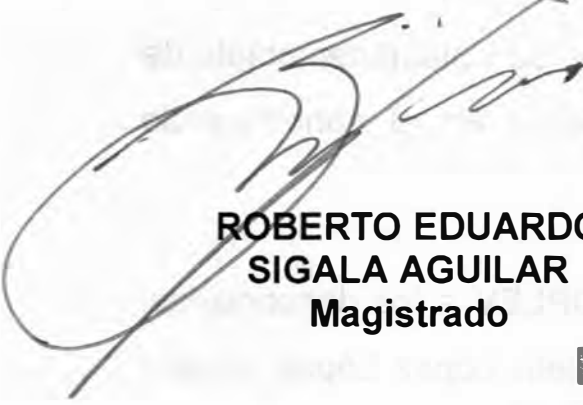
ÚNICO. Se declara la **inexistencia** de las violaciones objeto de denuncia, en términos de lo expuesto en el considerando **OCTAVO** de la presente sentencia.

NOTIFÍQUESE; por conducto del OPLEV a los denunciados: Gabriel Antonio Álvarez López, Yamileth López López, Rubén Salinas Orozco, Santiago Velázquez Villalobos, José Alejandro Martínez Rodríguez y Ramiro Martínez Amezcua; en su carácter de Presidente Municipal, Síndica, Director de Obras Públicas, Director de Gobernación, Regidor Primero y Director de Desarrollo Económico, respectivamente, todos del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz; **personalmente** al denunciante; por **oficio** a la Secretaría Ejecutiva del OPLEV; y por **estrados** a los demás interesados; de conformidad con los artículos 330, 387, 388 y 393, del Código Electoral.

En su oportunidad, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Así, por **UNANIMIDAD** de votos lo resolvieron y firmaron las Magistradas y el Magistrado integrantes del Tribunal Electoral de Veracruz, Claudia Díaz Tablada, en su carácter de Presidenta; Tania Celina Vásquez Muñoz quien emite voto concurrente y **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, a cuyo cargo estuvo la ponencia, ante el Secretario General de Acuerdos, Jesús Pablo García Utrera, con quien actúan y da fe.


CLAUDIA DÍAZ TABLADA
Magistrada Presidenta


ROBERTO EDUARDO
SIGALA AGUILAR
Magistrado




TANIA CELINA VÁSQUEZ
MUÑOZ
Magistrada


JESÚS PABLO GARCÍA UTRERA
Secretario General de Acuerdos

VOTO CONCURRENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 414, FRACCIONES V Y VI, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y 25, 26, 27 Y 155 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ, FORMULA LA MAGISTRADA TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ, EN CONTRA DEL LA SENTENCIA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR DE RUBRO TEV-PES-26/2021.

Respetuosamente, me permito formular el presente voto concurrente, pues si bien comparto el sentido de la propuesta aprobada por la mayoría, difiero en un tema en particular, que, desde mi perspectiva, robustecería la sentencia en los términos que a continuación se exponen.

1. Precisión del tema sobre el voto concurrente

Comparto la decisión de declarar la inexistencia de las infracciones atribuidas a los denunciados, toda vez que no se advirtió que del contenido de los mensajes se realice algún tipo de promoción personalizada o que se haya presentado, de manera preponderante, a los servidores públicos municipales que aparecen en la publicaciones en el sentido de exaltarlos como responsables de las acciones de gobierno o entrega de los programas públicos que se señalan en las publicaciones. Por lo que no se actualiza ninguna infracción en materia electoral.

Ahora bien, del contenido de las certificaciones que realizó el OPLE Veracruz respecto de las publicaciones que motivaron la interposición de la denuncia, se aprecia la presencia de menores de edad, respecto de los cuales se pudo haber vulnerado su derecho a la protección de sus datos personales.

En tal sentido, si bien es cierto la inexistencia de infracciones en materia electoral determina la incompetencia de este Tribunal Electoral para conocer y, en su caso, sancionar infracciones en

materia de protección de los derechos de la niñez; desde mi perspectiva, debió estimarse que si bien la aparición de menores de edad en las publicaciones de la red social Facebook no advierten contenidos político-electorales, es necesario dar vista al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente.

2. Decisión de la mayoría

La mayoría considera que las publicaciones en las que aparecen menores de edad no contienen propaganda política o electoral dirigida a influir en las preferencias electorales, por lo que escapa de la competencia de este Tribunal. Asimismo, se argumenta que, en su oportunidad, el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLEV) dio vista al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI). Por tal razón, a juicio de la mayoría, se colmó el actuar en este punto.

3. Argumentos del voto concurrente

La Convención sobre los Derechos del Niño integró, en su artículo 3, párrafo 1, que "toda las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será al interés superior del niño".

Por su parte, el artículo 4, de la Constitución Política Federal reconoce que el **interés superior de la niñez** será tutelado por todas las decisiones y actuaciones del Estado, garantizando en todo momento sus derechos.

Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado¹, que los tribunales deberán atender el interés superior de la niñez y

¹ Tesis de jurisprudencia 18/2014 (10a.). Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada de veintiséis de febrero de dos mil catorce.

adolescencia, el cual, a su vez, demanda la realización de un escrutinio más estricto en relación con las necesidades y proporcionalidad del caso.

En este sentido, si bien la aparición de menores en las publicaciones que fueron objeto de la denuncia no se constituye como un elemento de índole político-electoral, lo cierto es que este Tribunal Electoral, en atención al interés superior de la niñez, debe conceder más importancia a lo que sea mejor para la misma.

De esta forma, desde mi perspectiva, lo que es mejor para la niñez, es en este caso, salvaguardar su dignidad a través de la procuración de medidas que protejan su desarrollo y su derecho a la participación.

4. Conclusión

Por las razones antes mencionadas, estoy convencida que en la sentencia de interés se debe dar vista al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, para que, en aras de maximizar el interés superior de la niñez y en ejercicio de sus atribuciones, determine lo conducente.

En este sentido, de manera respetuosa, formulo **voto concurrente** respecto del Juicio Ciudadano que nos ocupa.

ATENTAMENTE



TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ

MAGISTRADA